



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se hacen públicos los plazos y los procedimientos para la inscripción en las pruebas para la acreditación de la competencia lingüística que se establece en el apartado 3 de la disposición primera de la Resolución de 7 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dictan instrucciones para el acceso a la Universidad española en el próximo curso 2007-2008, de los alumnos procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38,5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

9

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Decreto 151/2007, de 22 de mayo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013.

12

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 20 de febrero de 2007, por la que se crean y regulan los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se convocan los correspondientes al año 2007.

13

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 31 de mayo de 2007, por la que se regula la ayuda a la reestructuración destinada a los contratistas de maquinaria, en el marco del Plan de reestructuración de la Empresa Azucarras Reunidas de Jaén, S.A.

24

Número formado por tres fascículos

Martes, 12 de junio de 2007

Año XXIX

Número 115 (1 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y el Consorcio del Palacio de Congresos de Granada, para la celebración de las II Jornadas Internacionales sobre la Sociedad del Conocimiento.

30

**2. Autoridades y personal**

**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Resolución de 22 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

32

Resolución de 22 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

32

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

33

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

33

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

33

Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

34

Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

34

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

35

Resolución de 22 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

35

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 14 de mayo de 2007, por la que se convoca concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y se regula su procedimiento.

36

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 24 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

36

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería y Fisioterapia, mediante contrato laboral especial.

37

Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación (Rf<sup>a</sup>. UPO0702).

46

Resolución de 29 de mayo de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se hace pública la lista de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar, convocadas por Resolución de 26 de marzo de 2007.

49

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga, relativos a las solicitudes presentadas entre el 1 y el 31 de marzo de 2007.

51

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 22 de mayo de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publican los Premios Andalucía de los Deportes de 2006.

52

Resolución de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la inadmisión de solicitudes presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Deportes, Modalidad 1 (IED): Infraestructuras y Equipamiento Deportivo (Convocatoria 2007).

52

Corrección de errores de la Resolución de 11 de abril de 2007 (pág. 69 del BOJA núm. 91, de 9 de mayo de 2007), de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título licencia de agencia de viajes «Paisajes Andaluces, S.L.».

53

## CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 4 de junio de 2007, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan el personal de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias de los Distritos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

53

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales 1241/07, Sección 1A, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

54

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de mayo, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

54

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 8 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1339/2006. (PD. 1979/2007).

55

Edicto de 21 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1228/2006. (PD. 2295/2007).

55

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2294/2007).

57

Resolución de 29 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2293/2007).

57

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 23 de mayo de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan.

58

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++4FT9K). (PD. 2265/2007).

59

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +-XK4Y7). (PD. 2266/2007).

60

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +P7P5-B). (PD. 2268/2007).

60

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +Q2GAC7). (PD. 2270/2007).

61

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +8CPXLX). (PD. 2271/2007).

61

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +WMF4W7). (PD. 2272/2007).

62

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +4LKP89). (PD. 2273/2007).

63

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +KZ5HJV). (PD. 2274/2007).

63

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+K+B6H9). (PD. 2275/2007).	64	Resolución de 18 de abril de 2007, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva dependientes de la Consejería de Educación - Expte. 15/ISE/2007/HUE, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2290/2007).	69
Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+I+F4TB). (PD. 2276/2007).	64	Resolución de 29 de mayo de 2007, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas como consecuencia de una rectificación de errores del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para la contratación de la obra de «Sustitución de carpinterías exteriores en varios centros educativos de la provincia de Jaén». (Expte. 51/ISE/2007/JAE). (PD. 2304/2007).	69
<b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>			
Resolución de 22 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2285/2007).	65	Anuncio de 7 de mayo de 2007, de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A., de licitación del servicio de asistencia técnica para la verificación, digitalización e incorporación al sistema de información geográfica y redacción del estudio de diagnóstico y establecimiento del plan de actuaciones de la red de saneamiento de Dos Hermanas. (PP. 1871/2007).	70
<b>UNIVERSIDADES</b>			
Resolución de 23 de mayo de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 2286/2007).	65	Anuncio de 7 de mayo de 2007, de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A., de licitación del servicio de control integral del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua bruta de Emasesa. (PP. 1870/2007).	70
<b>AYUNTAMIENTOS</b>			
Edicto de 12 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público para la enajenación de parcela municipal. (PP. 1793/2007).	66	Anuncio de 16 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación de servicios de catalogación e inventario de bienes de conjuntos monumentales y arqueológicos con Sistema Baraka. (PD. 2299/2007).	70
Edicto de 16 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, por el que se convoca concurso público para la venta forzosa de la finca sita en C/ Procurador, núm. 8. (PP. 1792/2007).	67	Anuncio de 1 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de construcción, montaje y desmontaje del mobiliario expositivo de la exposición itinerante «Andalucía Barroca». (PD. 2297/2007).	71
<b>MANCOMUNIDADES</b>			
Resolución de 24 de abril de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras carretera del plástico. (PP. 1737/2007).	67	Anuncio de 1 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro de 110.000 unidades de un bolso neceser infantil para el Kit Cultural para los Nuevos Andaluces, por el procedimiento de concurso abierto con publicidad sin admisión de variantes. (PD. 2296/2007).	72
<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>			
Resolución de 29 de mayo de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, «Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR Río Alhama (Granada) (NET961241)». (PD. 2289/2007).	68	Anuncio de 21 de mayo de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del concurso de obras que se cita (Expte. 2007/21831). (PD. 2287/2007).	72
Resolución de 21 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000215 (DAG655) Dirección de obras de ampliación Norte. Puerto de Garrucha (Almería) - Obra Marítima.	68		

Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Montoro (Córdoba) (Expte. núm. 127/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2292/2007).

73

Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del IES La Jara de Villanueva de Córdoba (Córdoba)» (Expte. Núm. 128/ISE/2007/COR, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2291/2007).

73

Anuncio de 31 de mayo de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de dirección de obra y asistencia técnica para la renovación de firme de la A-351 del p.k. 0+000 al 34+700. (PD. 2288/2007).

74

## EMPRESAS

Resolución de 27 de febrero de 2007, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato mixto de suministro de postes señalizadores de paradas de líneas del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz y servicios de mantenimiento de los mismos. (PP. 1822/2007).

74

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 24 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativo a expedientes sancionadores en materia de consumo.

76

Anuncio de 21 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

76

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 1789/2007).

77

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a expedientes de expropiación forzosa 15.450 A.T. «Línea Aérea de MT Doble Circuito 15/20 kV, en los términos municipales de San Juan del Puerto y Trigueros».

77

Resolución de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

77

Resolución de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de permiso de investigación «Ardite» núm. 6717. (PP. 1730/2007).

78

Resolución de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Antequera» núm. 6716. (PP. 1731/2007).

78

Notificación de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Carta de Pago de expediente sancionador núm. SE/790/06/DE/RAF.

78

Anuncio de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 1863/2007).

78

Anuncio de 28 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kV que discurre entre la SET «El Olivillo» y la SET «Puerto de Santa María», en los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María. (PP. 1867/2007).

79

Anuncio de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «Ralabota», en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 1834/2007).

83

Anuncio de 20 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado «Proyecto singular de canalizaciones de gas natural para suministro de gas natural al término municipal de Arcos de la Frontera» (Cádiz) (Expte. GAS-08/06). (PP. 1953/2007).

84

Anuncio de 20 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de levantamiento de actas previas. (PP. 1947/2007).

85

Anuncio de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución de sobreseimiento y archivo de expediente de inscripción de empresa instaladora de gas de Calefacciones Cádiz, S.L.U.

85

Resolución de 3 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la planta solar térmica de generación de energía eléctrica «Andasol-3», en los términos municipales de Aldeire y La Calahorra (Granada) (Expte. 9716/AT). (PP. 1948/2007).

85

Anuncio de 27 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de declaración de utilidad pública proyecto de sustitución de línea aérea a 15 (20) kV «Villafranco-Entronque Venta La Palma», en el t.m. de Isla Mayor (Sevilla) (Ref. P-3378). (PP. 1442/2007).

90

Anuncio de 3 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Información Pública sobre petición de utilidad pública en concreto de la instalación de generación eléctrica denominada Parque Eólico «Palomarejo», sito en Cerro de Palomarejo, término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 1732/2007).

91

Anuncio de 3 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se declara de utilidad pública en concreto de la instalación denominada «Línea aérea de alta tensión, 66 kV, S/C, con origen en futura subestación Parque Eólico Palomarejo y final en subestación Villanueva del Rey, en el término municipal de Écija (Sevilla)» (Exp. 236.138). (PP. 1733/2007).

93

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Anuncio de 13 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de Servicio Público Regular de Viajeros por carretera «El Robledo y Puente Genave» (VJA-079). (PP. 1676/2007).

94

Anuncio de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública la modificación solicitada en la concesión de servicio público de viajeros por carretera «Cazorla-Estación de los Propios con hijuela a Santo Tomé» (VJA-077). (PP. 1790/2007).

94

Anuncio de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se expone al público el Plan Especial de Infraestructuras de gas ramal APA Sur Aljarafe. Fase II, en los términos municipales de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río (Sevilla) aprobado inicialmente por Resolución del Delegado en Sevilla, de fecha 20 de febrero de 2007.

94

Anuncio de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se expone al público el Plan Especial de Infraestructuras de gas del ramal APA Zona Sur del Aljarafe en los términos municipales de Almensilla, Mairena del Aljarafe, Bollullos de la Mitación y Umbrete (Sevilla), aprobado inicialmente por Resolución del Delegado de Sevilla, de 20 de febrero de 2007.

94

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 22 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

95

Resolución de 24 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento del Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

95

Resolución de 16 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

95

Resolución de 17 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

96

Resolución de 25 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la propuesta de resolución de 23 de mayo de 2007 del procedimiento de concesión de subvenciones del Programa de Orientación Profesional, al amparo de las órdenes que se citan.

96

Corrección de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social (BOJA núm. 103, de 25.5.2007).

97

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 24 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica Resolución de la Directora General de Salud Pública y Participación, sobre recurso de alzada interpuesto por doña Rosario Serrano Luque, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. CO/406/06.

97

Anuncio de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por el Distrito Poniente de Almería.

97

Anuncio de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

97

Anuncio de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resolución de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Dirección de Económico-Administrativa del H.U. «Virgen del Rocío».

98

Anuncio de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Anulación de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias propiedades de Moreno Lupiáñez, Evaristo y de Aguilar Cortijo, Francisco.

98

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegro que no han podido ser notificados.

98

Anuncio de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo de fecha 21.5.2007, en el expediente de protección núms. 352/2007/41/156, 157 y 159, dictado por la Delegada Provincial.

101

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

98

Resolución de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

99

Resolución de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 352/2004/41/0205, sobre protección de menores por la que se ratifica la situación legal de desamparo de la menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente.

99

Resolución de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 352/2005/41/0001, sobre protección de menores por la que se acuerda formular propuesta previa de adopción del menor M.G.A.

99

Acuerdo de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Nouridine Bouzid.

100

Acuerdo de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y Resolución provisional de desamparo a don Paulo Filipe Pinto Moutinho y doña Cristina Rivero Gullén.

100

Acuerdo de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Judicial de Adopción a doña Nejma Ben Abdeslam.

100

Notificación de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución Provisional que se eleva a Definitiva, por la que se acuerda el Acogimiento Familiar en Familia Ajena y con carácter de Permanente, referido al expediente de protección núm. 352-2004-21-000226.

100

Notificación de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de acogimiento familiar simple con familia extensa, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-205.

101

Notificación de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de ratificación de declaración de desamparo por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, en el expediente sobre protección de menores 352-2007-41-62.

101

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 27 de marzo de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto denominado «Proyecto de media tensión de ampliación de una posición de transformador en subestación existente La Grulla y líneas aéreas de 20 kV para alimentación de las estaciones de bombeo de Peñaflor y Ramblilla», en los términos municipales de Palma del Río (Córdoba), Lora del Río y Peñaflor (Sevilla), promovido por la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Genil, en relación con el procedimiento de informe ambiental. (PP. 1244/2007).

101

Anuncio de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte Loma de Enmedio y La Membrilla, AL-10.126, en el término municipal de Las Tres Villas para construcción del Parque Eólico «Nacimiento» por Gamesa, S.A., en la provincia de Almería. (PP. 1864/2007).

102

Anuncio de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

102

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Resolución de 29 de mayo de 2007, de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sobre modificación y revocación de delegación de competencias efectuadas en sesión celebrada el 19 de febrero de 2004.

103

**AYUNTAMIENTOS**

Resolución de 24 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Galaroza, por la que se da publicidad a la Adhesión del Ayuntamiento de Galaroza al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 2009/2007).

103

Edicto de 30 de abril de 2007, de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba, de exposición pública del expediente de aprobación de la adopción de escudo, bandera e himno. (PP. 1756/2007).

103

Anuncio de 27 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Almonte, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se anuncia subasta de parcelas en la Aldea de El Rocío. (PP. 1869/2007).

103

Anuncio de 17 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Bédar, de convenio para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 1791/2007).

104

Anuncio de 16 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Cartaya, por el que se da publicidad a la Modificación de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Cartaya, S.A. (PP. 1597/2007).

104

Anuncio de 2 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, de Acuerdo de Inicio de expediente para adopción de escudo municipal. (PP. 1823/2007).

105

Anuncio de 25 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Serón, por el que se da publicidad a Resolución relativa a la Adhesión al Convenio Marco de Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 1868/2007).

106

Corrección de errores del anuncio de bases del Ayuntamiento de Iznájar, para la selección de Cuidadores/as de Guardería (BOJA núm. 102, de 24.5.2007)

106

**MANCOMUNIDADES**

Resolución de 24 de abril de 2007, de la Mancomunidad Intermunicipal Lepe-Isla Cristina, relativa al Convenio de Oficinas 060. (PP. 1696/2007).

106

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

Anuncio de 11 de mayo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Industrial de Responsabilidad Limitada de Confección Ntra. Sra. de la Fuensanta de Coin, de acuerdo de disolución. (PP. 1954/2007).

106

**EMPRESAS**

Resolución de 30 de marzo de 2007, del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se convoca beca de Monitor/a para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía. (PP. 1755/2007).

106

Anuncio de 4 de mayo de 2007, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, sobre convocatoria de ayudas públicas a pymes y autónomos de Andalucía para la implantación e integración operativa de servicios empresariales on-line especializados y servicios web, acompañados de equipamiento informático nuevo y asesoramiento tecnológico in situ e individualizado. (PP. 1795/2007).

110

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se hacen públicos los plazos y los procedimientos para la inscripción en las pruebas para la acreditación de la competencia lingüística que se establece en el apartado 3 de la disposición primera de la Resolución de 7 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dictan instrucciones para el acceso a la Universidad española en el próximo curso 2007-2008, de los alumnos procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades públicas Andaluzas podrán constituirse en un Distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/94, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación de la Ley Andaluza de Universidades.

Teniendo en cuenta la Resolución de 7 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dictan instrucciones para el acceso a la Universidad española en el próximo curso 2007-2008, de los alumnos procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la que se contempla la posibilidad de exigir un adecuado conocimiento de la lengua en la que se impartan las enseñanzas y, por tanto, establecer pruebas que acrediten la competencia lingüística de los alumnos, la Comisión del Distrito único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas ha:

#### DISPUESTO

Aprobar y hacer público el procedimiento y los plazos para la inscripción en la prueba que permita la acreditación de la competencia lingüística en el castellano, como lengua oficial en la que se imparten las enseñanzas, de los estudiantes que elijan como vía de acceso a la universidad la regulada por la Resolución de 7 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dictan instrucciones para el acceso a la Universidad española en el próximo curso 2007-2008, de los alumnos procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en adelante, Resolución de 7 de mayo de 2007, según se determina en los siguientes apartados:

Primero. Ámbito de aplicación.

Para participar en el proceso de preinscripción contemplada en Acuerdo de 14 de febrero de 2007, de la Comisión del Distrito único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias para el curso 2007-2008 (BOJA del 30 de mayo), haciendo uso de la vía de acceso contemplada en la Resolución de 7 de mayo de 2007, será necesaria la superación de la prueba que permita acreditar la competencia lingüística de los solicitantes del castellano, como lengua oficial en la que se imparten las enseñanzas, en aplicación de

lo regulado en la disposición primera, apartado 3 segundo párrafo de dicha Resolución.

Segundo. Inscripción en las pruebas.

1. Para inscribirse en las pruebas contempladas en el apartado anterior los estudiantes deberán estar en posesión de la credencial que se contempla en el apartado quinto de la Resolución de 7 de mayo de 2007 a la finalización del plazo de inscripción de la convocatoria de que se trate, contemplado en la disposición tercera de esta Resolución.

2. La solicitud de inscripción se ajustará al modelo que se contempla como Anexo a esta Resolución y deberá ir acompañada de:

- Original y fotocopia, para su cotejo, del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación de Extranjeros (NIE), o en su defecto, Pasaporte.

- Original y fotocopia, para su cotejo, de la credencial que se contempla en el apartado quinto de la Resolución de 7 de mayo de 2007.

3. Se facilitará la información sobre los lugares y horarios de realización de las pruebas, así como del modelo de solicitud, al menos, en la dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/universidades> y en las dependencias de las Universidades que se indican más adelante. La solicitud deberá presentarse por duplicado (un ejemplar quedará en posesión de la Universidad y el otro, debidamente registrado, se devolverá al interesado) en la Universidad en la que se desea realizar la prueba, en las dependencias que se indican a continuación.

Universidad de Almería.

- Sección de Acceso.  
Centro de Atención al Estudiante  
04120 Almería.

Universidad de Cádiz.

- Negociado de Acceso  
C/ Doctor Marañón, 3.  
11002 Cádiz.
- Vicerrectorado de Campus  
Paseo de la Conferencia s/n  
11207 Algeciras
- Aulario de la Asunción  
Avda. de Arcos, s/n  
11405 Jerez
- Aulario Sur  
Polígono Río San Pedro, s/n  
11510 Puerto Real

Universidad de Córdoba.

- Servicio de Gestión de Estudiantes.  
Avda. Menéndez Pidal, s/n (Recinto Colegios Mayores  
Universitarios).  
14005 Córdoba.

Universidad de Granada.

- Servicio de Alumnos.  
Complejo Administrativo Triunfo  
Cuesta del Hospicio s/n.  
18071 Granada.
- Facultad de Educación y Humanidades  
C/ El Greco, 10  
51071 Ceuta.
- Campus Universitario.

C/ Alfonso XIII, s/n  
52071 Melilla.

Universidad de Huelva.

- Servicio de Gestión Académica  
C/ Cantero Cuadrado, 6, Planta Baja  
21071 Huelva.

Universidad de Jaén.

- Sección de Acceso.  
Paraje Las Lagunillas, s/n.  
23071 Jaén.
- Escuela Universitaria Politécnica  
C/ Alfonso X el Sabio, 28  
23700 Linares

Universidad de Málaga.

- Registro General (Pabellón de Gobierno)  
Campus Universitario El Ejido.  
29071 Málaga.

Universidad Pablo de Olavide.

- Área de Estudiantes.  
Ctra. de Utrera, km 1  
41013 Sevilla.

Universidad de Sevilla.

- Área de Alumnos. Servicio de Acceso.  
Pabellón de Brasil. Paseo de las Delicias, s/n  
41013 Sevilla

Tercero. Fechas, horarios y plazos.

Convocatoria ordinaria (junio):

- Plazo de inscripción en las pruebas: Del 20 al 22 de junio de 2007 (ambos incluidos).

- Fecha y hora de realización de las pruebas: 26 de junio de 2007 a las 9 de la mañana.

- Fecha de publicación de resultados: Antes de 5 días hábiles contados a partir de la realización de las pruebas.

- Plazo de reclamación: Dos días hábiles a partir de la publicación de los resultados de las pruebas.

Convocatoria extraordinaria (septiembre):

- Plazo de inscripción en las pruebas: Del 19 al 21 de septiembre de 2007 (ambos incluidos).

- Fecha y hora de realización de las pruebas: 25 de septiembre de 2007 a las 9 de la mañana.

- Fecha de publicación de resultados: Antes de 5 días hábiles contados a partir de la realización de las pruebas.

- Plazo de reclamación: Dos días hábiles a partir de la publicación de los resultados de las pruebas.

Cuarto. Realización de las pruebas.

Las pruebas de acreditación de la competencia lingüística serán únicas para toda Andalucía y deberán realizarse simultáneamente en todas las universidades en las sedes que cada universidad establezca en cada una de las convocatorias.

De los distintos lugares de celebración de la prueba se tendrá información, al menos, durante el plazo de presentación de solicitudes correspondiente.

Quinto. Publicación de los resultados de las pruebas.

Los resultados estarán disponibles, al menos, en la dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacionciencia-yempresa/universidades>.

Así como en las oficinas que se citan en el apartado segundo.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Presidente, Francisco Triguero Ruiz.

ANEXO



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS PARA LA ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA

CURSO ACADÉMICO: 2007 / 2008

Cuadro reservado a la universidad

**A) DATOS PERSONALES DEL INTERESADO :**

D.N.I. NIE O PASAPORTE Nº _____	LETRA NIF: _____
PRIMER APELLIDO: _____	SEGUNDO APELLIDO: _____
NOMBRE: _____	TELÉFONO: _____
DOMICILIO, CALLE: _____	NÚMERO: _____
LOCALIDAD: _____	CÓDIGO POSTAL: _____
NACIONALIDAD: _____	

**B) DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA (marque lo que corresponda):**

- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI)
- NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJEROS (NIE)
- PASAPORTE
- CREDENCIAL CONTEMPLADA EN EL APARTADO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2007, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA EN EL PRÓXIMO CURSO 2007-2008, DE LOS ALUMNOS PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS A LOS QUE ES DE APLICACIÓN EL ARTÍCULO 38.5 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

Cuadros reservados a la universidad

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma del interesado

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*DECRETO 151/2007, de 22 de mayo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013.*

El Decreto 140/2006, de 11 de julio, por el que se acuerda la formulación del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 2007-2013, establecía en su artículo 3 como contenidos del Plan los referidos a las infraestructuras y servicios de transporte, las infraestructuras de telecomunicaciones, las infraestructuras energéticas y las infraestructuras hidráulicas.

En el momento actual, tanto las infraestructuras de telecomunicaciones como las energéticas y las hidráulicas son objeto de planificación por parte de las Consejerías competentes, por lo que se considera aconsejable establecer una planificación específica referida a las infraestructuras y servicios de transporte, en base a la competencia exclusiva en estas materias, reconocida en los artículos 56 y 64.1.1.<sup>a</sup> del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Andalucía tendrá que hacer frente en los próximos años a importantes y decisivos retos relacionados con la sostenibilidad de su desarrollo y con la urgente necesidad de dar una respuesta eficiente a las amenazas asociadas al cambio climático. En ambas cuestiones el transporte desempeña un papel fundamental. Se trata de un sector clave en aspectos tan trascendentales como el uso de la energía, la emisión de gases contaminantes de efecto invernadero o el consumo de recursos naturales, sin olvidar sus implicaciones en temas relacionados con la calidad de vida de la población –caso de los ruidos o el paisaje–, cuando no directamente vinculados con su propia seguridad.

Por otra parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía está conociendo unos ritmos de crecimiento demográfico y productivo en las últimas décadas, que han provocado una demanda creciente de infraestructuras y servicios de transportes. A ella debe darse una respuesta integral desde el punto de vista de la ordenación del territorio, el urbanismo, la vivienda y los transportes para lograr mantener los niveles de competitividad deseados, sin poner en riesgo el cumplimiento de las metas de carácter ambiental que Andalucía tiene planteadas.

La política que en materia de transporte desarrolla la Administración de la Junta de Andalucía se convierte, por todo ello, en una prioridad dentro de la política del Gobierno de Andalucía. Una prioridad que se concreta en conseguir una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transportes, ligados a la ordenación territorial y a la creciente ordenación de las ciudades como principal estrategia para mejorar la competitividad regional y elevar las condiciones de vida de la población andaluza.

Son, a su vez, objetivos que deben abordarse desde la perspectiva de la planificación y en el marco de la política de ordenación del territorio. La construcción de sistemas sostenibles de transportes y la consecución de los objetivos ambientales no son posibles si cada uno de ellos no responde a modelos territoriales, que los hagan viables. Es necesario ligar las propuestas sobre transporte con las propuestas globales para las ciudades andaluzas y las propuestas de cohesión social y territorial. Aquellas tienen que ser, en buena medida, una consecuencia de éstas.

Por las razones expuestas se hace necesario redactar un Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, que aporte tanto el marco estratégico para lograr en materia de transporte la consecución de los objetivos territoriales y ambientales que tiene planteados la Comunidad Autónoma Andaluza, como la referencia para la concertación con los planes estatales y de la Unión Europea en materias de transporte y de sostenibilidad.

El Plan tendrá la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, e incorporará el tratamiento de las cuestiones ambientales y relacionadas con la sostenibilidad en el propio procedimiento de elaboración del Plan. La aplicación, a este respecto, del procedimiento previsto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, deberá garantizar suficientemente la coherencia de las propuestas del Plan con la preservación del medio ambiente.

Dada su incidencia sobre el desarrollo económico de Andalucía, el Plan contará también con la participación de los agentes sociales y económicos a través de la Mesa de Infraestructuras prevista en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

En virtud de los antecedentes, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes conforme dispone el artículo 4.2.b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, de estructura orgánica de dicha Consejería, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de mayo de 2007,

### D I S P O N G O

#### Artículo 1. Formulación.

1. Se acuerda la formulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, en adelante el Plan, como el instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materias de infraestructuras del transporte.

2. El Plan tendrá la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos previstos en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y estará sometido a la evaluación ambiental establecida por la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

3. La elaboración y aprobación del Plan se realizará conforme a las determinaciones previstas en los artículos 17 y 18 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, así como por las disposiciones establecidas en el presente Decreto.

#### Artículo 2. Objetivos.

Los objetivos orientadores generales que deben inspirar el Plan serán los siguientes:

a) Favorecer en el transporte el uso racional y sostenible de los recursos naturales y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la mejora de las condiciones ambientales y a la lucha contra el cambio climático.

b) Mejorar la eficiencia económica y energética del transporte como elemento clave para la organización y funcionamiento de las actividades productivas, del territorio y de las ciudades.

c) Mejorar la calidad de vida de la población de Andalucía, interviniendo de manera diferenciada en las ciudades y pueblos de las áreas rurales, en las ciudades medias, y en las aglomeraciones urbanas formadas por el entorno de las capitales provinciales y el Campo de Gibraltar.

d) Impulsar el papel de las infraestructuras del transporte como instrumento para mejorar la competitividad de Andalucía, así como la sostenibilidad del transporte favoreciendo el uso del transporte público.

e) Mejorar la articulación de Andalucía internamente y con el conjunto de España y Europa, contribuyendo a la cohesión territorial.

#### Artículo 3. Contenido.

1. El Plan, tomando como referente las determinaciones de los instrumentos de la ordenación del territorio de Andalucía, la planificación en materia de infraestructuras de transporte del Estado y las orientaciones de las políticas de la Unión Europea en la materia, contendrá:

a) La identificación de las prioridades de actuación que mejor contribuyan al logro de los objetivos del Plan.

b) La valoración económica de los programas previstos en el Plan y la determinación de los recursos económicos que deben ser utilizados para su ejecución.

2. La documentación del Plan incluirá el informe de sostenibilidad ambiental, previsto en el artículo 8 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, con el alcance a que se refiere el artículo 9 de la citada Ley.

#### Artículo 4. Comisión de Redacción.

1. Se crea la Comisión de Redacción del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, cuyo funcionamiento se ajustará a las normas contenidas en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo no previsto en el presente Decreto y estará presidida por la persona titular de la Secretaría General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes e integrada, como miembros, por las siguientes personas:

a) Titular de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que ostentará la Vicepresidencia de la Comisión y sustituirá a la persona titular de la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad u otra causa legal.

b) Una, con rango, al menos, de titular de Dirección General, en representación de cada una de las Consejerías de Economía y Hacienda, de Innovación, Ciencia y Empresa, y de Medio Ambiente.

c) Las titulares de la Dirección General de Carreteras y de la Dirección General de Transportes, ambas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

d) Dos en representación de la Administración General del Estado.

e) Dos en representación de la Asociación de Municipios y Provincias con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. La adopción de acuerdos se realizará por mayoría de votos de los miembros asistentes, y en los supuestos de empate la Presidencia dirimirá mediante su voto de calidad.

3. La persona titular de la Presidencia nombrará, de entre el personal funcionario adscrito a la Dirección General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, un Secretario o Secretaria, con rango al menos de Jefatura de Servicio, así como su suplente, que actuarán con voz pero sin voto.

4. En caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando exista causa justificada, las personas que sean miembros titulares de la Comisión de Redacción serán sustituidas por quienes éstas designen expresamente como suplentes.

5. Corresponderá a la Comisión de Redacción efectuar la propuesta del Plan.

#### Artículo 5. Procedimiento de elaboración y aprobación.

1. Concluida la redacción de la propuesta del Plan la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes lo someterá, por un plazo de 2 meses, a información pública, que comprenderá la fase de consultas prevista en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril.

2. La persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, simultáneamente y por el mismo plazo que la información pública, dará audiencia a la Administración General del Estado, a las Diputaciones Provinciales de Andalucía y a las restantes Administraciones y Entidades Públicas afectadas en razón de su competencia. Igualmente la propuesta de Plan será debatida en el seno de Mesa de Infraestructuras prevista en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

3. Finalizado el período de información pública y audiencia se redactará la Memoria Ambiental prevista en el artículo 12 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, de forma conjunta por las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente. La Comisión de Redacción incorporará, en su caso, a la propuesta del Plan las sugerencias recibidas, así como las conclusiones de la Memoria Ambiental.

4. La propuesta de Plan será remitida por la Comisión de Redacción al órgano competente en materia de ordenación del territorio a los efectos previstos en el artículo 18.3 de la Ley 1/1994, de 11 de enero.

5. Cumplimentados los anteriores trámites y previo examen por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

#### Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones contradigan o se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto y, expresamente, el Decreto 140/2006, de 11 de julio, por el que se formula el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 2007-2013.

#### Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Consejera de Obras Públicas y Transportes para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

#### Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de mayo de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ORDEN de 20 de febrero de 2007, por la que se crean y regulan los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se convocan los correspondientes al año 2007.*

El artículo 5 del Capítulo II de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece como objetivos de la política en materia de Prevención de Riesgos Laborales la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, indicando, asimismo,

que dicha política se llevará a cabo por medio de las normas reglamentarias y de las actuaciones administrativas que correspondan, entre las que podrán adoptarse programas específicos dirigidos a promover la mejora del ambiente de trabajo y el perfeccionamiento de los niveles de protección.

El Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, aprobado por Decreto 313/2003, de 11 de noviembre, resultado del consenso de los agentes económicos y sociales y de la Administración de la Junta de Andalucía en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, tiene como objetivo general la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo, y contempla, entre otras actuaciones, la aprobación de una Orden por la que se cree el Premio Andaluz de carácter anual y con diferentes ámbitos, «Andalucía por la Prevención de los Riesgos Laborales» (acción 26).

Igualmente, el VI Acuerdo de Concertación Social en Andalucía, firmado el 25 de enero de 2005, por la Junta de Andalucía, las organizaciones sindicales, Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, y la Confederación de Empresarios de Andalucía, ratifica el compromiso de las partes firmantes de impulsar el cumplimiento del objetivo general anteriormente expresado, así como de la consecución de todos y cada uno de los objetivos estratégicos y acciones específicas fijadas en el citado Plan General.

Las razones expuestas han impulsado la elaboración de la presente Orden, que se aprueba en ejercicio de las competencias ejecutivas en materia laboral, atribuidas por el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre.

En su virtud, y en uso de las competencias que me están conferidas por los artículos 21 y 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, a propuesta de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral:

## D I S P O N G O

### Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto la creación y regulación de los «Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía», con la finalidad de otorgar reconocimiento público a las personas, empresas y entidades que hayan destacado por su actividad, acciones y méritos en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y hayan contribuido de manera significativa a la implantación de sistemas preventivos eficaces y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. La convocatoria de los «Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía» se regirá por lo dispuesto en esta Orden y se efectuará, preferentemente con periodicidad anual, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de una Orden de la Consejería de Empleo, y se difundirán a través de los tablones de anuncios de la citada Consejería y sus Delegaciones Provinciales, y a través de la dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/empleo](http://www.juntadeandalucia.es/empleo).

### Artículo 2. Destinatarios.

1. Podrán ser concedidos los Premios a la Prevención de los Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a los requisitos que más adelante se establecen para cada modalidad, a las empresas, de carácter público o privado, las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, los trabajadores, los investigadores o equipos de investigadores, y los profesionales del sector de la comunicación, que hayan desarrollado actividades o realizado es-

tudios o trabajos de especial significación en el ámbito de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. De oficio, y a propuesta del propio Jurado, podrá concederse un premio especial a la persona física o jurídica, de carácter público o privado, que se haya distinguido de manera especial en el campo de la prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de esta Orden.

### Artículo 3. Modalidades convocadas.

Los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía tendrán las siguientes modalidades:

a) Modalidad 1 (M1). Premio a las buenas prácticas preventivas.

Esta modalidad incluye las siguientes categorías, en función de sus destinatarios:

- 1.ª M1.a) Empresas.
- 2.ª M1.b) Trabajadores.
- 3.ª M1.c) Asociaciones empresariales.
- 4.ª M1.d) Organizaciones sindicales.

b) Modalidad 2 (M2). Premio a la innovación y fomento de la Cultura Preventiva.

Esta modalidad incluye las siguientes categorías:

- 1.ª M2.a) Innovación e Investigación.
- 2.ª M2.b) Comunicación.

c) Modalidad 3 (M3). Premio especial del Jurado.

### Artículo 4. Premio a las buenas prácticas preventivas (M1).

Este premio tiene como fin el reconocimiento a las empresas públicas o privadas, a los trabajadores y trabajadoras, a las Asociaciones empresariales y a las Organizaciones sindicales que mediante su actividad o trayectoria profesional hayan incrementado las buenas prácticas preventivas.

### Artículo 5. Premio a las buenas prácticas preventivas: Categoría Empresas (M1.a).

1. Podrán optar al Premio a las buenas prácticas preventivas, categoría empresas, las empresas públicas o privadas que tengan al menos un centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que hayan desarrollado actividades o proyectos que contribuyan, de forma significativa, a la mejora de sus condiciones de seguridad y salud en el ambiente de trabajo y que hayan aportado soluciones, medidas o iniciativas novedosas con relación a la prevención de riesgos laborales.

2. Se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

a) Que no hayan sido sancionadas administrativamente con carácter firme en los últimos 2 años por infracciones, graves o muy graves, en materia de seguridad y salud laboral.

b) Que como valor añadido al cumplimiento de la normativa de prevención aplicable aporte soluciones, medidas o iniciativas que tengan carácter inédito, novedoso, diferenciador, innovador, educativo o divulgativo, en materia de prevención de riesgos laborales.

c) Siniestralidad en el año natural anterior, respecto al índice medio de incidencia de su sector de actividad.

d) Actuaciones, medidas o iniciativas que hayan mostrado su eficacia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud, a través de un mayor descenso de los índices de siniestralidad respecto al índice medio de incidencia de su sector de actividad o en la mejora de las condiciones de trabajo.

e) Sostenibilidad, entendida como capacidad de mantener estas acciones en el tiempo, y posibilidad de trasladar estas soluciones y medidas a otras empresas o entidades, y su impacto en la sociedad.

f) Mejor organización de los medios preventivos en la empresa e integración más efectiva de la prevención en el sistema general de gestión de la empresa, así como promoción de la participación de los trabajadores y trabajadoras.

Artículo 6. Premio a las buenas prácticas preventivas: Categoría trabajadores (M1.b).

1. Podrán optar al Premio a las buenas prácticas preventivas, categoría trabajadores, los trabajadores y trabajadoras, sea cual sea su nivel de responsabilidad, de las empresas públicas o privadas que tengan al menos un centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyos méritos o trayectoria profesional haya tenido especial significación y trascendencia en el impulso e implantación de procedimientos y sistemas preventivos eficaces, en la consolidación y divulgación de la cultura de la prevención de riesgos laborales y en realizar una verdadera integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de las actividades de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma.

2. Se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

a) Integración y aplicación práctica de la actividad, proyecto o estudio ideado por el trabajador en la propia empresa o en otras del mismo sector de actividad.

b) La repercusión efectiva o mejora que la actividad, proyecto o estudio del trabajador haya tenido, tanto en las condiciones de trabajo, como en la organización de la empresa, todo ello con el objetivo primordial de eliminación o reducción de los riesgos laborales.

Artículo 7. Premio a las buenas prácticas preventivas: Categoría asociaciones empresariales (M1.c).

1. Podrán optar a la categoría asociaciones empresariales del Premio a las buenas prácticas preventivas las asociaciones empresariales cuyo ámbito territorial y funcional de actuación sea la Comunidad Autónoma de Andalucía, que hayan tenido una especial participación, impulso y protagonismo en favor de la seguridad y la salud laboral.

2. Se valorará especialmente:

a) La contribución al fomento de la seguridad y la salud laboral en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) La repercusión de la actividad o acciones en la creación, divulgación o implantación de una cultura de la prevención de riesgos laborales.

c) Mejor campaña para la participación de los trabajadores en la solución de los riesgos laborales.

Artículo 8. Premio a las buenas prácticas preventivas: Categoría organizaciones sindicales (M1.d).

1. Podrán optar al Premio a las buenas prácticas preventivas, dentro de esta categoría, las organizaciones sindicales cuyo ámbito territorial y funcional de actuación sea la Comunidad Autónoma de Andalucía, que hayan tenido una especial participación, impulso y protagonismo en favor de la seguridad y la salud laboral.

2. Se valorará especialmente:

a) La contribución al fomento de la seguridad y la salud laboral en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) La repercusión de la actividad o acciones en la creación, divulgación o mejora de una cultura de la prevención de los riesgos laborales.

Artículo 9. Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva (M2).

Este premio tiene como fin el reconocimiento a los investigadores o equipos de investigadores y a las personas profesio-

nales de los medios de comunicación, que mediante sus proyectos o actividades hayan contribuido de una manera especial a la creación, divulgación y promoción de la cultura de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 10. Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva: Categoría Innovación e Investigación (M2.a).

1. Podrán optar al premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva, categoría Innovación e Investigación, los investigadores o equipos de investigadores (bajo la dirección de un investigador principal, coordinador del trabajo y responsable del mismo a todos los efectos) que realicen sus actividades en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que hayan realizado trabajos o estudios innovadores y relevantes por su contribución a la creación, divulgación y promoción de la cultura de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. El trabajo o estudio debe haber sido publicado como original en el período comprendido entre enero del año anterior a la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de la convocatoria.

3. Se valorará especialmente:

a) La repercusión del trabajo o estudio en la creación, divulgación o implantación de una cultura de la prevención de riesgos laborales.

b) El carácter inédito, novedoso, diferenciador, innovador, educativo o divulgativo del trabajo o estudio, en materia de prevención de riesgos laborales.

Artículo 11. Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva: Categoría Comunicación (M2.b).

1. Podrán optar al premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva, categoría comunicación, todas aquellas personas, físicas o jurídicas, del sector de la comunicación cuya labor periodística, informativa o divulgativa haya contribuido de forma especial a la información, divulgación, formación y promoción de la cultura de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. El artículo periodístico, el programa y/o producto de información, divulgación, formación y promoción de la cultura preventiva debe haber sido publicado, distribuido o emitido como artículo original en el período comprendido entre enero del año anterior a la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de la convocatoria.

3. Se valorará especialmente:

a) La repercusión y el impacto del artículo periodístico, programa y/o producto en la divulgación, formación y sensibilización de la cultura preventiva.

b) El carácter inédito, novedoso, diferenciador, innovador del artículo periodístico, programa y/o producto, en la divulgación en materia de prevención de riesgos laborales.

Artículo 12. Premio Especial del Jurado (M3).

El premio especial del Jurado podrá concederse de oficio, bien por propia iniciativa del órgano competente, bien a propuesta de otros órganos administrativos, de otras Administraciones Públicas, o de cualquier otra Entidad o Institución Pública o privada o del propio Jurado, para reconocer a la persona física o jurídica, de carácter público o privado, que se haya distinguido de una manera especial en el campo de la prevención de riesgos laborales, y que no haya sido considerada en apartados anteriores.

Artículo 13. Naturaleza de los premios.

Estos premios tendrán carácter honorífico, no generando por tanto ningún devengo ni efecto económico y consistirán en un diploma acreditativo y en una placa o escultura conme-

morativa realizadas expresamente para cada premio, en las formas y colores de la imagen corporativa de la Junta de Andalucía. En ambas distinciones figurará el escudo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la denominación del Premio, el nombre de la empresa, entidad o persona galardonada, año de la convocatoria, modalidad y categoría.

#### Artículo 14. Proposición y presentación de candidaturas.

La presentación de las candidaturas podrá hacerse por los propios aspirantes al premio, o cualquier otra persona o entidad que tenga constancia de dichos méritos y que acredite el consentimiento de aquellos, sin perjuicio de lo dispuesto para el premio especial del Jurado, en los artículos 12 y 16.c) de esta Orden.

#### Artículo 15. Formalización, lugar y plazo de presentación de candidaturas.

1. Las solicitudes de participación, suscrita por la persona o entidad que presenta la candidatura o el aspirante, irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Empleo, haciendo constar expresamente la modalidad y categoría a la que se concurre y se formalizarán siguiendo el modelo de inscripción que figura en el Anexo 1 de la presente Orden, y que estará disponible en la dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/empleo](http://www.juntadeandalucia.es/empleo). Igualmente estarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la citada Consejería y en sus Delegaciones Provinciales.

2. Las solicitudes junto con la documentación complementaria se presentarán en el Registro General de la Consejería de Empleo, Avda. Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía. 41080, Sevilla, en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo, o en cualquier otro de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

3. El plazo de presentación de las solicitudes de participación en las distintas ediciones de los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía se establecerá en cada convocatoria.

4. La presentación de candidaturas es voluntaria y supone la aceptación de las prescripciones y los compromisos contenidos en la presente Orden y en cada convocatoria.

#### Artículo 16. Documentación.

Las solicitudes de participación se acompañarán de la siguiente documentación, por duplicado, en un dossier con índice que facilite su ubicación y estudio:

##### a) Premio a las buenas prácticas preventivas (M1).

###### M1.a) Categoría Empresas:

1.<sup>a</sup> Documentación acreditativa de su condición de empresa con centro o centros de trabajo en Andalucía.

2.<sup>a</sup> Memoria justificativa y descriptiva con una extensión máxima de cincuenta páginas numeradas, en tamaño A 4, a una sola cara, con interlineado sencillo y con un tamaño de letra como mínimo de 12 puntos. La memoria deberá contemplar los apartados relacionados en el Anexo II (Modalidad M1.a) de esta Orden.

Se deberán presentar dos ejemplares de la memoria en soporte papel y un ejemplar en soporte electrónico.

3.<sup>a</sup> Copia de los certificados y documentos acreditativos de la mejor organización de los medios preventivos en la empresa e integración más efectiva de la prevención en el sistema general de gestión de la empresa, así como promoción de la participación de los trabajadores.

4.<sup>a</sup> Documentación adicional que acredite los méritos relacionados en la memoria justificativa.

5.<sup>a</sup> Declaración expresa de la aceptación de las normas de la convocatoria y del acto de concesión de los premios.

###### M1.b) Categoría Trabajadores:

1.<sup>a</sup> Datos de identificación de la persona que opta al premio.

2.<sup>a</sup> Propuesta de candidatura, memoria explicativa de la trayectoria, méritos o actividad que se pretenden premiar, con expresión concisa de las razones y de los argumentos en los que fundamenta la opción al premio. La memoria deberá contemplar los apartados relacionados en el Anexo II (Modalidad M1.b) de esta Orden.

3.<sup>a</sup> Declaración expresa del proponente y de la persona candidata propuesta de la aceptación de las normas de la convocatoria y del acto de concesión de los premios.

###### M1.c) Categoría Asociaciones empresariales:

1.<sup>a</sup> Datos de identificación de la entidad que opta al premio.

2.<sup>a</sup> Propuesta de candidatura, memoria explicativa de la actividad o trayectoria que se pretende premiar, con expresión concisa de la actividad o proyecto y de los argumentos en los que fundamenta la opción al premio. La memoria deberá contemplar los apartados relacionados en el Anexo II (Modalidad M1.c) de esta Orden.

3.<sup>a</sup> Declaración expresa del proponente y de la entidad candidata propuesta de la aceptación de las normas de la convocatoria y del acto de concesión de los premios.

###### M1.d) Categoría Organizaciones sindicales:

1.<sup>a</sup> Datos de identificación de la entidad que opta al premio.

2.<sup>a</sup> Propuesta de candidatura, memoria explicativa de la actividad o trayectoria que se pretende premiar, con expresión concisa de la actividad o proyecto y de los argumentos en los que fundamenta la opción al premio. La memoria deberá contemplar los apartados relacionados en el Anexo II (Modalidad M1.d) de esta Orden.

3.<sup>a</sup> Declaración expresa del proponente y de la organización sindical candidata, de la aceptación de las normas de la convocatoria y del acto de concesión de los premios.

##### b) Premio a la Innovación y Fomento de la Cultura Preventiva (M2).

###### M2.a) Categoría Innovación e Investigación:

1.<sup>a</sup> Datos de identificación de los investigadores o equipos de investigadores, y, en su caso, del coordinador del trabajo y responsable del mismo.

2.<sup>a</sup> Currículum vitae, debidamente acreditado.

3.<sup>a</sup> Propuesta de candidatura, memoria explicativa de la actividad o trayectoria que se pretende premiar, con expresión concisa del proyecto y de los argumentos en los que fundamenta su opción al premio. La memoria deberá contemplar los apartados relacionados en el Anexo II (Modalidad M2.a) de esta Orden.

4.<sup>a</sup> Ejemplar de los trabajos o estudios relevantes o innovadores por su contribución a la creación, divulgación y promoción de la cultura de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.<sup>a</sup> Acreditación de la propiedad intelectual de los mismos.

6.<sup>a</sup> Declaración expresa de los investigadores o, en su caso, del coordinador o responsable del trabajo, de la aceptación de las normas de la convocatoria y del acto de concesión de los premios.

###### M2.b) Categoría Comunicación:

1.<sup>a</sup> Datos de identificación de la persona, física o jurídica, del sector de la comunicación que opta al premio.

2.<sup>a</sup> Currículum vitae, debidamente acreditado.

3.ª Propuesta de candidatura, memoria explicativa de la actividad o trayectoria que se pretende premiar, con expresión concisa del proyecto y de los argumentos en los que fundamenta su opción al premio. La memoria deberá contemplar los apartados relacionados en el Anexo II (Modalidad M2.b) de esta Orden.

4.ª Ejemplar de la publicación en la que hubiera aparecido el artículo periodístico, o soporte magnético del programa y/o producto de información.

5.ª Acreditación de la propiedad intelectual de los mismos.

6.ª Declaración expresa de la persona física o del representante de la persona jurídica del sector de la comunicación, de la aceptación de las normas de la convocatoria y del acto de concesión de los premios.

c) Premio especial Jurado (M3).

1.ª Para esta modalidad, por ser de iniciación de oficio, sólo se requiere la aportación por la persona proponente de una memoria explicativa de los méritos a valorar y/o trayectoria que se pretende premiar.

2.ª No obstante, antes de la concesión de la subvención el candidato propuesto presentará declaración expresa de aceptación de las normas de la convocatoria y del acto de concesión de los premios, de conformidad con el Anexo III de esta Orden.

Artículo 17. Tramitación.

1. Corresponde a la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo la instrucción del procedimiento de concesión de los Premios previstos en esta Orden, incluida la convocatoria del Jurado a que se refiere el artículo 18 de esta Orden, y la organización del acto de entrega de estos Premios.

2. La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral procederá al examen de las candidaturas presentadas que una vez comprobadas y, en su caso, completadas serán valoradas por el Jurado a que se refiere el artículo 18 de esta Orden.

3. De conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si las solicitudes de participación no reúnen los requisitos exigidos, o no se acompañan todos los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la referida Ley 30/1992.

4. Toda la información generada durante el proceso de evaluación de las candidaturas se tratará de forma confidencial.

5. La información contenida en los expedientes de solicitud y propuesta de Premios se incluirá en un fichero automatizado de datos, de carácter personal, que se registrará por lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 18. Jurado.

1. Se constituirá un Jurado para el estudio, valoración y propuesta de las candidaturas. Su funcionamiento se ajustará a las normas establecidas en los artículos 22 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y estará compuesto por los miembros siguientes:

- La persona titular de la Consejería competente en materia de Empleo, o persona en quien ésta delegue, que ostentará la Presidencia del Jurado.

- La persona titular de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, o persona en quien ésta delegue.

- Dos miembros del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, representantes de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía, o personas en quienes estos deleguen.

- Dos miembros de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, representantes de las Organizaciones Sindicales más representativas, o personas en quienes estos deleguen.

- Actuará como Secretario del Jurado una persona que ostente la condición de funcionario designada por el Presidente, con voz pero sin voto.

2. El Jurado se reserva el derecho de verificar el contenido de la documentación aportada mediante el sistema que considere oportuno y requerir de los candidatos cuanta documentación e información crea necesaria o adicional a la aportada inicialmente.

3. El Jurado, a la vista de la documentación presentada por los candidatos y candidatas de estos Premios y los criterios de valoración previstos para cada una de las modalidades, adoptará la propuesta de concesión de premios para cada una de las modalidades, la cual se pondrá de manifiesto a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para que en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

4. Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el expediente, ni sean tenidos en cuenta a la hora de emitir la correspondiente propuesta otros hechos ni otros documentos que los aportados por el interesado.

5. Transcurrido dicho plazo, y a la vista de las alegaciones y documentación que, en su caso, se haya presentado, emitirá su fallo, que elevará a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

6. Las decisiones del Jurado se adoptarán por mayoría de sus componentes, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente.

7. Los premios podrán ser compartidos o ser declarados desiertos.

Artículo 19. Concesión, entrega y difusión de los premios.

1. Los premios serán concedidos por el Consejero o Consejera de Empleo de la Junta de Andalucía, a propuesta del Jurado, mediante Orden que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. La resolución de convocatoria de los premios, como acto administrativo de fomento dictado en el ejercicio de una potestad discrecional sujeta al Derecho Administrativo, podrá ser fiscalizada por los Tribunales de Justicia en aquellos elementos determinados por la Jurisprudencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución.

3. Los galardonados y demás participantes en las distintas modalidades serán invitados a un acto público en el que se les hará entrega de los Premios concedidos.

4. La Consejería de Empleo difundirá públicamente el nombre de los galardonados, por lo que éstos no podrán hacerlos públicos hasta la fecha oficial de la concesión del Premio.

5. La información obtenida durante el proceso se considerará propiedad exclusiva de la persona o entidad aspirante y será tratada como confidencial a todos los efectos. Únicamente podrá hacerse pública la información sobre las actuaciones de los ganadores previa autorización de los mismos.

6. La documentación entregada junto con la solicitud de las candidaturas que no resulten premiadas, previa comunicación de tal circunstancia, podrán ser retiradas por los interesados o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la notificación. Transcu-

rrido el plazo fijado, la documentación que no haya sido retirada quedará en propiedad de la Consejería de Empleo.

7. La concesión de los premios supone la autorización a la Consejería de Empleo, por un período de tres años, para la publicación, y difusión total o parcial, en cualquier soporte, de las actividades, acciones, trabajos o estudios que justificaron los premios.

Todos los trabajos que se conserven quedarán en depósito en la Consejería de Empleo

#### Artículo 20. Personas y empresas galardonadas.

1. Las personas, empresas y entidades premiadas se comprometen a facilitar y a participar en las acciones de difusión –presencial, gráfica o audiovisual– de los premios, que se realicen directamente por la Consejería de Empleo.

2. Las personas o entidades nominadas o galardonadas podrán hacer uso de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que les fue concedida la distinción, así como publicar o difundir tal concesión en cualquier medio de comunicación, de acuerdo con la imagen gráfica del Premio desarrollada por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Disposición adicional primera. Convocatoria de premios para el año 2007.

Se convoca la primera edición de los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2007, que se regirá por esta Orden. El plazo de presentación de solicitudes será de 40 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición adicional segunda. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral para cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución y aplicación de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 2007

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA  
Consejero de Empleo

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

(A rellenar por la Administración)  
**Nº EXPEDIENTE** .....

..... **EDICIÓN** **SOLICITUD/PROPUESTA**  
**PREMIOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Premio a las Buenas Prácticas Preventivas | <input type="checkbox"/> Premio a la Innovación y Fomento de la cultura preventiva |
| <b>Categorías:</b>   | <b>Categorías:</b>   |
| <input type="checkbox"/> Empresas                                  | <input type="checkbox"/> Innovación e Investigación                                |
| <input type="checkbox"/> Trabajadores                              | <input type="checkbox"/> Comunicación  |
| <input type="checkbox"/> Asociaciones empresariales                | <input type="checkbox"/> Premio especial del Jurado                                |
| <input type="checkbox"/> Organizaciones sindicales                 |  |

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... ) **Convocatoria año:** .....

<b>1 DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE Y/O DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL</b>		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/CIF
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO		NIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

<b>2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROPONENTE (En el supuesto de que la presentación de candidaturas se haga por persona o entidad distinta a la persona aspirante)</b>		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/CIF
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

<b>3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>	
<p><b>3.1.- Documentación común para todas las categorías, salvo para Premio especial del Jurado:</b></p> <input type="checkbox"/> DNI/NIF/CIF de la persona aspirante. <input type="checkbox"/> DNI/NIF del/de la representante legal, en su caso. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación que ostenta. <input type="checkbox"/> DNI/NIF/CIF de la persona o entidad proponente, en su caso. <input type="checkbox"/> Memoria justificativa y descriptiva de conformidad con el correspondiente Anexo II).	<p><b>3.2.- Específica para la Categoría Empresas:</b></p> <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de su condición de empresa con centro/s de trabajo en Andalucía. <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales. <input type="checkbox"/> Documentación adicional que acredite los méritos relacionados en la memoria justificativa.
<p><b>3.3.- Específica para la Categoría Innovación e Investigación:</b></p> <input type="checkbox"/> Datos de identificación de los investigadores o equipos de investigadores y, en su caso, del Coordinador del trabajo y responsable del mismo. <input type="checkbox"/> Curriculum vitae. <input type="checkbox"/> Trabajos o estudios relevantes e innovadores. <input type="checkbox"/> Acreditación de la propiedad intelectual de los mismos.	<p><b>3.4.- Específica para la Categoría Comunicación:</b></p> <input type="checkbox"/> Curriculum vitae. <input type="checkbox"/> Ejemplar de la publicación del artículo periodístico o soporte magnético del programa y/o producto de información. <input type="checkbox"/> Acreditación de la propiedad intelectual de los mismos.
<p><b>3.5.- Específica para Premio especial del Jurado:</b></p> <input type="checkbox"/> Memoria explicativa de los méritos a valorar y/o trayectoria que se pretende premiar.	



REVERSO ANEXO I

<b>4</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y expresamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Que la empresa a la que representa, en su caso, no ha sido sancionada administrativamente con carácter firme en los dos últimos años por infracciones graves o muy graves, en materia de seguridad y salud laboral. (Sólo para la categoría Empresas)</p> <p>Se <b>COMPROMETE</b> a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y <b>SOLICITA</b> la participación en la ..... edición de los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p>	

EXCMO/A SR/A. CONSEJERO/A DE EMPLEO

<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la promoción y consolidación de la cultura preventiva en el ámbito laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Consejería de Empleo. Avda. de Hytasa, 12. Edif. Junta de Andalucía. 41006 - SEVILLA.</p>
--

## ANEXO II

## MEMORIA DESCRIPTIVA

## EDICIÓN

## PREMIOS A LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

## Modalidad M1.a) Buenas Prácticas Preventivas. Categoría Empresas

## 1. Identificación de las actividades o proyectos.

1.1. Cumplimiento de la legislación vigente. Descripción de las actividades preventivas desarrolladas desde la promulgación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y cualquier otra acción contemplada en dicha Ley que pueda haberse desarrollado.

1.2. Descripción de las medidas e iniciativas realizadas en materia de seguridad y salud laboral, objetivos y logros alcanzados con las mismas, con fundamentación del carácter inédito, novedoso, diferenciador, innovador, educativo o divulgativo de aquellas.

1.3. Sostenibilidad y posibilidad de traslado de las actuaciones, medidas o iniciativas a otras empresas e impacto en la sociedad.

1.4. Organización de los medios preventivos en la empresa e integración de la prevención en el sistema general de gestión de la empresa. Descripción de la organización preventiva y de la forma en que las medidas preventivas se integran en la organización habitual de la empresa.

1.5. Inversión en prevención de riesgos laborales por trabajador en plantilla, referido al año natural anterior.

1.6. Inversión en formación en materia de prevención por trabajador en plantilla, referida al año natural anterior.

1.7. Descripción de la campaña de participación de los trabajadores.

1.8. Índice de siniestralidad de la empresa en el año natural anterior.

## Modalidad M1.b) Buenas Prácticas Preventivas. Categoría Trabajadores

## 1. Identificación de las actividades o proyectos.

1.1. Descripción de la trayectoria laboral o profesional del trabajador.

1.2. Fecha de contratación y relación laboral con la empresa pública o privada.

1.3. Cargos u ocupaciones desempeñados en la misma.

1.4. Descripción de las actividades llevadas a cabo en la empresa que hayan tenido significación en materia de prevención de riesgos laborales, con especial mención de las que hayan previsto riesgos y evitado accidentes laborales.

1.5. Descripción de aquellos méritos del trabajador en su puesto de trabajo que hayan tenido una especial incidencia en materia preventiva y que hayan servido de ejemplo a los demás trabajadores de la empresa.

1.6. Integración efectiva que en el sistema general de gestión de la empresa, o en el de otras del mismo sector, hayan tenido las actividades o méritos del trabajador en materia de prevención de riesgos laborales.

1.7. Influencia que la trayectoria, méritos o actividades del trabajador hayan tenido en otras empresas y en otros trabajadores de la misma u otras empresas.

1.8. Declaraciones confirmatorias de estos extremos por parte del personal directivo o de otros trabajadores de la empresa.

## Modalidad M1.c) Buenas Prácticas Preventivas. Categoría Asociaciones Empresariales

## 1. Identificación de las actividades o proyectos.

1.1. Descripción de las acciones, tareas y actividades que hayan contribuido al fomento de la seguridad y salud laboral en las empresas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2. Efectiva repercusión que la actividad o acciones de la Asociación empresarial hayan tenido en la divulgación o implantación de una cultura de prevención de riesgos laborales.

1.3. Campaña o campañas realizadas para fomentar la participación de los trabajadores en la solución de los problemas relacionados con la prevención de riesgos laborales.

1.4. Integración que las campañas, tareas, acciones y actividades de la Asociación empresarial en materia de seguridad y salud laboral haya tenido en el mundo empresarial y laboral.

1.5. Inversiones realizadas en cursos de formación sobre prevención de riesgos laborales.

## Modalidad M1.d) Buenas Prácticas Preventivas. Categoría Organizaciones Sindicales

## 1. Identificación de las actividades o proyectos.

1.1. Descripción de las acciones, tareas y actividades que hayan contribuido al fomento de la seguridad y salud laboral en las empresas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2. Efectiva repercusión que la actividad o acciones de la Organización Sindical hayan tenido en la divulgación o implantación de una cultura de prevención de riesgos laborales.

1.3. Campaña o campañas realizadas para fomentar la participación de los trabajadores en la solución de los problemas relacionados con la prevención de riesgos laborales.

1.4. Integración que las campañas, tareas, acciones y actividades de la Organización Sindical en materia de seguridad y salud laboral haya tenido en el mundo empresarial y laboral.

1.5. Inversiones realizadas en cursos de formación sobre prevención de riesgos laborales.

## Modalidad M2.a) Innovación y Fomento de la Cultura Preventiva. Categoría Innovación e Investigación

## 1. Identificación de las actividades o proyectos.

1.1. Trayectoria profesional y laboral del investigador o investigadores. En caso de equipo de investigadores, del coordinador o del responsable del trabajo.

1.2. Exposición de los trabajos o estudios realizados innovadores y relevantes por su contribución a la creación, divulgación y promoción de la cultura de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Medio de publicación o difusión (libro, revista científica, etc.) donde se hayan difundido o publicado los trabajos o estudios realizados y fecha de publicación de los mismos.

1.4. Repercusión que el trabajo o estudio haya tenido en la divulgación o implantación de una cultura de la prevención de riesgos laborales.

1.5. Fundamentación del carácter inédito, novedoso, diferenciador, educativo o divulgativo del trabajo o estudio realizado.

1.6. Influencia y aplicación que dicho trabajo o estudio haya tenido en el mundo laboral o empresarial.

## Modalidad M2.b) Innovación y Fomento de la Cultura Preventiva. Categoría Comunicación

## 1. Identificación de las actividades o proyectos.

1.1. Trayectoria profesional y/o laboral de la persona física o jurídica del sector de la comunicación.

1.2. Exposición de los artículos, programas y/o productos de información realizados y emitidos innovadores y relevantes por su contribución a la creación, divulgación y promoción de la cultura de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Medios de publicación o difusión (prensa, radio o televisión, etc.) donde se hayan publicado o emitido los artículos, programas y/o productos de información y fecha de publicación o emisión de los mismos.

1.4. Repercusión que los artículos, programas y/o productos de información hayan tenido en la divulgación o implantación de una cultura de la prevención de riesgos laborales.

1.5. Fundamentación del carácter inédito, novedoso, diferenciador, educativo o divulgativo de los artículos, programas y/o productos de información.

1.6. Influencia y aplicación que aquellos hayan tenido en el mundo laboral o empresarial

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

### ..... EDICIÓN PREMIOS A LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PREMIO ESPECIAL DEL JURADO)

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA

D./D<sup>a</sup> ..... con DNI .....,  
en cumplimiento de lo establecido en la Orden de ..... de ..... de ....., por la que se crean y regulan los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se convocan los correspondientes al año .....

#### DECLARA

(señalar lo que proceda):

- 1º.- Que habiendo sido galardonado/a con el Premio Especial del Jurado, acepta las normas de la presente convocatoria y del acto de concesión de premios.
- 2º.- Que habiendo sido galardonada la Entidad ..... con el Premio Especial del Jurado y en representación de la misma, acepta las normas de la presente convocatoria y del acto de concesión de premios.

Y para que conste, expide la presente declaración.

En ..... a ..... de ..... de .....

EL/LA GALARDONADO/A O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....



**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ORDEN de 31 de mayo de 2007, por la que se regula la ayuda a la reestructuración destinada a los contratistas de maquinaria, en el marco del Plan de reestructuración de la Empresa Azucareras Reunidas de Jaén, S.A.*

**P R E Á M B U L O**

El Reglamento núm. (CE) 320/2006 del Consejo, de 20 de febrero de 2006, establece la creación de un fondo temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Unión Europea.

Dicho fondo financiará entre otras medidas una ayuda a la reestructuración que consistirá en un importe por tonelada de cuota a la que renuncie toda empresa productora de azúcar, isoglucosa o jarabe de inulina de acuerdo con lo que al respecto se prevé en el citado Reglamento.

Según el artículo 3.6 de dicho Reglamento un porcentaje de la ayuda a la reestructuración se reservará a los productores que hayan entregado remolacha azucarera o caña de azúcar durante un determinado período de referencia y a los contratistas de maquinaria que hayan trabajado con sus máquinas bajo contrato para los productores.

El Real Decreto 890/2006, de 21 de julio, por el que se regula el régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar a nivel nacional, establece que para la remolacha azucarera el porcentaje de la ayuda destinada a los productores y contratistas estará comprendido entre el 10 y el 15% y que para las solicitudes de ayuda presentadas en la campaña de comercialización 2006/2007, las campañas de referencia serán 2004/2005 y 2005/2006.

En base a los requisitos establecidos por ese Real Decreto 890/2006, la empresa Azucareras Reunidas de Jaén, S.A., presentó un Plan de Reestructuración (en adelante Plan de Reestructuración ARJ), tras cuyo estudio y evaluación por la Comisión para la Valoración y Control de los planes de reestructuración del sector azucarero ha sido considerado admisible por Orden de 28 de julio de 2006 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

El Plan de Reestructuración ARJ fija el porcentaje de ayuda destinado a productores y contratistas en el 10% del importe de la ayuda a la reestructuración, así mismo establece que este montante se distribuirá en un 80% para los productores y un máximo del 20% para los contratistas, de manera que, en el caso de no agotar los fondos destinados a los contratistas de maquinaria en base a las solicitudes presentadas y validadas por el organismo pagador en virtud de lo establecido en la presente Orden el saldo restante revertirá en el fondo destinado a los productores de remolacha afectados.

El objetivo de esta Orden es regular, conforme a los principios de publicidad y libre competencia bajo los que se dicta, la ayuda a la reestructuración destinada a los contratistas de maquinaria, que cumplan determinados requisitos, afectados por el Plan de Reestructuración presentado por la Empresa Azucareras Reunidas de Jaén, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) núm. 320/2006, de 20 de febrero, que establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad, y modifica el Reglamento (CE) núm. 1290/2005, de 21 de junio, sobre financiación de la Política Agrícola Común y el Reglamento (CE) núm. 968/2006, de 27 de junio, que establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar para la Comunidad, el fondo que se crea para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad forma parte del Fondo Europeo de Garantía Agrícola (FEAGA).

Por otra parte, el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, establece en su artículo 1 que corresponde a la misma las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de la política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

**D I S P O N G O****Artículo 1. Objeto.**

Es objeto de la presente Orden regular la ayuda a la reestructuración, en el marco del Plan de reestructuración de la Empresa Azucareras Reunidas de Jaén, S.A. (en adelante Plan de Reestructuración ARJ), destinada a los contratistas de maquinaria que hayan trabajado bajo contrato con su maquinaria para productores de remolacha azucarera que hayan realizado entregas bajo cuota durante las campañas de 2004/2005 y 2005/2006, por las pérdidas que se deriven de la maquinaria especializada que no pueda ser utilizada para otros fines.

**Artículo 2. Definiciones.**

Para la aplicación de esta Orden se establecen las siguientes definiciones:

1. Productores de remolacha azucarera: Serán considerados productores de remolacha azucarera los que la hayan entregado para la producción de azúcar de cuota en las campañas de referencia 2004/2005 y 2005/2006.

2. Contratistas de maquinaria: Serán considerados contratistas de maquinaria los titulares de maquinaria específica de recolección de remolacha, ya sean personas físicas o jurídicas que hayan trabajado para los productores indicados en el párrafo anterior y que no pueda ser utilizada para otros fines.

3. Maquinaria específica de recolección de remolacha azucarera: Aquella destinada a realizar una o varias de las operaciones de descoronado, arrancado y/o carga de remolacha y cuya tipología se encuadre en alguna de las que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

**Artículo 3. Beneficiarios de las ayudas.**

Podrán acceder a esta ayuda los contratistas de maquinaria que hayan trabajado bajo contrato con sus máquinas a los productores de remolacha azucarera que hicieran entregas a la fábrica acogida al Plan de Reestructuración ARJ para la producción de azúcar de cuota durante las campañas de referencia 2004/2005 y 2005/2006.

**Artículo 4. Conceptos subvencionables.**

Será subvencionable la compensación de las pérdidas soportadas por los contratistas de maquinaria, derivadas del proceso de reestructuración de ARJ, evaluadas en hectáreas o su equivalente en toneladas de remolacha cosechada, para las que se hayan contratado sus servicios, a los productores que hayan entregado remolacha de cuota a la industria acogida al Plan ARJ, durante las campañas de referencia 2004/2005 y 2005/2006.

**Artículo 5. Requisitos.**

1. Los contratistas deberán cumplir las condiciones siguientes:

a) Ser titular de la maquinaria específica de recolección de remolacha.

b) Haber prestado servicios de recolección bajo contrato a productores de remolacha que la hubieran entregado a la fábrica acogida al Plan de Reestructuración ARJ, para la produc-

ción de azúcar de cuota durante las campañas 2004/2005 y 2005/2006.

2. La maquinaria deberá cumplir lo siguiente:

Deberá ser maquinaria especializada en la recolección de remolacha azucarera y pertenecer a alguno de los tipos de maquinaria definidos en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 6. Cuantía de las ayudas.

1. Cuantía de la ayuda:

Tal y como se establece en el artículo 7 del Real Decreto 890/2006, de 21 de julio, que regula el régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar, del importe de la ayuda a la reestructuración, calculado según el artículo 3 del Reglamento (CE) núm. 320/2006 del Consejo, de 20 de febrero, se deducirá un porcentaje para productores y contratistas de maquinaria.

Según el Plan de Reestructuración ARJ este porcentaje será del 10% y el importe resultante se distribuirá a su vez en un 80% para los productores de remolacha azucarera y un máximo del 20% para contratistas de maquinaria.

Por tanto, el montante total máximo a repartir entre los contratistas de remolacha azucarera que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 5 de la presente Orden, será del 2% de la ayuda a la reestructuración otorgada para el Plan de Reestructuración del Plan ARJ.

Dicho montante se distribuirá a los contratistas de maquinaria en función de la media de las hectáreas de remolacha cosechadas bajo contrato, o su equivalente en toneladas, a los productores que hayan entregado remolacha de cuota a la industria acogida al Plan ARJ, durante las campañas de referencia 2004/2005 y 2005/2006.

Según el Plan de Reestructuración ARJ, la superficie implicada en la reestructuración asciende a 8.752 hectáreas con un coeficiente conversor de 66,98 Toneladas por hectárea.

El coeficiente conversor ha sido calculado partiendo de la cuota abandonada (79.137,10 Tm de azúcar), del rendimiento medio en azúcar de la remolacha azucarera de calidad tipo, esto es 13,5% y las hectáreas implicadas en la reestructuración según el Plan de Reestructuración ARJ, citado anteriormente.

Sin perjuicio de lo anterior, la ayuda unitaria no podrá ser superior a 350 euros por hectárea justificada o 5,23 euros por tonelada equivalente utilizando el coeficiente conversor descrito anteriormente.

2. Importe unitario:

El importe unitario calculado según lo establecido en el apartado anterior, será regulado en función del tipo de maquinaria y las operaciones de recolección realizadas y justificadas, mediante la aplicación de los coeficientes indicados en el Anexo II de la presente Orden.

Si tras efectuar el reparto en base a las hectáreas o toneladas equivalentes justificadas y validadas, en función de lo establecido en la presente Orden y teniendo en cuenta los valores máximos de ayuda unitaria definidos en el apartado anterior, existiese un remanente del presupuesto reservado a los contratistas de maquinaria en base al Plan de Reestructuración ARJ, éste se revertirá al fondo destinado a los agricultores afectados por el Plan de Reestructuración.

Al realizar el pago de la ayuda se tendrá en cuenta que la amortización de la cuota se realizará en dos años tal y como se establece en el Plan de Reestructuración. En este Plan la cuota de azúcar a abandonar es de 79.137,10 toneladas: 66.950,50 Tm en el primer año y 12.186,60 Tm en el segundo. Por tanto, a los efectos de la compensación para los contratistas de maquinaria:

- Para la campaña 2006/2007 se podrá abonar una ayuda para un máximo del 84,6% del total solicitado.

- Para la campaña 2007/2008 de abandono se abonará la ayuda para el resto, 15,4 %.

Artículo 7. Solicitudes, documentación y plazo.

1. Las solicitudes se presentarán conforme al modelo que figura como Anexo III de la presente Orden y se dirigirán al titular de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

2. Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia de DNI o CIF acreditativo de la personalidad jurídica del titular.

- Fotocopia de DNI del representante legal y documento acreditativo de la representación, en su caso.

- Copia del Contrato o documento de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa en los términos establecidos reglamentariamente, que acredite la realización de los trabajos de recolección de remolacha a productores que hayan entregado remolacha de cuota a la fábrica acogida al plan de reestructuración ARJ durante las campañas 2004/2005 y 2005/2006, debiendo figurar claramente la identificación de las partes contratantes y el servicio contratado en hectáreas o toneladas equivalentes.

- Copia de las facturas o en caso de agricultores entre cuyas actividades accesorias esté la prestación de servicios agrarios, ganaderos y/o forestales, no superando éstos el 20% de sus ingresos totales y hayan desarrollado labores de recolección de remolacha azucarera, deberán presentar la documentación acreditativa así como la justificación del cobro de la prestación del servicio, que recogerá como mínimo el número de toneladas o hectáreas cosechadas y los datos identificativos del destinatario que realice el pago.

- Acreditación de la titularidad sobre la/s maquinaria/s específica/s por las que se solicita la ayuda.

- Copia de la ficha técnica de la maquinaria específica por la que se solicita ayuda o documento de valor probatorio equivalente que permita su identificación con la clasificación descrita en el Anexo II.

- Certificado de la entidad financiera que acredite la titularidad de la cuenta corriente o libreta donde el solicitante ha indicado se realicen los pagos.

- Declaración de los trabajos realizados cada campaña conforme al Anexo IV a la presente Orden.

- Declaración resumen de los trabajos realizados conforme al modelo que figura en el Anexo V a la presente Orden.

3. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

4. El plazo de presentación de solicitudes de ayuda será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 8. Tramitación.

Las solicitudes serán objeto de evaluación por parte de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, en colaboración con la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, quien comprobará si reúnen los requisitos establecidos en la presente Orden, pudiendo realizar de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la resolución.

Artículo 9. Resolución.

1. Por parte del titular de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria se dictará la correspondiente re-

solución sobre las solicitudes recibidas y la cuantía de las ayudas, notificándose la misma en legal forma.

2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de las solicitudes de subvenciones será de seis meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo según disponen las normas de aplicación reguladoras del sentido de silencio administrativo.

4. La resolución contendrá como mínimo los extremos exigidos en el artículo 13.2 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

#### Artículo 10. Pago de las ayudas.

1. Como Organismo Pagador, la Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, efectuará los pagos de las ayudas a los contratistas de maquinaria cuya sede social radique en Andalucía.

2. Con respecto a los contratistas titulares de maquinaria específica que radiquen en otras Comunidades Autónomas, se remitirán los listados e importes a los correspondientes Organismos pagadores, de acuerdo con las instrucciones del Organismo de coordinación (Fondo Español de Garantía Agrícola).

#### Artículo 11. Colaboración en la gestión.

Para la mayor divulgación y gestión de esta línea de ayuda, las Direcciones Generales de la Producción Agrícola y Ganadera y del Fondo Andaluz de Garantía Agraria podrán establecer convenios con entidades del sector de la maquinaria agrícola de ámbito andaluz.

#### Artículo 12. Régimen Sancionador.

El régimen sancionador aplicable será el previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General del FAGA y de la Dirección General de la Producción Agraria a desarrollar la

presente Orden mediante instrucciones o normas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 2007

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA  
Consejero de Agricultura y Pesca

#### ANEXO I

Maquinaria de recolección específica de remolacha azucarera

- Peladora.
- Arrancadora.
- Recogedor arrastrado.
- Recogedor automotriz tipo Dumper.
- Cosechadora integral autopropulsada de 1 a 6 filas.
- Cargadora limpiadora automotriz.
- Cargadora limpiadora estática.

#### ANEXO II

Coeficientes a aplicar a los importes unitarios de ayudas

Tipo 1. Equipos descompuestos:

- 1.1. Tractor con peladora y arrancadora: 0,35.
- 1.2. Tractor con recogedor arrastrado: 0,25.
- 1.3. Tractor con recogedor tipo dumper: 0,4.

Tipo 2. Maquinas integrales:

- 2.1. Tractor con maquinaria de una fila con peladora, arrancadora y cargadora: 0,6.
- 2.2. Maquinaria de 1 a 6 filas o automotrices con peladora arrancadora cargadora: 1.

Tipo 3. Cargadoras-limpiadoras:

- 3.1. Cargadora limpiadora automotriz: 0,3.
- 3.2. Cargadora limpiadora estática: 0,13.







## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y el Consorcio del Palacio de Congresos de Granada, para la celebración de las II Jornadas Internacionales sobre la Sociedad del Conocimiento.*

La Consejería de Educación y el Consorcio del Palacio de Congresos han suscrito un Convenio de colaboración para la celebración de las II Jornadas Internacionales sobre la Sociedad del Conocimiento, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula novena del mencionado Convenio, procede la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Director General, Emilio Solís Ramírez.

### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EL CONSORCIO DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS II JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

En Granada a doce de febrero de dos mil siete.

#### R E U N I D O S

De una parte la Excm. Sra. doña Cándida Martínez López, Consejera de Educación de la Junta de Andalucía, en virtud del nombramiento efectuado por Decreto del Presidente 12/2004, de 24 de abril (BOJA de 25 de abril de 2004), y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y de otra parte, el Sr. don J. Luis García Candal, Director del Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Actuando ambas partes en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose recíprocamente capacidad jurídica y obligándose en los términos del presente documento.

#### E X P O N E N

Primero. Que la Consejería de Educación, en desarrollo del Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, ha emprendido un conjunto de acciones encaminadas a potenciar la incorporación del Sistema Educativo andaluz a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Segundo. Que como parte integrante de ese conjunto de acciones, la Consejería de Educación está desarrollando diferentes actuaciones que tienen como finalidad intercambiar informaciones, difundir experiencias y abrir espacios para la reflexión y el debate sobre el cambio educativo que acompaña a la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos y las prácticas educativas.

Tercero. Que, dentro de las actuaciones antes referidas, la Consejería de Educación tiene la intención de celebrar en la ciudad de Granada unas Jornadas Internacionales tituladas La Escuela del Futuro: Políticas Educativas para la Sociedad del Conocimiento.

Cuarto. Que la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada, de conformidad con las atribuciones conferidas a di-

chas Administraciones, constituyen con personalidad jurídico-pública distintas de las entidades consorciadas, el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos del que es titular.

Quinto. Que el citado Consorcio goza de plena capacidad jurídica con sujeción a la legislación de Régimen Local y, en consecuencia, es titular de un patrimonio propio afecto a sus fines específicos y está capacitado para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y prestar servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes.

Sexto. Que al existir coincidencia entre las partes en los objetivos perseguidos y los medios necesarios para su ejecución, así como la voluntad de aunar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de actuación, acuerdan suscribir el presente Convenio, de acuerdo con las siguientes

#### C L Á U S U L A S

Primera. El Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada concierta directamente la utilización del mismo a la Consejería de Educación, como organizadora de las II Jornadas Internacionales para la Sociedad del Conocimiento, durante los días 7, 8 y 9 de marzo de 2007, según las condiciones establecidas en el presente documento.

Segunda. Las instalaciones y servicios que se ponen a disposición para la celebración de dichas Jornadas son las que a continuación se señalan:

- Salas y espacios:

Edificio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Todas las Salas dispondrán de equipos multimedia (ordenador/proyector) y acceso a internet por banda ancha.

La disposición del mobiliario se realizará de acuerdo con las indicaciones que den las personas organizadoras de las Jornadas.

Con carácter general, estos servicios comprenden los de montaje de Mesa de presidencia, sistema de conferencia y atril.

- Otros servicios:

Servicio de traducción simultánea inglés-español.

Servicio de información y asistencia al público, que atiende tanto a las salas como a los espacios comunes.

Conexión a internet por banda ancha en espacios comunes para montar «posters virtuales» entre las 15,30 y las 17,00 horas, durante la duración de las Jornadas.

Servicio de café para 1.000 personas, en la pausa de la mañana los días 8 y 9 de marzo.

Almuerzo para 1.000 personas, los días 8 y 9 de marzo.

El Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada ofrecerá en exclusiva el servicio de catering, por lo que la Consejería de Educación no podrá hacer uso de este servicio con empresas ajenas al Palacio de Congresos.

Tercera. La Consejería de Educación imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.8078.226.06.54C las cantidades estipuladas como precio total del alquiler de instalaciones y prestación de servicios a que se refiere el presente Convenio, pudiendo hacer uso de dichas instalaciones y servicios en las fechas que se especifican en la Cláusula primera del mismo.

La contraprestación por la puesta a disposición de estas instalaciones y servicios será de 110.699,11 euros, IVA incluido.

Cuarta. El abono de la cuantía del presente convenio se efectuará una vez finalizados los servicios a prestar por el Pa-

lacio de Exposiciones y Congresos de Granada tras la certificación de la persona responsable y previa justificación del importe total, mediante la remisión de la factura original por triplicado.

Dicho abono se realizará mediante transferencia bancaria a favor de «Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada», cuenta número 2031.0001.51.01.00197550, sucursal número 1 de la Caja General de Ahorros de Granada.

Quinta. El Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada se compromete a proporcionar los siguientes servicios:

Aire Acondicionado.

Luces, fuerza eléctrica y acceso a internet por banda ancha para las instalaciones en los lugares que el Palacio designe la toma de corriente.

Limpieza de zonas comunes.

Espacios diáfanos.

Espacios para catering.

Mobiliario de oficina normalizado.

Banderas, almacén y despachos extra de Secretaría.

Instalación de fax, teléfono y fotocopiadora.

Sexta. La Consejería de Educación facilitará al Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada toda la información sobre las necesidades técnicas y de montaje del acto con una antelación mínima de quince días a la fecha de inicio de la celebración.

Séptima. Para la determinación de la coordinación y seguimiento de las actuaciones derivadas del cumplimiento del

presente Convenio, se constituirá una comisión mixta formada por dos representantes de cada una de las entidades firmantes, presidida por uno de los representantes de la Consejería de Educación cuyo voto, a efectos de adoptar acuerdos, será dirimente en caso de empate.

En lo demás, se regulará por las reglas del Título II de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. El presente Convenio tendrá vigencia desde la fecha de su suscripción hasta el 10 de marzo de 2007. No obstante, su finalización tendrá lugar también por alguna de las causas siguientes:

a) Mutuo acuerdo de las partes, por escrito.

b) Resolución de una de las partes, realizada con una antelación mínima de cuarenta y cinco días.

c) Extinción de la personalidad jurídica de la entidad que convenia, haber sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, haber solicitado la declaración de concurso o hallarse declarada en concurso.

Novena. Una vez firmado el presente Convenio se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el plazo de 30 días, para público conocimiento del mismo.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, se firma este documento en el lugar y fecha al inicio indicados. La Consejera de Educación, Cándida Martínez López, El Director del Consorcio, J. Luis García Candal.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### RESUELVE

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Interventor Delegado Control Financiero Permanente Sociedades Mercantiles, código 2984510; Servicio de Control Financiero, código 130510, adscritos a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocados por Resolución de 21 de marzo de 2007 (BOJA núm. 78, de 20 de abril), de esta Consejería, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### ANEXO

DNI: 28873561-M.  
Primer apellido: Mariné.  
Segundo apellido: Pla.  
Nombre: Carlos.  
Código P.T.: 2984510.

Puesto de trabajo: Int. Del. Ctl. Financ. Perm.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Intervención General.  
Centro destino: Intervención General.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 28903032-J.  
Primer apellido: Martínez.  
Segundo apellido: Castro.  
Nombre: Carlos.  
Código P.T.: 130510.  
Puesto de trabajo: Sv. Control Financiero.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Intervención General.  
Centro destino: Intervención General.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm.40, de 25 de febrero),

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Intervención Delegada FAGA, código 2962510, adscrito a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2007 (BOJA núm. 78, de 20 de abril), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

DNI: 00683250-N.  
 Primer apellido: Cervera.  
 Segundo apellido: Arnau.  
 Nombre: Rafael.  
 Código P.T.: 2962510.  
 Puesto de trabajo: Intervención Delegada FAGA.  
 Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Intervención General.  
 Centro destino: Intervención General.  
 Localidad: Sevilla.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 14 de febrero de 2007 (BOJA núm. 46, de 6.3.2007), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los Órganos Judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Juan Ángel Fernández Batanero.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.824.418-W.  
 Primer apellido: Aguilar.  
 Segundo apellido: Cordero.  
 Nombre: Enrique.  
 Código puesto de trabajo: 6802910.  
 Puesto T. adjudicado: Director.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Centro destino: O.C.A. Vega del Guadalquivir.  
 Provincia: Córdoba.  
 Localidad: Posadas.

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 8 de marzo de 2007 (BOJA núm. 59, de 23.3.2007), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Juan Ángel Fernández Batanero.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.469.901-F.  
 Primer apellido: Soler.  
 Segundo apellido: García.  
 Nombre: Juan José.  
 Código puesto de trabajo: 3014010.  
 Puesto t. adjudicado: Sv. Ayudas.  
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Centro destino: Delegación Provincial.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el ar-

título 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 12 de marzo de 2007 (BOJA núm. 62, de 28 de marzo de 2007), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan silmutanearse ambos recursos.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

#### A N E X O

DNI: 75.393.997.  
Primer apellido: Márquez.  
Segundo apellido: Calderón.  
Nombre: Soledad María.  
Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete Docencia e Investigación.  
Código: 9282510.  
Centro directivo: Secretaría General de Calidad y Modernización.  
Centro destino: Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 7 de febrero de 2007 (BOJA núm. 45, de 5 de marzo de 2007), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda silmutanearse ambos recursos.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

#### ANEXO

DNI: 29.782.751.  
Primer apellido: Vélez.  
Segundo apellido: Bernal.  
Nombre: Alejandra.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado/a Provincial. Código 685710.  
Centro directivo: Delegación Provincial Salud.  
Centro destino: Delegación Provincial Salud.  
Provincia: Huelva.  
Localidad: Huelva.

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 12 de marzo de 2007 (BOJA núm. 62, de 28 de marzo de 2007), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan silmutanearse ambos recursos.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

## A N E X O

DNI: 30.796.694.  
 Primer apellido: Villegas.  
 Segundo apellido: Portero.  
 Nombre: Román Pedro.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Eval. Tecn. Sanit.  
 Código: 9283010.  
 Centro directivo: Secretaría General de Calidad y Modernización.  
 Centro destino: Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 19 de marzo de 2007 (BOJA núm. 79, de 23 de abril), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 mayo de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## ANEXO I

DNI: 28.566.548.  
 Primer apellido: Morales.

Segundo apellido: Castillo.  
 Nombre: Luisa.  
 Código puesto: 1059710.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria de la Directora Gral. Consejería: Educación.  
 Centro directivo: D.G. de Formacion Profesional y Educ. Permanente.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 19 de marzo de 2007 (BOJA núm. 79, de 23 de abril), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 mayo de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## ANEXO I

DNI: 28.718.714.  
 Primer apellido: Torres.  
 Segundo apellido: Pérez.  
 Nombre: Juan de Dios.  
 Código puesto: 1754110.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma Técnico Pedagógico.  
 Consejería: Educación.  
 Centro directivo: D.G. de Formación Profesional y Educación Permanente.  
 Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 14 de mayo de 2007, por la que se convoca concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y se regula su procedimiento.*

Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3 de este mismo número

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Cádiz.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Cádiz.  
Código SIRHUS: 1591010.  
Denominación del puesto: Gerente Plan Barriadas.  
Núm. plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo Adm.:  
Características esenciales:  
Grupo: A-B.  
Cuerpo: P. A11.  
Modo acceso: PLD.  
Área funcional: Asuntos sociales.  
Área relacional: Administración Pública.  
Nivel: 25.  
C. específico: XXXX-11.458,08 €.  
Requisitos para el desempeño:  
Titulación:  
Formación:  
Localidad: Cádiz.  
Otras características:  
Méritos específicos:

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería y Fisioterapia, mediante contrato laboral especial.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), estando pendiente el desarrollo reglamentario, y siendo necesaria la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería y Fisioterapia en las plazas que se indican en el Anexo I, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004,

### RESUELVO

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud del área de «Enfermería» y de «Fisioterapia» en las plazas que se citan en el Anexo I, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

Cádiz, 18 de mayo de 2007.- El Rector, P.D. (Resolución de 16.2.07), el Vicerrector de Profesorado y Estudios de Posgrado, Francisco López Aguayo.

### BASES DE CONVOCATORIA

#### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería y Fisioterapia, que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo I.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y el acuerdo con el Convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobarema-ción por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Contratación y que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.d) del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria, una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

#### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Diplomado en Enfermería o Fisioterapia, según el área de conocimiento a la que se opte, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Para las plazas de Enfermería desempeñar plaza de Enfermero Base y/o Especialista y/o Supervisor-Jefe de Unidad (según la plaza solicitada) en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deberán desarrollar su labor asistencial en el correspondiente Servicio, Sección o Unidad hospitalaria relacionada con el perfil docente de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. Para las plazas de Fisioterapia desempeñar plaza de Fisioterapeuta Base y/o Especialista y/o Supervisor (según la plaza solicitada) en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deberán desarrollar su labor asistencial en el correspondiente Servicio, Sección o Unidad hospitalaria relacionada con el perfil docente de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.6. De conformidad con la cláusula Séptima del Convenio-Marco entre las Consejerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. No obstante, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos, siendo prioritaria la adjudicación de las plazas y el orden de prelación en la correspondiente bolsa al personal con plaza en propiedad.

2.1.7. Excepto para las plazas de coordinadores de prácticas, la dedicación a la actividad asistencial con cuidados directos a pacientes será de al menos el 60% de la jornada laboral del candidato.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

Los candidatos que opten a plazas de coordinadores de prácticas deberán utilizar el baremo establecido como Anexo IV. Para el resto de las plazas se utilizará el baremo indicado en el Anexo III.

De acuerdo con los criterios de homogeneidad y equidad, los aspirantes deberán incluir en su solicitud todos los números de las plazas a las que opten y especificarán su orden de preferencia, de acuerdo con los perfiles asistenciales.

Los aspirantes que opten a plazas correspondientes a distintas asignaturas deberán presentar tantas solicitudes como asignaturas se trate, acompañadas de la documentación acreditativa. En caso de optar a plazas de la misma asignatura, únicamente presentarán una solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa por orden de preferencia, especificando el número de plaza indicado en el Anexo I de plazas convocadas. La solicitud de una plaza supondrá automáticamente que el aspirante opta a todas las plazas con idéntico perfil, tal y como aparecen agrupadas en el Anexo I. En caso de presentar varias solicitudes, deberán presentar, además, una que resuma la preferencia del interesado si solicita varias asignaturas, según el modelo que se acompaña como Anexo II-bis.

3.2. A la instancia (solicitud autobaremada) se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2.2. Fotocopia del título de Diplomado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, estos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.4. Certificación de vinculación al SAS en el que se especifique el puesto y turno de trabajo y la Unidad/Servicio en la que lo realiza.

3.2.5. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsada de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de

Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001, Cádiz), así como en las oficinas de Registros de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CGO1/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

### 4. Valoración por el Departamento.

4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

4.2. El Consejo de Departamento valorará las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado competente. Cuando las circunstancias lo aconse-

jen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

#### 5. Comisión de Contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside.
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno: Profesores don José M.<sup>a</sup> Maestre Maestre, doña Ana Navarro Arévalo, doña María del Carmen Rendón Unceta y don Manuel García Basallote.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno: Prof. don Manuel Enrique López Doña.
- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria y, en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo I, entendiéndose que los contratos del primer cuatrimestre tienen como fecha límite el 31 de marzo de 2008, y los del segundo el 31 de julio de 2008.

6.2. El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 horas semanales (antiguos TP3).

6.3. Según lo dispuesto en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz núm. 25, el Real Decreto 1558/1996 y sus modificaciones (R.D. 664/1988 y R.D. 1652/1991), la dedicación horaria de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud será la siguiente:

Dedicación a Docencia Teórica y Seminarios: En el caso de que el Departamento así lo determine, se podrán encomendar hasta un máximo de 0.75 créditos mensuales. Asimismo, esta actividad no podrá superar los máximos fijados en el R.D. 1652/1991, de tres horas semanales de docencia teórica + tres horas semanales de tutoría y asistencia al alumnado.

Dedicación Asistencial y Docencia Práctica Clínica: El resto de las horas de la jornada semanal legalmente estable-

cida se dedicará a la actividad asistencial en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica.

6.4. La realización de funciones docentes mediante contrato con la Universidad como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud deberá ser, durante toda la vigencia del contrato, en las mismas condiciones establecidas en la convocatoria, pudiendo la Universidad solicitar a las Instituciones Sanitarias concertadas la documentación acreditativa de dicho cumplimiento.

6.5. Las funciones a realizar por los coordinadores de prácticas serán:

- Coordinación e implementación de las prácticas clínicas de las diferentes asignaturas en sus Centros.
- Actuar de nexo de unión entre los profesores responsables de las asignaturas clínicas y los profesionales encargados de tutorizar las prácticas.
- Seguimiento de las docencias prácticas en las unidades asistenciales, velando por su adecuación al plan anual de colaboración docente.
- Elaboración de informes anuales de seguimiento de las prácticas por unidades asistenciales y asignaturas.
- Representar a los profesionales-tutores de prácticas en el Departamento de Enfermería y Fisioterapia y en la Junta de Centro.

#### 7. Retribuciones.

La retribución anual correspondiente a Profesor Asociado de Ciencias de la Salud para el año 2007 es de 4.671,84 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

#### 8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web de Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto dispondrá de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta, para firmar el contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que decae en su derecho.

9.2. Excepto para las plazas de coordinadores de prácticas, la Universidad podrá solicitar certificado que acredite que la dedicación a la actividad asistencial con cuidados directos a pacientes será de al menos el 60% de la jornada laboral del candidato, pudiendo no formalizar el contrato en caso de que fuera menor.

9.3. Con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, deberá acreditar estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.4. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias

presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.5. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.6. La autorización para el disfrute de vacaciones, licencias o similares durante el período docente para el que se contrata al profesor deberá ser informada favorablemente por el Departamento, ya que la misma estará condicionada a la cobertura de la actividad docente asignada.

9.7. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

## ANEXO I

### PLAZAS PROFESORES ASOCIADOS CIENCIAS DE LA SALUD E.U. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA CURSO 2007/08

AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	PUESTO TRABAJO	TURNO TRABAJO	CENTRO	DURACION
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3252	ENFERMERIA	COORDINADOR PRÁCTICAS. GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, DOCENCIA Y FORMACIÓN	DUE/SUPERVISOR/CARGOS INTERMEDIOS/	DIURNO	H. DE ESPECIALIDADES DEL SAS DE JEREZ	ANUAL
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3253	ENFERMERIA	COORDINADOR PRÁCTICAS. GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, DOCENCIA Y FORMACIÓN	DUE/ADJUNTO DE ENFERMERIA/	DIURNO	DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZBS JEREZ COSTA	ANUAL
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2973	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN ÁREA QUIRÚRGICA Y ÁREA MÉDICA, EXCEPTO UCI E INFECCIOSOS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2974	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN ÁREA QUIRÚRGICA Y ÁREA MÉDICA, EXCEPTO UCI E INFECCIOSOS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2975	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN ÁREA QUIRÚRGICA Y ÁREA MÉDICA, EXCEPTO UCI E INFECCIOSOS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2976	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN ÁREA QUIRÚRGICA Y ÁREA MÉDICA, EXCEPTO UCI E INFECCIOSOS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2977	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN ÁREA QUIRÚRGICA Y ÁREA MÉDICA, EXCEPTO UCI E INFECCIOSOS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2978	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN ÁREA QUIRÚRGICA Y ÁREA MÉDICA, EXCEPTO UCI E INFECCIOSOS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2979	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN ÁREA QUIRÚRGICA Y ÁREA MÉDICA, EXCEPTO UCI E INFECCIOSOS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2980	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN ÁREA QUIRÚRGICA Y ÁREA MÉDICA, EXCEPTO UCI E INFECCIOSOS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2981	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN ÁREA QUIRÚRGICA Y ÁREA MÉDICA, EXCEPTO UCI E INFECCIOSOS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2982	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN ÁREA QUIRÚRGICA Y ÁREA MÉDICA, EXCEPTO UCI E INFECCIOSOS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS

AREA DE CO- NOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	PUESTO TRABAJO	TURNO TRABAJO	CENTRO	DURACION
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2984	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2985	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2986	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2987	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2988	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2989	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2990	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2991	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2992	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2993	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL II	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DUE - MATRON@ - SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	EXCEPTO TURNOS DE NOCHES Y/O FESTIVOS FIJOS	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2995	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL II	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DUE - MATRON@ - SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	EXCEPTO TURNOS DE NOCHES Y/O FESTIVOS FIJOS	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2996	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL II	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DUE - MATRON@ - SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	EXCEPTO TURNOS DE NOCHES Y/O FESTIVOS FIJOS	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2997	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL II	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DUE - MATRON@ - SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	EXCEPTO TURNOS DE NOCHES Y/O FESTIVOS FIJOS	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2998	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL II	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DUE - MATRON@ - SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	EXCEPTO TURNOS DE NOCHES Y/O FESTIVOS FIJOS	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2999	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL I	HOSPITALIZACIÓN ÁREA INFANTIL	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3000	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL I	HOSPITALIZACIÓN ÁREA INFANTIL	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3001	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL I	HOSPITALIZACIÓN ÁREA INFANTIL	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3002	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL I	HOSPITALIZACIÓN ÁREA INFANTIL	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3003	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL I	NEONATOLOGÍA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3004	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL I	HOSPITALIZACIÓN ÁREA INFANTIL	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3005	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	GESTIÓN SERVICIOS SANITARIOS	DUE JEFATURAS DE BLOQUE ENFERMERÍA O SUPERVISOR/A	DIURNO	HU PUERTA DEL MAR	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS

AREA DE CO- NOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	PUESTO TRABAJO	TURNO TRABAJO	CENTRO	DURACION
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3006	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA	GESTIÓN SERVICIOS SANITARIOS	DUE JEFATURAS DE BLOQUE ENFERMERIA O SUPERVISOR/A	DIURNO	HU PUERTA DEL MAR	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3007	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA	GESTIÓN SERVICIOS SANITARIOS	DUE JEFATURAS DE BLOQUE ENFERMERIA O SUPERVISOR/A	DIURNO	HU PUERTO REAL	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3008	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA	GESTIÓN SERVICIOS SANITARIOS	DUE JEFATURAS DE BLOQUE ENFERMERIA O SUPERVISOR/A	DIURNO	HU PUERTO REAL	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3009	ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y DE SALUD MENTAL	UNIDAD DE SALUD MENTAL	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO	HU PUERTO REAL	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3010	ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y DE SALUD MENTAL	UNIDAD DE SALUD MENTAL	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO	HU PUERTO REAL	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3011	ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y DE SALUD MENTAL	ESM D	DUE ASISTENCIAL	DIURNO	ESM D CÁDIZ	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3012	ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y DE SALUD MENTAL	ESM D	DUE ASISTENCIAL	DIURNO	ESM D CÁDIZ	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3013	ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA III	ÁREA QUIRURGICA-ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3014	ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA III	ÁREA QUIRURGICA-ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3015	ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA III	ÁREA QUIRURGICA-ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3016	ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA III	ÁREA QUIRURGICA-ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3017	ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA III	ÁREA QUIRURGICA-ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3018	ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA III	ÁREA QUIRURGICA-ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3019	ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA III	QUIRÓFANOS, HOSPITAL DE DÍA QUIRURGICO, URP	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3020	ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA III	QUIRÓFANOS, HOSPITAL DE DÍA QUIRURGICO, URP	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3021	ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA III	ÁREA QUIRURGICA-ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3022	ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA III	ÁREA QUIRURGICA-ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3023	ENFERMERIA COMUNITARIA	ASISTENCIAL APS / PROGRAMAS/ CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE DEL EBAP/UC	DIURNO	CS. EL OLIVILLO	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3024	ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3025	ENFERMERIA COMUNITARIA	ASISTENCIAL APS / PROGRAMAS/ CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE DEL EBAP/UC	DIURNO	CS. LA MERCED	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3026	ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS

AREA DE CO- NOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	PUESTO TRABAJO	TURNO TRABAJO	CENTRO	DURACION
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3027	ENFERMERIA COMUNITARIA	ASISTENCIAL APS / PROGRAMAS/ CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE DEL EBAP/UC	DIURNO	CS. MENTIDERO	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3028	ENFERMERIA COMUNITARIA	ASISTENCIAL APS / PROGRAMAS/ CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE DEL EBAP/UC	DIURNO	CS. PUERTA TIERRA	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3029	ENFERMERIA COMUNITARIA	ASISTENCIAL APS / PROGRAMAS/ CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE DEL EBAP/UC	DIURNO	CS. J.PECE - ARDILA	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3030	ENFERMERIA GERIATRICA	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3031	ENFERMERIA GERIATRICA	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3032	ENFERMERIA GERIATRICA	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3097	ENFERMERIA MATERNO-INFANTIL II	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	DUE - MATRON@ - SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	EXCEPTO TURNOS DE NOCHES Y/O FESTIVOS FIJOS	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3098	ENFERMERIA MATERNO-INFANTIL II	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	DUE - MATRON@ - SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	EXCEPTO TURNOS DE NOCHES Y/O FESTIVOS FIJOS	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3099	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA	GESTIÓN SERVICIOS SANITARIOS	JEFATURAS DE BLOQUE ENFERMERIA O SUPERVISOR/A	DIURNO	HU PUERTA DEL MAR	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3100	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA	GESTIÓN SERVICIOS SANITARIOS	JEFATURAS DE BLOQUE ENFERMERIA O SUPERVISOR/A	DIURNO	HU PUERTO REAL	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3101	ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y DE SALUD MENTAL	USMI	DUE ASISTENCIAL	DIURNO	USMI-CÁDIZ	1º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3102	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN ÁREA QUIRÚRGICA Y ÁREA MÉDICA, EXCEPTO UCIE INFECCIOSOS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3103	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL APS/CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE ASISTENCIAL APS	DIURNO	CS LA LAGUNA	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3104	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL APS/CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE ASISTENCIAL APS	DIURNO	CS. PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3105	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL APS/CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE ASISTENCIAL APS	DIURNO	CS. PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3106	ENFERMERIA MATERNO-INFANTIL I	NEONATOLOGIA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3107	ENFERMERIA MATERNO-INFANTIL II	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	DUE - MATRON@ - SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	EXCEPTO TURNOS DE NOCHES Y/O FESTIVOS FIJOS	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3108	ENFERMERIA MATERNO-INFANTIL II	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	DUE - MATRON@ - SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	EXCEPTO TURNOS DE NOCHES Y/O FESTIVOS FIJOS	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3109	ENFERMERIA COMUNITARIA	ASISTENCIAL APS / PROGRAMAS/ CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE DEL EBAP/UC	DIURNO	CS. LORETO-PUNTALES	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3110	ENFERMERIA COMUNITARIA	ASISTENCIAL APS / PROGRAMAS/ CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE DEL EBAP/UC	DIURNO	CS. RODRIGUEZ ARIAS	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3207	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL APS/CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE ASISTENCIAL APS	DIURNO	CS SAN FERNANDO ESTE	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS

AREA DE CO- NOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	PUESTO TRABAJO	TURNO TRABAJO	CENTRO	DURACION
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3208	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL APS/CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE ASISTENCIAL APS	DIURNO	CS PINILLO CHICO	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3209	ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3210	ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3211	ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3212	ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3213	ENFERMERIA MATERNO-INFANTIL I	NEONATOLOGÍA/UCI PEDIÁTRICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3214	ENFERMERIA MATERNO-INFANTIL I	NEONATOLOGÍA/UCI PEDIÁTRICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3215	ENFERMERIA MATERNO-INFANTIL I	NEONATOLOGÍA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	H.U. PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3218	ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA III	QUIRÓFANOS, HOSPITAL DE DÍA QUIRÚRGICO, URP, UCI	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3219	ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA III	QUIRÓFANOS, HOSPITAL DE DÍA QUIRÚRGICO, URP, UCI	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3220	ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA III	URGENCIAS QUIRÚRGICAS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3221	ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA III	ÁREA QUIRÚRGICA-ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3222	ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA III	URGENCIAS QUIRÚRGICAS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTO REAL	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3223	ENFERMERIA COMUNITARIA	ASISTENCIAL APS / PROGRAMAS/ CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE DEL EBAP/UC	DIURNO	CS. LA PAZ	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2994	ENFERMERIA MATERNO-INFANTIL II	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DUE - MATRON@ - SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	EXCEPTO TURNOS DE NOCHES Y/O FESTIVOS FIJOS	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS O TARDES
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2983	ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ROTATORIO	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA DE ALGECIRAS	DC3440	ENFERMERIA	COORDINADOR PRÁCTICAS. GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, DOCENCIA Y FORMACIÓN	DUE/SUPERVISOR/CARGOS INTERMEDIOS	DIURNO	H. DE ESPECIALIDADES PUNTA EUROPA (ALGECIRAS)	ANUAL
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA DE ALGECIRAS	DC3441	ENFERMERIA	COORDINADOR PRÁCTICAS. GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, DOCENCIA Y FORMACIÓN	DUE/SUPERVISOR/CARGOS INTERMEDIOS	DIURNO	H. DE ESPECIALIDADES DEL SAS DE LA LÍNEA	ANUAL
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA DE ALGECIRAS	DC3442	ENFERMERIA	COORDINADOR PRÁCTICAS. GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, DOCENCIA Y FORMACIÓN	DUE/ADJUNTO DE ENFERMERIA	DIURNO	DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZBS CAMPO DE GIBRALTAR	ANUAL
FISIOTERAPIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3114	FISIOTERAPIA ESPECIAL I ESTANCIAS CLÍNICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
FISIOTERAPIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3115	FISIOTERAPIA ESPECIAL I ESTANCIAS CLÍNICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
FISIOTERAPIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3118	FISIOTERAPIA ESPECIAL I ESTANCIAS CLÍNICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS

AREA DE CO- NOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	PUESTO TRABAJO	TURNO TRABAJO	CENTRO	DURACION
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3119	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3122	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3125	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H. ASOCIADO JEREZ DE LA FRONTERA	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3126	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H. ASOCIADO JEREZ DE LA FRONTERA	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3127	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H. ASOCIADO JEREZ DE LA FRONTERA	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3128	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H. ASOCIADO JEREZ DE LA FRONTERA	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3129	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H. ASOCIADO JEREZ DE LA FRONTERA	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3130	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H. ASOCIADO JEREZ DE LA FRONTERA	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3131	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H. ASOCIADO JEREZ DE LA FRONTERA	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3132	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL II ESTANCIAS CLINICAS II	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H.U. PUERTO REAL	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3133	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL II ESTANCIAS CLINICAS II	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H.U. PUERTO REAL	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3134	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL II ESTANCIAS CLINICAS II	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H.U. PUERTO REAL	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3135	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL II ESTANCIAS CLINICAS II	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H.U. PUERTO REAL	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3136	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL II ESTANCIAS CLINICAS II	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H.U. PUERTO REAL	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3137	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL II ESTANCIAS CLINICAS II	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H.U. PUERTO REAL	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS
FISIOTERA- PIA	E.U. ENFERME- RIA Y FISIOTE- RAPIA	DC3138	FISIOTE- RAPIA ES- PECIAL II ESTANCIAS CLINICAS II	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	CC. SALUD PUERTO STA MARIA SUR	2º CUATRIMES- TRE/MAÑANAS

AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	PUESTO TRABAJO	TURNO TRABAJO	CENTRO	DURACION
FISIOTERAPIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3139	FISIOTERAPIA ESPECIAL II ESTANCIAS CLINICAS II	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	TARDE	UNIDAD MÓVIL DE FISIOTERAPIA CC. SALUD DE CÁDIZ	2º CUATRIMESTRE/TARDES
FISIOTERAPIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3140	FISIOTERAPIA ESPECIAL II ESTANCIAS CLINICAS II	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	TARDE	HU PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE/TARDES
FISIOTERAPIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3141	FISIOTERAPIA ESPECIAL II ESTANCIAS CLINICAS II	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	TARDE	UNIDAD MÓVIL DE FISIOTERAPIA CC. SALUD DE CÁDIZ	2º CUATRIMESTRE/TARDES
FISIOTERAPIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3172	FISIOTERAPIA ESPECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H. ASOCIADO JEREZ DE LA FRONTERA	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
FISIOTERAPIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3173	FISIOTERAPIA ESPECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H. ASOCIADO JEREZ DE LA FRONTERA	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
FISIOTERAPIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3174	FISIOTERAPIA ESPECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	H. ASOCIADO JEREZ DE LA FRONTERA	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS
FISIOTERAPIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3435	FISIOTERAPIA ESPECIAL I ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA	UNIDAD MÓVIL CÁDIZ	2º CUATRIMESTRE/MAÑANAS

*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación (Rfº. UPO0702).*

En desarrollo de la implantación del Programa SISIUS y del mantenimiento del SIGO de la Universidad Pablo de Olavide y al amparo de la subvención concedida por esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por don Andrés Garzón Villar, Director General de Bibliotecas y Nuevas Tecnologías de esta Universidad, en la que solicita la contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, adscrito al Centro de Informática y Comunicaciones de la UPO (CIC), que colabore en el desarrollo y mantenimiento de los programas citados anteriormente.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a) de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 17 de mayo de 2007.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia UPO0702, que colabore en la ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.06.04.9401 541A 649.01 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm.: 2006/1183).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

#### ANEXO I

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:  
- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

#### 1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1. a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el periodo de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes

y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

#### 2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica de los contratos será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

#### 3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudiquen los contratos por la Universidad Pablo de Olavide.

#### 4. Duración del contrato.

La duración de los contratos vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

#### 5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1 – 41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax (al número 954 349 204) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.

- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.

- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a

dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

#### 6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núms. 9 y 12).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que cause la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

#### 8. Criterios de Selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de dos (2) puntos, a razón de 0,1 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

#### 9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Jefe de la Unidad de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

## 10. Incompatibilidades.

Para la formalización de los contratos, los contratados deberán formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatas, se elevará propuesta de contratación al Excmo. y Mgfco. Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide.

## ANEXO II

## CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Número de contratos: 1.
- Referencia de la Convocatoria: UPO0702.
- Proyecto de Investigación: «Programa SISIUS y mantenimiento del Programa SIGO»
- Investigador principal: Don Andrés Garzón Villar.
- Representante/s en la Comisión Evaluadora: Don Andrés Garzón Villar.
- Perfil del contrato:
  - Implantación del Programa SISIUS y mantenimiento del Programa SIGO
- Requisitos mínimos de los candidatos:
  - Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- Condiciones del contrato:
  - Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, según lo dispuesto en el artículo 3 del «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41ª de fecha 19/02/2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).
  - Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.844,40 €.
  - Horas semanales: Tiempo completo.
  - Duración: Hasta el 8 de abril de 2007.
- Otros méritos a valorar:
  - Conocimientos acreditados de Análisis Funcional.
  - Conocimientos acreditados en diseño de bases de datos.
  - Conocimientos acreditados en herramientas de desarrollo de aplicaciones de gestión sobre bases de datos.
  - Conocimientos acreditados en administración de bases de datos y lenguaje SQL.
  - Conocimientos acreditados en PHP.
  - Conocimiento en sistemas de desarrollo de portales Web (OpenCms).
  - Conocimientos acreditados de programación en JAVA, JDBC (Java Database Connectivity) y JSP.
  - Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato.

**Ver solicitud en páginas 19.908 a 19.910 del BOJA núm. 177, de 15.9.2003**

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se hace pública la lista de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar, convocadas por Resolución de 26 de marzo de 2007.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, convocadas por Resolu-

ción de 26 de mayo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 2007).

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sistema general de acceso libre.

Las listas completas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, km 1, 41013, Sevilla).

Segundo. Los aspirantes excluidos (Anexo de esta Resolución) o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o alegar la omisión, según se dispone en la base 4.2 de la convocatoria.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. La Resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, km 1, 41013, Sevilla).

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnan los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Quinto. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 23 de septiembre de 2007, a las 10,30 horas, en el campus de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, km 1, 41013, Sevilla). Con una semana de antelación a la fecha del examen se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado la distribución de opositores por aulas.

Sexto. La normativa que el Tribunal tendrá en consideración para la elaboración de las pruebas será la que se encuentre en vigor a la fecha de celebración de los ejercicios.

Séptimo. Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito número 2, goma de borrar y del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Octavo. La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en las formas establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

## ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/ EXCLUIDO	CAUSA
48877187W	AMAYA ACUÑA, BARBARA MARIA	EXCLUIDO/A	6
44959727V	BORREGUERO SANCHEZ, MARIA EVA	EXCLUIDO/A	4
09178771T	CABRERA SILVA, JULIO ANTONIO	EXCLUIDO/A	4
29050951L	CARRASCO MORA, ALICIA	EXCLUIDO/A	3

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/ EXCLUIDO	CAUSA
28921415L	COLMENA REYES, ENRIQUE	EXCLUIDO/A	4
27324482E	CORDON VERA, ISABEL MARIA	EXCLUIDO/A	4
28803528F	COTAN REYES, ISABEL MARIA	EXCLUIDO/A	6
28742255Y	DIAZ JIMENEZ, ENCARNACION	EXCLUIDO/A	1, 2, 3, 6
44608168J	DOMINGUEZ CARMONA, ROSARIO	EXCLUIDO/A	4
52236376H	DOMINGUEZ CRUZ, ANA MARIA	EXCLUIDO/A	3
28584704M	ESCOBAR BONILLA, ROSARIO	EXCLUIDO/A	4
27324151J	FERNANDEZ VIERA, MARIA JOSE	EXCLUIDO/A	6
28889842W	FILIBERTO VAZQUEZ, MARIA ROCIO	EXCLUIDO/A	6
52663645Q	GALLEGO GOMEZ, JUAN	EXCLUIDO/A	4
48959945Y	GARCIA CASTILLA, ROCIO	EXCLUIDO/A	6
45652626H	GONZALEZ VEGA, CARLOS ALBERTO	EXCLUIDO/A	2
28743857K	HORRILLO RUIZ, MARIA REFUGIO	EXCLUIDO/A	1
34036168D	JIMENEZ MATEOS, MARIA DOLORES	EXCLUIDO/A	4
30233526A	LANCHA CASTELLANO, SERGIO	EXCLUIDO/A	6
28889294Y	LEON MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	EXCLUIDO/A	4
28458332H	LEON MARTINEZ, ISABEL	EXCLUIDO/A	4
28492021N	LOPEZ FLORES, JOSE	EXCLUIDO/A	3
74669279D	MALPICA PEREZ, LAURA	EXCLUIDO/A	4
13075363R	MARTINEZ ALONSO, LUIS	EXCLUIDO/A	2, 4
45657566J	MARTINEZ MOYA, MARIA JOSE	EXCLUIDO/A	3
28613893F	MARTINS ALCARIA, MARIA HELENA	EXCLUIDO/A	2
48912271B	MATA DE LA ROSA, JORGE	EXCLUIDO/A	2
45659814F	MEDINA BARRIGA, BEATRIZ	EXCLUIDO/A	4, 6
27314997J	MEDINA BARRIGA, MARIA	EXCLUIDO/A	4, 6
34034131L	MEJIAS SOLA, SACRAMENTO	EXCLUIDO/A	4
77586434M	MENESES CABRERA, CRISTINA	EXCLUIDO/A	4
52270209H	NAVARRO GONZALEZ, MARIA CARMEN	EXCLUIDO/A	4

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/ EXCLUIDO	CAUSA
28797921N	PARRA RINCON, RAQUEL	EXCLUIDO/A	4, 6
38104274J	PEREZ DE LA TORRE, CONSUELO	EXCLUIDO/A	6
48924602Z	PEREZ ROMERO, FRANCISCO	EXCLUIDO/A	4
28762916J	PERTIÑEZ BLASCO, MARIA LUISA	EXCLUIDO/A	3
27297459R	PINEDA VILLEGAS, MERCEDES	EXCLUIDO/A	4
30837977Z	PUERTO MOYANO, ROSA MARIA	EXCLUIDO/A	6
27289928Z	RAMOS MANTIS, MANUEL	EXCLUIDO/A	4
53273213S	REBOLLO VAZQUEZ, MARIA JOSE	EXCLUIDO/A	6
28634668J	RODRIGUEZ AREVALO, DANIEL	EXCLUIDO/A	3
47001141C	ROJAS ALCAIDE, MIRIAM	EXCLUIDO/A	3, 4, 6
28688159Y	SANCHEZ BERMEJO, MARIA DEL ROSARIO	EXCLUIDO/A	3
47505367V	SANCHEZ CASTRO, INMACULADA	EXCLUIDO/A	6
44954415H	SANCHEZ GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	EXCLUIDO/A	4
28926531Y	TORRES DE LA ROSA, JUAN DIEGO	EXCLUIDO/A	4
47207059L	VERAGUA MARTINEZ, ANTONIO	EXCLUIDO/A	6
75760588Z	ZAJARA JURADO, MARIA DEL MAR	EXCLUIDO/A	6

Causas de exclusión:

1. Solicitud presentada fuera de plazo.
2. No abonar derechos de examen conforme a lo indicado en la convocatoria.
3. Solicitud sin firma original.
4. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
5. No especificar encontrarse en posesión del título exigido en la convocatoria.
6. No especificar pruebas selectivas a las que aspira.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga, relativos a las solicitudes presentadas entre el 1 y el 31 de marzo de 2007.*

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2007, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondiente a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga que establecen la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, del día 10.5.2001), mediante las que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, y teniendo en cuenta los siguientes

#### H E C H O S

Primero. Que el artículo 3.2 en relación con el artículo 2.1 de la mencionada Orden establece que la modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica.

Tercero. Se ha comprobado que las solicitudes correspondientes a los beneficiarios, cuya concesión se hace pública mediante esta Resolución, reúnen todos los requisitos exigidos reglamentariamente para su concesión.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 9.6.b) de la Orden de esta Consejería de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias en diversas materias (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre) modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 2, de 3 de enero), que atribuye a esta Delegación Provincial la competencia para la gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica regulada en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga.

Segundo. El artículo II de la Orden reguladora del procedimiento de Resolución y adjudicación de estas Ayudas, así como la disposición vigente mediante la que se fijan las cantidades de tales ayudas para el ejercicio 2007.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás preceptos de general aplicación, esta Delegación Provincial,

#### R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados definitivos de admitidos para la concesión de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2007, en la modalidad de «Médica, Protésica y Odontológica, correspondiente a las solicitudes presentada en el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2007, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.

Segundo. Publicar los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social en la modalidad de «Médica, Protésica y Odontológica» correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2007, del personal al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga y cuya consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público:

<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>.

Tercero. Conceder un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el contenido de dichos listados y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en lo referente a los listados definitivos de admitidos, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, 28 de mayo de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publican los Premios Andalucía de los Deportes de 2006.*

Por Orden de 13 de febrero de 2007, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se convocaron los Premios Andalucía de los Deportes de 2006 (BOJA número 50, de 12 de marzo), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a las trayectorias más destacadas en los diferentes ámbitos del Deporte en Andalucía, en particular de aquellas actitudes que contribuyen a engrandecer el mismo, disponiéndose a tal efecto la constitución de un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el mundo deportivo, cuya designación se hizo pública por Resolución de 20 de marzo de 2007 (BOJA número 71, de 11 de abril), de esta Dirección General.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con el punto 6 de la Base cuarta, de la citada Orden de 13 de febrero de 2007,

**R E S U E L V O**

Primero y único. Se hace público el Fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes de 2006», a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y Entidades Públicas o Privadas:

- Al Juego Limpio, Campaña de Juego Limpio «Sácale partido al cole», del Sevilla F.C., S.A.D., de Sevilla.
- Al Mejor Deportista: Don Francisco Fernández Peláez «Paquillo», de Guadix (Granada).
- A la Mejor Deportista: Doña Belén Mozo Palacios, de Cádiz.
- Al Mejor Deportista con Discapacidad: Don Francisco González Montañés, de Churriana (Málaga).
- A la Mejor Deportista con Discapacidad: Doña Tania Romero López, de Granada.
- Al Mejor Equipo Profesional: Equipo de Primera División de Fútbol profesional del Sevilla F.C. S.A.D., de Sevilla.
- Al Mejor Club Deportivo: Club Nerja de Atletismo, de Nerja (Málaga).
- Al Mejor Técnico/Entrenador: Don Juan de la Cruz Ramos Cano «Juande», de Sevilla.
- Al Mejor Juez/Árbitro: Don Antonio Rafael Conde Ruiz, de Córdoba.
- A la Promesa del Deporte: Doña Fátima Gálvez Marín, de Baena (Córdoba).
- A la Leyenda del Deporte: Don Fernando Climent Huerta, de Sevilla.
- A la Mejor Labor por el Deporte-Iniciativa Privada: Cruzcampo (Heineken España), de Sevilla.
- A la Mejor Labor por el Deporte-Iniciativa Pública: Excmo. Ayuntamiento de Estepona (Málaga).
- A la Mejor Labor Periodística-Deportiva: Don Miguel Gallardo Rodríguez, de Sevilla.
- Premio Especial del Jurado: Don Felipe Reyes Cabañas, de Córdoba); Don Bernardo Rodríguez Arias, de Málaga y don Carlos Eduardo Cabezas Jurado, de Málaga.

Sevilla, 22 de mayo de 2007.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la inadmisión de solicitudes presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Deportes, Modalidad 1 (IED): Infraestructuras y Equipamiento Deportivo (Convocatoria 2007).*

Vistas las solicitudes de subvención presentadas por las Entidades Locales de Andalucía y sus Organismos Autónomos, al amparo de la Orden que se cita, se han apreciado los siguientes:

**H E C H O S**

Las solicitudes formuladas por las Entidades relacionadas en los Anexos a esta Resolución han sido presentadas fuera del plazo establecido en la Orden reguladora de referencia, o no cumplen las condiciones previstas en la misma.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. La competencia para resolver las solicitudes de subvención presentadas, de conformidad con lo previsto en la Orden reguladora de referencia, corresponde a esta Delegación Provincial, por delegación del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria 2007, según lo establecido en la Orden reguladora de referencia, finalizó el día 1 de marzo de 2007.

Tercero. Las solicitudes formuladas por los interesados relacionados en el Anexo 1 de esta Resolución han sido presentadas fuera del plazo previsto en el fundamento segundo anterior, por lo que procede declarar su inadmisión.

Cuarto. Las solicitudes formuladas por los interesados relacionados en el Anexo 2 de esta Resolución no cumplen con las condiciones subjetivas u objetivas exigidas por la Orden reguladora de referencia para la obtención de la subvención, por lo que procede igualmente declarar su inadmisión.

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta cuantos hechos y fundamentos de derecho y demás disposiciones de general y particular aplicación.

**HE RESUELTO**

Acordar la inadmisión de las solicitudes de subvención presentadas por las entidades que se relacionan en los Anexos 1 y 2 de esta Resolución, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas, respectivamente.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

La notificación de esta Resolución se hará mediante su publicación en el tablón de anuncios de esta Delegación Pro-

vincial y en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59.5.b de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con simultánea publicación de un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El plazo establecido se computará a partir del día siguiente a la publicación de dicho extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 22 de mayo de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de abril de 2007 (pág. 69 del BOJA núm. 91, de 9 de mayo de 2007), de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título licencia de agencia de viajes «Paisajes Andaluces, S.L.».*

Advertido un error en el texto de la Resolución de 11 de abril de 2007, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista citada.

En la página 69 del BOJA núm. 91, de 9 de mayo de 2007.

- Donde dice: «Domicilio social: Avda. de Andalucía, 19, 1.º, Málaga».

- Debe decir: «Domicilio social: C/ Carretería 98, 2.ª planta, oficina 1, 29008, Málaga».

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 4 de junio de 2007, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan el personal de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias de los Distritos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por el sindicato ASTISA y USTEA, ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar a la totalidad del personal Médico de Familia de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias, Diplomados Universitarios de Enfermería de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias y de los extinguidos servicio normal de urgencias y servicio especial de urgencias, Celadores de los extinguidos servicio normal de urgencias y servicio especial de urgencias, Médicos de Familia y DUE adscritos al Dispositivo de apoyo de cada distrito en cuanto presten sus funciones en los dispositivos de cuidados críticos y urgencias, así como a Celadores-Conductores de los dispositivos de apoyo de atención primaria en cuanto presten sus funciones en los dispositivos de cuidados críticos y urgencias desde las 00,00 horas del día 11 de junio de 2007 y hasta las 24,00 horas del día 31 de agosto de 2007.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de

Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal Médico de Familia de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias, Diplomados Universitarios de Enfermería de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias y de los extinguidos servicio normal de urgencias y servicio especial de urgencias, Celadores de los extinguidos servicio normal de urgencias y servicio especial de urgencias, Médicos de Familia y DUE adscritos al Dispositivo de apoyo de cada distrito en cuanto presten sus funciones en los dispositivos de cuidados críticos y urgencias, así como a Celadores-Conductores de los dispositivos de apoyo de atención primaria en cuanto presten sus funciones en los dispositivos de cuidados críticos y urgencias, presta un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real-Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

## D I S P O N G O

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad del personal Médico de Familia de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias, Diplomados Universitarios de Enfermería de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias y de los extinguidos servicio normal de urgencias y servicio especial de Urgencias, Celadores de los extinguidos servicio normal de urgencias y servicio especial de urgencias, Médicos de Familia y DUE adscritos al Dispositivo de apoyo de cada distrito en cuanto presten sus funciones en los dispositivos de cuidados críticos y urgencias, así como a Celadores-Conductores de los dispositivos de apoyo de atención primaria en cuanto presten sus funciones en los dispositivos de cuidados críticos y urgencias, desde las 00,00 horas del día 11 de junio de 2007 y hasta las 24,00 horas del día 31 de agosto de 2007, oídas las partes afectadas, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte de personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 2007

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

#### ANEXO I

Mantener el 100% del funcionamiento previsto en los dispositivos de cuidados críticos y urgencias de lunes a domingo.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales 1241/07, Sección 1A, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sita en Plaza Nueva, s/n, se ha interpuesto por don José Ángel Montane Ramírez recurso contencioso-administrativo núm. procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales 1241/07, Sección 1A, contra la Resolución de 9.5.2007 que desestima el recurso de reposición formulado contra la Orden de la Consejería de Educación de 18.9.2006, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria (especialidad de Fotografía).

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de cinco días.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.*

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 618/06-S.3.ª, interpuesto por Asaja-Sevilla, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha de fecha 7.9.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Alcalá del Valle», tramo único, en el término municipal de Pruna (Sevilla) (V.P. 79/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

2.º Recurso núm. 350/06-S.3.ª, interpuesto por Asaja-Sevilla, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 14.9.05, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria «Cordel de Morón a Ronda», tramo primero, en el término municipal de Pruna (Sevilla) (V.P. 72/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

3.º Recurso núm. 288/07-S.1.ª, interpuesto por don Guillermo Alba Rivas, contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 15.2.07, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 14.2.05, por la que no se autoriza la exposición de la Cueva del Yeso en Baena (Córdoba), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

4.º Recurso núm. 620/06-S.3.ª, interpuesto por Asaja-Sevilla, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 13.9.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Osuna», tramo segundo, en el término municipal de Pruna (Sevilla) (VP 78/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de mayo de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 8 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1339/2006. (PD. 1979/2007).*

C/ Vermondo Resta, s/n. Edificio Viapol, Portal B, Planta 4.ª  
NIG: 4109142C20060041342.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 1339/2006.

Negociado: 1.

Sobre: desahucio por impago.

De: Don Teodoro Carballo Ocaña.

Procuradora: Sra. Ana María Carballo Millares.

Contra don Manuel Campos Campos.

Procurador/a: Sr/a.

Letrado/a: Sr/a.

#### E D I C T O

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla. Juicio verbal núm. 1339/2006-1.

Sentencia de 20 de abril de 2007.

El Ilmo. Sr. don Francisco José Gordillo Peláez, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce, de esta ciudad, ha pronunciado

#### EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

#### S E N T E N C I A

En los autos de juicio verbal tramitados bajo el número 1339/2006-1, en los que figuran las siguientes partes:

- Parte demandante: Don Teodoro Carballo Ocaña, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Carballo Millares y con la asistencia letrada de don Teodoro Carballo Millares.

- Parte demandada: Don Manuel Campos Campos, quien no compareció al acto del juicio pese a haber sido citado en legal forma, por lo que fue declarado en situación procesal de rebeldía.

#### F A L L O

Estimar íntegramente la demanda y, en su consecuencia:

1.º Declarar resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda suscrito el día 1 de noviembre de 1998 entre don Teodoro Carballo Ocaña, como arrendador, y don Manuel Campos Campos, como arrendatario, y cuyo objeto era el alquiler de la vivienda situada en la calle Teodosio, núm. 91, Bajo Izquierdo de Sevilla.

2.º Condenar a don Manuel Campos Campos a estar y pasar por tal declaración, debiendo desalojar la vivienda antes referida dentro del plazo legal, pudiendo ser lanzado de la misma en caso contrario.

3.º Condenar a don Manuel Campos Campos a abonar las costas procesales que se hubieran causado.

Al notificar la presente resolución a las partes, instrúyaseles que contra la misma cabe presentar recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá prepararse ante este Juzgado por término de cinco días a partir de su notificación; si bien no se admitirá a la parte demandada el recurso si, al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas (art. 449.1 LEC).

Así por ésta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo en Sevilla, a veinte de abril de dos mil siete.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 8 de mayo el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto boletín para llevar a efecto la diligencia de notificación.

Sevilla, 8 de mayo de 2007.- El/La Secretario.

*EDICTO de 21 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1228/2006. (PD. 2295/2007).*

NIG.: 4109142C20060027035.

Procedimiento: J. Verbal (N) 1228/2006. Negociado: 4.º

Sobre: Reclamación cantidad.

De: CC.PP. Garaje Edificio Olimpia.

Procurador: Sr. Juan José Barrios Sánchez48.

Contra: Administradores Fincas Asociados Sevilla, S.L. y Hispamer, S.A.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 1228/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla a instancia de CC.PP. Garaje Edificio Olimpia contra Administradores Fincas Asociados Sevilla, S.L. y Hispamer, S.A., sobre reclamación cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 88

En Sevilla, 9 de abril de 2007.

Vistos por don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el núm. 1228/06 a instancia de la comunidad de propietarios «Garaje Edificio Olimpia» representada por el Procurador Sr. Barrios Sánchez y defendida por el Letrado Sr. Fernández Medina contra «Administradores Fincas Asociados Sevilla, S.L.»,

en rebeldía y contra «Hispamer Servicios Financieros EFC, sobre reclamación de cantidad

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Barrios Sánchez en nombre y representación de la comunidad de propietarios «Garaje Edificio Olimpia» contra «Administradores Finca Asociados Sevilla, S.L.», debo condenar y condeno a entregar al demandante la suma de 1.046,34 euros, con sus intereses legales.

Se imponen las costas a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E./

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Administradores Fincas Asociados Sevilla, S.L., C/ Afán de Ribera, 141, 2.º, extiendo y firmo la presente Sevilla, veintiuno de mayo de dos mil siete.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2294/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 469/2007/DGAECS/00.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Migración de la plataforma corporativa de autenticación y firma electrónica de la Junta de Andalucía a la Versión 5.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: Hasta 31.12.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 176.680,00 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - A) Documentación.
    - a) Entidad: Servicio de Contratación de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
    - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
    - d) Teléfonos: 955 031 960 y 955 031 962.
  - B) Información.
    - a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública.
    - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
    - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
    - d) Teléfonos: 955 031 960 y 955 031 962.
    - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: V2B.
  - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas. Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo, respectivamente, la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denorrinación y número del expediente, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
  - c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10, 41071, Sevilla.
3. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax 955 031 801, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: raquel.gallego@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
  - c) Localidad: Sevilla, 41071.
  - d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).
12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los Pliegos. <http://www.cjap.junta-andalucia.es/contrataciones>.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocio Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2293/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 706/2007/DGAECS/00.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Proyecto de mantenimiento técnico y gestión de los productos y servicios del Observatorio de modernización de los servicios públicos.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Hasta 31.12.2007.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 208.800,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

A. Documentación.

a) Entidad: Servicio de Contratación de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10.

c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.

d) Teléfonos: 955 031 960 y 955 031 962.

B. Información.

a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071, Sevilla.

d) Teléfonos: 955 031 960 y 955 031 962.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: V 2 y 5 B

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10, 41071 Sevilla.

3. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax al 955 031 801, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: raquel.gallego@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los Pliegos. <http://www.cjap.junta-andalucia.es/contrataciones>.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93, del TRLCAP, se hacen públicas la adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se relacionan.

### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0040B0106CO.

### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de Instalaciones Deportivas en Lucena (Córdoba).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 245, de 21 de diciembre de 2006.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.799.775,34 euros.

### 5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de abril de 2007

b) Contratista: Jiménez y Carmona, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 2.500.000,00 euros.

### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0010B0106SE.

### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de Pabellón Deportivo Cubierto en Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 34, de 15 de febrero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 946.672,25 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de mayo de 2007.

b) Contratista: Díaz Cubero, S.A. Empresa Constructora.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 826.444,87 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0430B0106HU.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de dos Pabellones-Tipo en Calañas y Cortegana (Huelva).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 46, de 6 de marzo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.649.854,08 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de mayo de 2007.

b) Contratista: Díaz Cubero, S.A. Empresa Constructora.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.506.316,78 euros

Sevilla, 23 de mayo de 2007.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++4FT9K). (PD. 2265/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++4FT9K.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción de compra de 12 monitores para hemodiálisis del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 244.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 016 121.

e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Copistería Proilabal, S.L.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226 - Jardines de la Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 223 470.

e) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, a las 11,00 horas del día que se anunciarán en el tablón de anuncios y página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +-XK4Y7). (PD. 2266/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.
  - c) Número de expediente: CCA. +-XK4Y7.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras para la solución de los problemas de drenaje del Hospital de Riotinto, Huelva.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 111.218,81 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 018 342.
  - e) Telefax: 955 018 032.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: De conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro y en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesa-](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesa-)

lud (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Los documentos anexos al Pliego de Prescripciones Técnicas se entregarán en la copistería MC-47 (teléfono: 954 283 068) y el resto de la documentación en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +P7P5-B). (PD. 2268/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Almería de Huércal-Overa (Almería).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Área Sanitaria.
  - c) Número de expediente: CCA. +P7P5-B.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro anual de material informático.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Sí, 41 lotes.
  - d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 73.259,46 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Avda. Dra. Ana Parra, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Huércal-Overa (Almería), 04600.
  - d) Teléfono: 950 029 176.
  - e) Telefax: 950 029 061.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la

publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital La Inmaculada de Huércal-Overa (Almería).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital La Inmaculada, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital La Inmaculada o en la página web: [www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +Q2GAC7). (PD. 2270/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +Q2GAC7.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento con destino al Hospital Universitario San Cecilio.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 6 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Dos meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 135.281 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfonos: 958 023 281.

e) Telefax: 958 023 102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.

b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 958 207 252.

e) Telefax: 958 207 252.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Suministros del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +8CPXLX). (PD. 2271/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +8CPXLX.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión, mediante concierto, de las técnicas de diagnóstico por imagen (RMN, TAC y Ecografías) del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.877.300 €.
5. Garantías. Provisional: 18.773 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
  - d) Teléfono: 950 016 121.
  - e) Telefax: 950 016 121.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

## Documentación.

- a) Entidad: Copistería Proilabal, S.L.
- b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226, Jardines de la Bola Azul.
- c) Localidad y código postal: Almería, 04008.
- d) Teléfono: 950 223 470.
- e) Telefax: 950 223 470.
- f) Horario: De lunes a viernes (de 9 a 14 horas) y de lunes a jueves (de 16 a 19 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +WMF4W7). (PD. 2272/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: CCA. +WMF4W7.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de diálisis peritoneal domiciliaria, mediante concierto.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Sí, 5 lotes.
  - d) Lugar de entrega: Domicilio de los pacientes prescritos por el Servicio de Nefrología del Hospital.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.245.810,88 €.
5. Garantías. Provisional: 12.458,11 €.
- 6.-Obtención de documentación e información.

Información:

- a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.
- b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

- c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.
- d) Teléfonos: 958 023 281.
- e) Telefax: 958 023 102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

## Documentación:

- a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.
- b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.
- c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.
- d) Teléfono: 958 207 252.
- e) Telefax: 958 207 252.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Suministros del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +4LKP89). (PD. 2273/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +4LKP89.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma de la planta 10.<sup>a</sup> derecha del Hospital General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 299.730,80 €.

5. Garantías. Provisional: 5.994,62 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.<sup>a</sup> planta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958 020 222.

e) Telefax: 958 020 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.<sup>a</sup> planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/](http://www.juntadeandalucia.es/)

servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +KZ5HJV). (PD. 2274/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +KZ5HJV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto Suministro de sondas de uso genérico.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 18 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 103.420,58 €.

5. Garantías. Provisional: 2.068,41 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b) Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, núm. 3.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 008 167-68-69.

e) Telefax: 955 011 576.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Puymar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 954 385 751.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección Económico Administrativa del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +K+B6H9). (PD. 2275/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +K+B6H9.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de material diverso.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 92.400 €.

5. Garantías. Provisional: 1.848 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Sevilla, 23, 4.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29009.

d) Teléfonos: 951 031 307-10-93.

e) Telefax: 951 031 305.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I+F4TB). (PD. 2276/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +I+F4TB.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de zonas verdes y limpieza de zonas exteriores del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Centro de Especialidades San José Obrero de Málaga y Hospital Marítimo de Torremolinos.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 130.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.

d) Teléfonos: 951 032 590 y 951 032 101.

e) Telefax: 951 032 002.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo O, subgrupo 6, categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2285/2007).*

1.- Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071 - Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 636.

2. Objeto del contrato.

a) Título : Mantenimiento y ampliación del Subsistema de Equipamientos de U.P. y del portal web de la Ventana del visitante de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

b) Número de expediente: 1902/2006/A/00.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Hasta 31.12.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto bajo la forma de concurso.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 130.046,86 euros.

Financiación Europea: 75,00% Financiado por el fondo: FEDER.

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Equipamiento y Uso Público y en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc5/saetaCMA/>.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Según art. 37, RGLCAP Grupo: V - Subgrupo: 2.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de de la Consejería de Medio Ambiente. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de mayo de 2007.- La Directora General, Rosario Pintos Martín.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 2286/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0/09/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de adecuación del Pabellón Sur para el Servicio de Infraestructura en el Campus El Carmen de la Universidad de Huelva.

b) Plazo de ejecución: Tres meses y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 362.283,86 euros.

5. Garantías: Se exige clasificación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Universidad de Huelva.
- b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
- c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
- d) Teléfonos: 959 218 296/218 054/55.
- e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas, anteproyecto y prescripciones técnicas podrán retirarlo en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3) en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959 219 351 de Huelva o se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: [http://www.uhu.es/servicios/gestion\\_y\\_administracion\\_general/](http://www.uhu.es/servicios/gestion_y_administracion_general/) en el apartado de contratación.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo: C, Subgrupos: 4, 6, y Categoría: D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes; si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Huelva.
- b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
- c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público dentro de los 10 días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

e) El lugar, día y hora de apertura se publicarán en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 23 de mayo de 2007.- El Rector, Francisco José Martínez López.

## AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 12 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público para la enajenación de parcela municipal. (PP. 1793/2007).*

Expte.: 16/07 PAT.

GERENCIA DE URBANISMO

A N U N C I O

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 11 de abril de 2007, aprobó el concurso público, mediante procedimiento

restringido, y el correspondiente Pliego de Condiciones, para la enajenación de la parcela municipal que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión. Administrativa del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo.

c) Número de expediente: 16/07 PAT.

2. Objeto: Enajenación de parcela municipal, de uso residencial, 1.2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación ARI-DCA-02, Polígono Industrial Amate 3, con destino a la construcción de viviendas protegidas de Precio General en Venta, por entidades sin ánimo de lucro, de carácter benéfico o social.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos tres mil trescientos diez euros con noventa y nueve céntimos (303.310,99 euros), más 16% de IVA.

5. Garantía provisional: Seis mil sesenta y seis euros con veintinueve céntimos (6.066,21 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 902 480 250.

e) Fax: 954 480 295.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil).

7. Presentación de solicitudes de participación y proposiciones.

a) Fecha límite:

- Solicitudes de participación: Transcurridos 10 días naturales desde el día siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia (si el último día de presentación fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

- Proposiciones: Transcurridos 15 días naturales desde la fecha del envío de la selección e invitación a los admitidos (si el último día fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar:

Solicitudes de participación: Sobre núm. 1: Documentación administrativa.

Proposiciones: Sobre núm. 2: Fianza provisional, estudio de viabilidad y propuesta técnico-económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2. Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja (Sevilla).

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de las solicitudes de participación/proposiciones: Deberá ser presentada en castellano o acompañada de la correspondiente traducción oficial.

e) Variantes: No se admiten variantes o alternativas.

8. Apertura de ofertas (sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en el apartado 7.c) anterior.

b) Fecha y hora: A las 10,30 horas del décimo día hábil a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas por los licitantes seleccionados.

Si por razones justificadas no pudiera reunirse la Mesa de Contratación en dicha fecha, se hará pública la nueva convocatoria mediante anuncio en prensa y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Página web: [www.sevilla.org/urbanismo/](http://www.sevilla.org/urbanismo/).

Sevilla, 12 de abril de 2007.- El Secretario, Luis Enrique Flores Domínguez.

*EDICTO de 16 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, por el que se convoca concurso público para la venta forzosa de la finca sita en C/ Procurador, núm. 8. (PP. 1792/2007).*

Expte.: 3/2003 RMS.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### GERENCIA DE URBANISMO

#### E D I C T O

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2007, acordó convocar concurso público para la venta forzosa de la finca que a continuación se indica, con destino a la construcción de un edificio plurifamiliar para un mínimo de dos viviendas protegidas de iniciativa municipal en venta/uso propio y otros usos compatibles de régimen libre en planta baja, el cual se desarrollará mediante el procedimiento regulado en los arts. 151 y 152 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en lo sucesivo LOUA) y en la legislación aplicable a la contratación de las corporaciones locales.

Expte. 3/2003 R.S.T.S.U.

Descripción registral de la finca. «Casa sita en esta ciudad, en la calle Procurador, núm. ocho, con una superficie de 155 m<sup>2</sup>. Linderos: fondo, casas de la C/ Alfarería; izquierda, casa núm. diez; derecha, casa núm. 6.

Titular registral. Don Manuel Alonso Campos, don Miguel Alonso Lledró, don Rafael, don José, doña Carmen y don Enrique Ossorno Alonso.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 10, finca núm. 206, folio 67, libro 6, tomo 6 y Alta 5.

Referencia catastral. 3923014TG3432S000FJ.

Superficie registral. 155,1336 m<sup>2</sup>.

Superficie catastral. 214,00 m<sup>2</sup>.

Superficie medida según plano. 163,79 m<sup>2</sup>, siendo ésta la utilizada para calcular la edificabilidad teórica máxima.

La superficie definitiva será la resultante de la definición de la parcela y fijación de líneas que habrá de solicitarse por el adjudicatario.

Cargas. Gravada con un censo de 2.200 reales y 66 réditos anuales que se pagara al Convento de la Concepción.

Estado actual de la finca. Edificada parcialmente en estado ruinoso.

Calificación y Clasificación según Revisión PGOU aprobado el 19 de julio de 2006.

Urbano consolidado. Vivienda. Centro Histórico (CH).

Condiciones urbanísticas según Plan Especial de Protección del sector 14 del Conjunto Histórico de Sevilla «Triana», aprobado definitivamente el 28 de octubre de 1999.

- Zona: Área de antiguo Arrabal.

- Calificación: Residencial, Centro Histórico (CH).

- Tipología: Casa Popular del siglo XVIII (PO).

- Nivel de Protección: Parcial Grado 1 (C).

- Núm. de plantas máximo permitido: Tres (3) plantas.

Régimen de la promoción. Viviendas Protegidas de iniciativa municipal en venta/uso propio para la construcción de un edificio plurifamiliar y otros usos compatibles de régimen libre en planta baja.

Edificabilidad teórica máxima sobre rasante. 327,21 m<sup>2</sup> t.

Valor urbanístico aprobado. 113.208,12 euros.

Podrán presentar proposiciones las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, acrediten su solvencia económica y financiera, al igual que su solvencia técnica y profesional en la promoción de viviendas de Protección Oficial y no se hallen comprendidas en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

Las proposiciones, que deberán estar redactadas en castellano, habrán de presentarse en el plazo de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, durante las horas 9,00 a 13,30, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día siguiente al del anuncio hasta la finalización del plazo de presentación o enviadas por correo dentro del indicado plazo.

En el supuesto que el último día de presentación de pliegos coincida con sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado.

Transcurrido, no obstante, 10 días naturales siguientes a la indicado fecha sin haberse recibido proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

El expediente y el Pliego de Condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección de Ejecución del Planeamiento y Registro de Solares del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en el Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio 5, donde podrán ser consultados en horario de información al público (de 9,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes).

Asimismo el Pliego de Condiciones puede ser también consultado en la página web de la Gerencia de Urbanismo: <http://www.urbanismosevilla.org>.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA., se podrán formular reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones aprobados.

Sevilla, 16 de abril de 2007.- El Secretario, Luis Enrique Flores Domínguez.

## MANCOMUNIDADES

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras carretera del plástico. (PP. 1737/2007).*

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla) C.P. 41740.

Objeto del contrato: Acondicionamiento y mejora del entorno y acceso orilla oriental del bajo Guadalquivir: primer tramo carretera del plástico en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 777.450,63 euros.

Fianza provisional: 15.549,01 euros.

Clasificación exigida: Grupo: G. Subgrupo: 4. Categoría: f.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla) C.P. 41740. Teléfono 955 869 100. Fax. 955 869 160.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla) C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el quinto día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del contratista.

Lebrija, 24 de abril de 2007.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, «Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR Río Alhama (Granada) (NET961241)». (PD. 2289/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET961241.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR Río Alhama (Granada)».

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos tres mil novecientos veinte euros (303.920,00 €), IVA incluido.

5. Garantía.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información: En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 19 de julio de 2007.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación, en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura pública de la oferta técnica.

Fecha y hora: 26 de julio de 2007, a las 11,00 horas.

Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 29 de mayo de 2007.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.<sup>a</sup> Jiménez Piñanes.

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000215 (DAG655) Dirección de obras de ampliación Norte. Puerto de Garrucha (Almería) - Obra Marítima.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Número de expediente: 2006/000215 -DAG655-.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: Dirección de obras de ampliación Norte. Puerto de Garrucha (Almería) - Obra marítima.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 29, de 8 de febrero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinte mil euros (120.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de abril de 2007.

b) Contratista: Urci Consultores, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ochenta y siete mil seiscientos euros (87.600,00 euros).

6. Financiación Europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos. Fondos FEDER.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2007, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva dependientes de la Consejería de Educación - Expte. 15/ISE/2007/HUE, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2290/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Huelva.

c) Dirección: Alameda Sundheim, 8, 1.º B. Huelva, C.P. 21003.

d) Tfno.: 959 650 204; Fax: 959 650 214.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 15/ISE/2007/HUE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: «Servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos de Huelva dependientes de la Consejería de Educación».

b) División por lotes y número: Sí.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva.

d) Plazo de ejecución (meses): Veinticuatro meses (24 meses).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Dos millones novecientos cincuenta y dos mil ciento ochenta euros (2.952.180,00 €).

Núm. Lote	CODIGO	DENOMINACION CENTRO	LOCALIDAD	Núm. COM.
209 HU01	21000334	C.E.I.P. José Nogales	Aracena	440
	21001223	C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar	Higuera de la Sierra	
	21002458	C.E.I.P. Maestro de Rojas	Nerva	
	21000772	C.E.I.P. San José de Calasanz	Calañas	
210 HU02	21001399	C.E.I.P. Doce de Octubre	Huelva	770
	21600611	C.E.I.P. Marismas del Odíel	Huelva	
	21600775	C.E.I.P. Prof. Pilar Martínez Cruz	Huelva	
	21600884	C.E.I.P. Quinto Centenario	Huelva	
	21002963	C.E.I.P.	Aljaraque	
	21000048	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Corrales	
	21700371	I.E.S. Diego Rodríguez Estrada	San Juan del Puerto	
211 HU03	21000693	I.E.S. Delgado Hernández	Bollullos par del Condado	770
	21600945	C.P.R. Aderán 3	San Silvestre de Guzmán/El Almendro	
	21002771	C.E.I.P. Naranjo Moreno	San Bartolomé de la Torre	
	21600702	C.E.I.P. Fuenteplata	Gibraleón	
	21000930	C.E.I.P. Virgen del Carmen	El Rompido	
	21002744	C.E.I.P. Santo Cristo del Mar	Punta Umbria	
21000565	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Isla del Moral		

5. Garantías.

a) Provisional: 59.043,60 € (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos y tres euros).

Garantía provisional de los lotes:

Núm. Lote	Garantía Provisional
209 HU01	13.120,80
210 HU02	22.961,40
211 HU03	22.961,40

b) Definitiva: 4% del importe de licitación.

En cifra: 118.087,20 €.

En letra: Ciento dieciocho mil ochenta y siete con veinte euros.

Garantía definitiva de los lotes:

Núm. Lote	Garantía Definitiva
209 HU01	26.241,60
210 HU02	45.922,80
211 HU03	45.922,80

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación de contratistas: Ver Anexo I.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Huelva, 18 de abril de 2007.- El Coordinador, Manuel Arroyo Carrero.

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas como consecuencia de una rectificación de errores del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para la contratación de la obra de «Sustitución de carpinterías exteriores en varios centros educativos de la provincia de Jaén». (Expte. 51/ISE/2007/JAE). (PD. 2304/2007).*

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente de obras de «Sustitución de carpinterías exteriores en varios centros educativos de la provincia de Jaén», Expte. 51/ISE/2007/JAE: Párrafo 2.º del apartado 12 del Anexo I, publicado en BOJA núm. 68, de 23 de mayo.

Una vez que ha sido subsanado, en virtud de lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la ampliación de la fecha límite de presentación de ofertas: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este anuncio, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

Jaén, 29 de mayo de 2007.- El Coordinador, Arturo Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A., de licitación del servicio de asistencia técnica para la verificación, digitalización e incorporación al sistema de información geográfica y redacción del estudio de diagnóstico y establecimiento del plan de actuaciones de la red de saneamiento de Dos Hermanas. (PP. 1871/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa municipal de abastecimiento y saneamiento de aguas de sevilla, S.A. (Emasesa). C/ Escuelas Pías, 1. 41003-Sevilla. Teléfono: 955 020 424; Fax: 955 020 478. Correo electrónico: info@emasesa.com. Página web: www.aguasdesevilla.com.

2. Obtención de la documentación: Los usuarios registrados en la zona de proveedores de la web de Emasesa, pueden descargar la documentación gratuitamente.

3. Dirección donde obtener información adicional y donde entregar las ofertas: En el lugar indicado en el punto 1.

4. Tipo de contrato: Servicios.

5. Denominación del contrato: Presupuesto para la contratación de la asistencia técnica para la verificación, digitalización e incorporación al sistema de información geográfica y redacción del estudio de diagnóstico y establecimiento del plan de actuaciones de la red de saneamiento de Dos Hermanas. Expediente 235/06.

6. Objeto del contrato: Toma de datos y levantamientos topográficos para conocer la exacta morfología y funcionamiento de la red de saneamiento de Dos Hermanas y definir las actuaciones correctoras e inversiones necesarias, así como digitalizarla e incorporarla al GIS.

7. Lugar donde se prestarán los servicios: Sevilla.

8. Clasificación CPV: 74233000, 74233500.

9. Cantidad o extensión global del contrato: 596.067,61 euros (IVA excluido).

10. Plazo de ejecución: 15 meses.

11. Garantías: Provisional: 11.921,35 euros; Definitiva: 23.842,70 euros.

12. Principales condiciones de pago, de participación y documentación a aportar: Según pliegos de condiciones. Pagos mensuales a 90 días. Clasificación de Contratistas del Estado en el Grupo V, Subgrupo 1, categoría b.

13. Tipo de procedimiento: Abierto.

14. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 14,15 horas del 25 de junio de 2007.

15. Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 6 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

16. Apertura de plizas: Tendrá lugar, en acto público, en el lugar indicado en el punto 1, a las 12,00 horas del 26 de junio de 2007.

17. Fecha de envío del anuncio al diario oficial de la Unión Europea: 3 de mayo de 2007.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- El Director Gerente, Fernando Martínez Salcedo.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A., de licitación del servicio de control integral del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua bruta de Emasesa. (PP. 1870/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (Emasesa). C/ Escuelas Pías, 1. 41003 Sevilla. Teléfono: 955 020 351; Fax: 955 020 478. Correo electrónico: info@emasesa.com Página web: www.aguasdesevilla.com.

2. Obtención de la documentación: Los usuarios registrados en la zona de proveedores de la web de Emasesa, pueden descargar la documentación gratuitamente.

3. Dirección donde obtener información adicional y donde entregar las ofertas: La indicada en el punto 1.

4. Tipo de contrato: Servicios.

5. Denominación del contrato: Presupuesto para la contratación del servicio de control integral del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua bruta de Emasesa. Expediente 81/07.

6. Objeto del contrato: Control integral, sistemático y predictivo, de las instalaciones de captación, aducción y tratamiento de agua bruta.

7. Lugar donde se prestarán los servicios: Sevilla.

8. Clasificación CFV: 74233000.

9. Cantidad o extensión global del contrato: 566.101,62 euros (sin IVA).

10. Plazo de ejecución: 24 meses.

11. Garantías: Provisional: 11.322,03 euros.

Definitiva: 22.644,06 euros.

12. Principales condiciones de pago, de participación y documentación a aportar: Según pliegos de condiciones. Facturas mensuales con pago a 90 días.

13. Tipo de procedimiento: Abierto.

14. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 14,15 horas del 25 de junio de 2007.

15. Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 6 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

16. Apertura de plizas: Tendrá lugar, en acto público, en el lugar indicado en el punto 1, a las 12,00 horas del 26 de junio de 2007.

17. Fecha de envío del anuncio al diario oficial de la Unión Europea: 3 de mayo de 2007.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- El Director Gerente, Fernando Martínez Salcedo.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación de servicios de catalogación e inventario de bienes de conjuntos monumentales y arqueológicos con Sistema Baraka. (PD. 2299/2007).*

Se convoca concurso público para la realización de servicios de catalogación e inventario de bienes de conjuntos monumentales y arqueológicos con sistema Baraka.

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ Policía José Luis Luque, núm. 2.

Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla

Tfno.: 955 037 300.

www.epgpc.com.

## 2. Objeto del contrato.

Título: Servicios de catalogación e inventario de bienes de conjuntos monumentales y arqueológicos con sistema Baraka.

Lugar de ejecución: Conjuntos Monumentales y Arqueológicos.

Plazo de ejecución: 12 meses.

## 3. Tipo de contrato: Servicios.

## 4. Presupuesto base de licitación:

Importe (IVA incluido): 175.000 €, IVA incluido.

Desglosado en 7 lotes por un importe de 25.000 euros IVA incluido cada lote.

## 5. Garantías:

Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

## 6. Obtención de documentación e información:

Lugar: Véase en punto 1. [www.epgpc.com](http://www.epgpc.com).

Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, antes de las 13,00 h. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.) Cuando los sobres de licitación se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la misma mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

## 11. Apertura de ofertas:

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la calle Policía José Luis Luque, núm. 2 Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla.

Fecha y hora: A las 12,00 h del quinto día hábil, a contar desde el término del plazo de presentación de solicitudes. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día.

## 12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará especialmente a los requisitos previstos en el art. 24 en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de abril de 2007.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de construcción, montaje y desmontaje del mobiliario expositivo de la exposición itinerante «Andalucía Barroca». (PD. 2297/2007).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Cooperación

c) Número de expediente: EPGPC/23/07.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de construcción, montaje y desmontaje del mobiliario expositivo de la exposición itinerante «Andalucía Barroca».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos técnicos.

d) Plazo de ejecución: Ver Pliegos técnicos.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 595.000,00 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional. No se exige.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

## 6. Obtención de documentación.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: [www.epgpc.com](http://www.epgpc.com).

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 954 712 620.

e) Telefax: 954 229 045.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 954 229 045 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

- c) Localidad: Sevilla, 41003.
- d) Fecha: El tercer día hábil posterior al indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o en inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: 10,00 horas.
- 10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 11. Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro de 110.000 unidades de un bolso neceser infantil para el Kit Cultural para los Nuevos Andaluces, por el procedimiento de concurso abierto con publicidad sin admisión de variantes. (PD. 2296/2007).*

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Difusión del Libro y la Lectura.
- c) Número de expediente: AJ/25/07.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de 110.000 unidades de bolso neceser infantil.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: El suministro será entregado en Sevilla, en el punto que se indique.
- d) Plazo de ejecución: 1 de diciembre de 2007.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 350.000,00 euros, IVA incluido.
- 5. Garantía provisional. No se exige.  
Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
- 6. Obtención de documentación.
- a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.
- b) Domicilio: C/ Levies, 17.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 955 036 700.
- e) Telefax: 955 037 311.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 52 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil al del envío para su publicación en el DOUE (Diario Oficial de la Unión Europea), el día 16.7.07 finalizando el plazo a las 14,00 horas. Si el final del plazo coincidiera en sábado o en inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

- 1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ Levies, 17.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 037 311 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla, 41003.

d) Fecha: El día 19.7.2007, a las 10,00 horas (a.m.).

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones. Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio. El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del concurso de obras que se cita (Expte. 2007/21831). (PD. 2287/2007).*

- 1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/2183. Dirección de la ejecución de las obras, aprobación y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud en las obras de edificación de 31 viviendas protegidas básicas en venta en la calle Ariza, núm. 5, de Úbeda.

b) Lugar de ejecución: Úbeda (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (38.755,54 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 775,11 euros.

6. Obtención de documentación e información.

A) Gerencia Provincial de Jaén.

a) Domicilio: C/ Isaac Albéniz, núm. 2-entreplanta.

b) Jaén-23009.

c) Teléfono: 953 006 000. Fax: 953 006 012.

B) Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico de Úbeda.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento núm. 4. Úbeda (Jaén), 23.400.

Tlfno. 953 779 438. Fax: 953 779 445.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Provincial de Jaén.

Domicilio: Calle Isaac Albéniz, núm. 2, entreplanta, Jaén, 23009.

Teléfono 953 006 000. Fax: 953 006 012.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del decimoquinto día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones: El contrato no surtirá sus efectos hasta la obtención de la licencia municipal de obras.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Jaén, 21 de mayo de 2007.- El Gerente Provincial, José María Salas Cobo.

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Montoro (Córdoba) (Expte. núm. 127/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2292/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, número 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.

d) Tlfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 127/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: «Obras de reforma y mejora del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Montoro (Córdoba)».

b) Lugar de ejecución: Montoro (Córdoba).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento cuarenta mil cien euros con cuarenta y seis céntimos.

En cifra: 140.100,46 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Importe: Dos mil ochocientos dos euros con un céntimo.

En cifra: 2.802,01 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría C.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 28 de mayo de 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del IES La Jara de Villanueva de Córdoba (Córdoba)» (Expte. Núm. 128/ISE/2007/COR, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2291/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, número 4, 4.ª planta, 14003 Córdoba.

d) Tlfno: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 128/ISE/2007/COR.

2 Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: «Obras de reforma y mejora del IES La Jara de Villanueva de Córdoba (Córdoba)»

b) Lugar de ejecución: Villanueva de Córdoba (Córdoba).

c) División por lotes y número: No

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Ciento setenta mil novecientos sesenta euros con ochenta y cuatro céntimos. En cifra: 170.960,84 €.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. Importe: Tres mil cuatrocientos diecinueve euros con veintidos céntimos. En cifra: 3.419,22 €.
  - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo 4 y 6, Categoría C.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 28 de mayo de 2007.- La Coordinadora Provincial de Córdoba, M.º del Carmen Padilla López.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de dirección de obra y asistencia técnica para la renovación de firme de la A-351 del p.k. 0+000 al 34+700. (PD. 2288/2007).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Expediente: C-SE7002/CD00. Dirección de Obra y Asistencia Técnica para la renovación de firme de la A-351 del p.k. 0+000 al 34+700.
  - b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
  - c) Plazo: Ocho (8) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos sesenta y cinco mil noventa y un euros con cuarenta y tres céntimos (265.091,43), IVA incluido.
5. Garantías: No.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
  - a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.
  - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
  - c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 23 de julio de 2007.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10. Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.
9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 31 de mayo de 2007.

Sevilla, 31 mayo de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## EMPRESAS

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato mixto de suministro de postes señalizadores de paradas de líneas del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz y servicios de mantenimiento de los mismos. (PP. 1822/2007).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz hace pública la adjudicación del contrato mixto de suministro de postes señalizadores de paradas de líneas del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz y de servicios de mantenimiento de los mismos, realizada mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

- b) Núm. de expediente: 106Sv/06\_C.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Contrato mixto de suministro y servicios.
- b) Descripción del objeto: Suministro de postes señalizadores de paradas de líneas del Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz y servicios de mantenimiento de los mismos.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe máximo: Ciento dieciocho mil euros (118.000 €), IVA incluido.

5. Adjudicación.
- a) Fecha: 27 de febrero de 2007.
- b) Contratista: SEMOAN (Señalítica y Mobiliario Urbano S.L.).
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Setenta y dos mil doscientos ochenta y seis euros con treinta y dos céntimos de euros (72.286,32 €), IVA incluido, precio que resulta de multiplicar los 173 postes actualmente instalados por el precio mensual de 34,82 euros IVA incluido y por el total de duración del contrato que es de doce meses, con las especificaciones en cuanto a precios expresadas para suministro y mantenimiento correctivo, preventivo detallados en la propuesta económica presentada.

Cádiz, 27 de febrero de 2007.- El Director Gerente,  
Manuel Moreno Piquero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativo a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte: 250/06.  
Notificado: El Hundidero, S.L.  
Último domicilio: C/ Osuna, 3.  
41530, Moron de la Frontera (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 282/06.  
Notificado: Francisca Martín Cortés.  
Último domicilio: C/ Estrella Canopus, 16, 2.º B.  
41015, Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 325/06.  
Notificado: Wanadoo España, S.L.  
Último domicilio: C/ Ribera del Sena, s/n, Edif. Apot.  
28042, Madrid.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 368/06.  
Notificado: Desarrollo Inmobiliario Soto, S.L.  
Último domicilio: Martínez León, 2, 1.º E.  
41100, Coria del Río (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 382/06.  
Notificado: José María Rodríguez Zapico.  
Último domicilio: Paseo Colón, núm. 6.  
41001, Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 385/06 JM.  
Notificado: Tintorerías Rápidas Hispalis, S.L.  
Último domicilio: C/ Tabladilla, 7.  
41012, Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 455/06.  
Notificado: Uteprom, S.L.  
Último domicilio: Pz. del Altozano, 21, 3.º  
41710, Utrera (Sevilla).  
Se notifica: Propuesta Resolución.

Núm. Expte: 459/06.  
Notificado: Pablo Gómez Sánchez.  
Último domicilio: C/ Javier Lasso de la Vega, núm. 3.  
41002, Sevilla.  
Se notifica: Propuesta Resolución.

Núm. Expte: 465/06.  
Notificado: Luxury Autos, S.C.  
Último domicilio: Nuevo Parque San Jerónimo C/ C. Nave 27.  
41015, Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 37/07.  
Notificado: Parquets y Cocinas Santangela, S.L.  
Último domicilio: C/ Rómulo, 8, local 1.  
41089, Montequinto Dos Hermanas (Sevilla).  
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte: 68/07.  
Notificado: Somersen, S.A.  
Último domicilio: C/ Luis Fuentes Bejarano, 60.  
41020, Sevilla.  
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte: 103/07.  
Notificado: Óleo Masia, S.A.  
Último domicilio: Ctra. Isla Menor km. 1.8.  
41700 Dos Hermanas (Sevilla).  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte: 114/07.  
Notificado: IMC Med Cosmetics S.A.  
Último domicilio: C/ Muntadas B, Mas Blau.  
08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).  
Se notifica: A. Inicio.

Sevilla 24 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno,  
Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Fermín Bohórquez Domecq.  
NIF: 31635426-F.  
Expediente: H-40/07.ET.  
Fecha: 27.4.2007.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente sancionador.  
Materia: Espectáculo Taurino.  
Infracciones: Art. 15.i) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 21 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 1789/2007).*

Se han extraviado los resguardos de los depósitos en aval núms. 210/1995, 209/1995 y 211/1995 constituidos en fecha 13.3.95 por importe de 9.616,19, 2.404,05 y 2.405,05 euros por Electricirriegos Baza, S.L. (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio se sirvan presentarlos en la Tesorería de esta Delegación, la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Granada, 27 de abril de 2007.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a expedientes de expropiación forzosa 15.450 A.T. «Línea Aérea de MT Doble Circuito 15/20 kV, en los términos municipales de San Juan del Puerto y Trigueros».*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de veinte días para la presentación de la Hoja de Aprecio.

Expte.: 15.450 A.T.  
Interesado: Elías Martín Toro Tirado.  
Último domicilio: C/ Nogales, s/n, San Juan del Puerto (Huelva).  
Acto que se notifica: Requerimiento Hoja de Aprecio.  
Extracto del contenido: Expropiación forzosa.

Expte.: 15.450 A.T.  
Interesado: Francisco Garrido Garrido.  
Último domicilio: C/ Gravina, 8, Huelva.  
Acto que se notifica: Requerimiento Hoja de Aprecio.  
Extracto del contenido: Expropiación forzosa.

Expte.: 15.450 A.T.  
Interesado: Luis López Álvarez  
Último domicilio: Parcela 6; Polígono 37, Trigueros (Huelva).  
Acto que se notifica: Requerimiento Hoja De Aprecio.  
Extracto del contenido: Expropiación forzosa.

Expte.: 15.450 A.T.  
Interesado: Juan Villegas Domínguez.  
Último domicilio: C/ Sagrado Corazón, Bloque 1, 1.º B, San Juan del Puerto (Huelva).  
Acto que se notifica: Requerimiento Hoja de Aprecio.  
Extracto del contenido: Expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-114/06.  
Encausado: Comunidad de Propietarios.  
Último domicilio: Urb. Los Álamos, bloque 4 - El Portil (Huelva).  
Acto que se notifica: Notificación pago multa.  
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S- 80/07.  
Encausado: Lepe Carburantes, S.L.  
Último domicilio: Ctra. Lepe-La Antilla, km 0,5-Lepe (Huelva).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.  
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia

y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de permiso de investigación «Ardite» núm. 6717. (PP. 1730/2007).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga hace saber que: Por don Rafael Acedo Corbacho, en nombre y representación de Acedo Hermanos, S.L., con domicilio en C/ Avda. El Romeral, núm. 9, de Antequera, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Ardite» número 6717; Recursos Sección C); 16 cuadrículas mineras; términos municipales: Teba, Almargen y Cañete la Real, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	5° 00' 20"	36° 59' 40"
2	4° 59' 00"	36° 59' 40"
3	4° 59' 00"	36° 58' 20"
4	5° 00' 20"	36° 58' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, 21- 29006-Málaga

Málaga, 16 de abril de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Antequera» núm. 6716. (PP. 1731/2007).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga hace saber que: Por don Rafael Acedo Corbacho, en nombre y representación de Acedo Hermanos, S.L., con domicilio en C/ Avda. El Romeral, núm. 9, de Antequera, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Antequera» número 6716; Recursos Sección C); 28 cuadrículas mineras; términos municipales: Antequera, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 26' 20"	36° 58' 20"
2	4° 23' 40"	36° 58' 20"
3	4° 23' 40"	36° 57' 00"
4	4° 25' 00"	36° 57' 00"
5	4° 25' 00"	36° 57' 20"
6	4° 26' 20"	36° 57' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Regla-

mento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, 21, 29006, Málaga.

Málaga, 16 de abril de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*NOTIFICACIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Carta de Pago de expediente sancionador núm. SE/790/06/DE/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Carta de Pago del expediente sancionador núm. SE/790/06/DE/RAF, incoado a Juan Matos León, por incumplimiento de prescripciones reglamentarias, con un importe de 3.005,07 euros, mediante el presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 13 de marzo de 2007 se ha dictado acuerdo de inicio del citado expediente por el instructor del procedimiento, Secretario General, don Rafael Arévalo Fernández.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro de Carta de Pago y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 23 de mayo de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 1863/2007).*

EL Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería,

HACE SABER

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica:

- Nombre: Encarnita, núm. de expediente: 40.547.
- Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.
- Superficie solicitada: 139 cuadrículas.
- Términos municipales afectados: El Ejido, Dalías, Berja y Adra;
- Solicitante: Juan Domingo Gil, en representación de Morteros Dolomíticos, S.L., con domicilio en C/ Capileira, núm. 11, Polígono de Juncaril - 18.210 - Peligros (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio ha de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y de la Junta de Andalucía, (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 26 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kV que discurre entre la SET «El Olivillo» y la SET «Puerto de Santa María», en los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María. (PP. 1867/2007).

Expte.: AT-8412/06.

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/20, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública, de línea aérea de 66 kV que discurre entre la S.E.T «El Olivillo» y la S.E.T «Puerto de Santa María», en los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Becosa Energías Renovables, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Pabellón de Chile, Isla de la Cartuja, C.P. 41092, Sevilla.

Descripción de la instalación:

Origen: Futura subestación Parque eólico El Olivillo.

Final: Subestación Puerto de Santa María.

Longitud: 12.008 Km.

Tramo en S/C: 8.070 Km.

Tramo en D/C: 3.938 Km.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María.

Tipo de instalación: Aérea doble y simple circuito (D/C-S/C).

Tensión de servicio: 66 kV Aérea.

Conductor: LARL-180.

Cable de tierra: Compuesto tierra/OPGW-48 (acero y fibra óptica).

Apoysos: Metálicos de celosía, formados por perfiles angulares, con acero AE-275 (A42b) para las diagonales y AE-355 (A52d) para los montantes.

Aisladores: composite ISI-CAN-A18-70BS.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días, (por haber sido declarado el trámite de urgencia) a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

Cádiz, 28 de marzo de 2007. La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

### TRAMO I

Nº PLA. S/ PROJ.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TERM. MUNIC	PARAJE	Nº PLA. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO (m)		APOYOS Nº	O.T. (m²)	
						LONG	SUPERFICIE (M²)			
1	ANTONIO RUIZ MATEOS RODRÍGUEZ AV/ DE LA MARINA Nº18 C.P. 11520	Jerez de la Frontera	El Olivillo	70	3	130	1.729	1	400	labor secoano o cereal secoano, improductivo
2	GARCIA GUTIERREZ EDUARDO C/ TORNERIA Nº 6 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	San Jose de Prunes	72	3	995	13.777	2,-3	1000	labor secoano o cereal secoano, improductivo
3	MATEOS LOPEZ LUIS C/ PORVERA Nº20 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	El Barrosillo	73	3	98	1.000	4	200	labor secoano o cereal secoano
4	CARRETERA AMARGUILLO DIPUTACION DE CADIZ PZ DE ESPAÑA C.P. 11006	Jerez de la Frontera	-	9002	2	17	-	-	-	vía de comunicación dominio público
5	GARCIA GUTIERREZ EDUARDO C/ TORNERIA Nº 6 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	San José	39	2	476	6.183	5	400	labor secoano o cereal secoano

Nº PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TERM. MUNIC	PARAJE	Nº PLA. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO (m)		APOYOS Nº	O.T. (m²)	
						LONG	SUPERFICIE (M²)			
6	GARCIA FERNANDEZ - PALACIOS MARIA C/ PORTERIA C.P. 11402	Jerez de la Frontera	San José	43	2	1006	14.460	6,-7,-8	1200	labor secoano o cereal secoano
7	CANTOS ROPERO MARIA LUISA C/ SEVILLA Nº 12 C.P. 11402	Jerez de la Frontera	Montana	10	2	427	5.305	9	400	labor secoano o cereal secoano
8	ARROYO DEL CUCO AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Jerez de la Frontera	-	9005	2	18	-	-	-	hidrografia natural (río, laguna,..)
9	CANTOS ROPERO MARIA LUISA C/ SEVILLA Nº 12 C.P. 11402	Jerez de la Frontera	Montana	51	2	147	3.145	-	100	labor secoano o cereal secoano
10	PICARDO ARANDA MARIA C/ PORVERA Nº11 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	El Herrador	34	2	603	7.534	10,-11	800	labor secoano o cereal secoano improductivo
11	ARROYO DE ALIJAR AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Jerez de la Frontera	-	9007	2	4	-	-	-	hidrografia natural (río, laguna,..)
VL-12	PICARDO ARANDA MARIA C/ PORVERA Nº11 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	El Herrador	34	2	97	309	-	100	
13	PICARDO ARANDA MARIA C/ PORVERA Nº11 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	El Herrador	35	2	606	9.132	12	400	labor secoano o cereal secoano, improductivo
14	SIERRA ROMÁN JOSE Y MIGUEL CL/ BULERIA Nº5 Y Nº13 C.P. 11404	Jerez de la Frontera	El Herrador	48	2	340	3.226	13	400	labor secoano o cereal secoano
15	HEREDEROS DE JOSE MARÍA PICARDO ARANDA, CB PZ/ MAURIES Nº6 PL7 PTA-B C.P. 11402	Jerez de la Frontera	El Herrador	8	2	803	7.706	14-15-16	1200	labor secoano o cereal secoano
16	ARROYO DEL TABAJATE AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Jerez de la Frontera	-	9006	2	16	-	-	-	hidrografia natural (río, laguna,..)
17	PICARDO ARANDA MARIA CL/ PORVERA Nº11 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	El Herrador	1	97	25	289	-	100	labor secoano o cereal secoano
18	CARRETERA C-440 SANLUCAR - ALGECIRAS CA ANDALUCIA AV/ ROMA PALACIO SA	Jerez de la Frontera	-	9004	96	56	-	-	-	vía de comunicación dominio público
19	HEREDEROS DE JOSE MARÍA PICARDO ARANDA, CB PZ/ MAURIES Nº6 PL7 PTA-B C.P. 11402	Jerez de la Frontera	Montana	29	96	71	472	17	400	labor de secoano o cereal secoano
20	HEREDEROS DE JOSE MARÍA PICARDO ARANDA, CB PZ/ MAURIES Nº6 PL7 PTA-B C.P. 11402	Jerez de la Frontera	El Herrador	1	96	1256	18.050	18-19-20	1200	labor secoano o cereal secoano, improductivo, dehesa de pastos
21	PICARDO ARANDA MARIA CL/PORVERA Nº2 C.P. 11403	Puerto Santa María	Cortijo Aranda	1	4	105	1.339	-	100	labor secoano o cereal secoano

Nº PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TERM. MUNIC	PARAJE	Nº PLA. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO (m)		APOYOS Nº	O.T. (m²)	
						LONG	SUPERFICIE (M²)			
22	PICARDO ARANDA MARIA CL/PORVERA N°2 C.P. 11403	Puerto Santa María	Cortijo Aranda	20	2	870	11.952	21-22- 23-	1200	labor secano o cereal secano. Improductivo

## TRAMO III

Nº PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TERM. MUNIC	PARAJE	Nº PLA. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO (m)		APOYOS Nº	O.T. (m²)	
						LONG	SUPERFICIE (M²)			
22	PICARDO ARANDA MARIA CL/POR- VERA N°2 11403	Puerto Santa María	Cortijo Aranda	20	2	249	1.598	23	400	labor secano o cereal secano Improductivo
37	MANZANERO BUADA MERCEDES CL/ VERACRUZ N°14 C.P.11520	Puerto Santa María	El Gallo	13	3	132	1.994	24	400	labor secano o cereal secano, improductivo
38	MAYOLIN VARELA MANUEL; JOAQUIN;FRANCISCA; MIGUEL;JUAN; ANTONIO; M°CARMEN; TOMÁS CL/FONTANA N°3; BO SAN DIEGON°12; CL/DE LA BOLSA N°21 PL3 PTA-1; CL/MOLINEROS N°9; CL/SAN BENITO; CL/DEL GANADO N°28 PL1 PTA-C; CL/JOSE RODRIGUEZ DEL MORAL N°37; AV/DEL CERRO FALON N°2	Puerto Santa María	Campín Chico	11	3	188	3.237	-	100	viña secano improductivo. labor secano o cereal secano
39	MAYOLIN VARELA MIGUEL CL/MOLINEROS N°9 C.P. 11402	Puerto Santa María	Campín Chico	12	3	17	168	-	100	viña secano. labor secano o cereal secano
40	MANZANERO BUADA MERCEDES CL/ VERACRUZ N°14 C.P. 11520	Puerto Santa María	El Gallo	13	3	482	6.681	25-26	800	labor secano o cereal secano. improductivo
41	PRAVIA FERNANDEZ RAMON CL/MEDINA N°47 C.P. 11406	Puerto Santa María	Blanca Sanchez	14	3	160	2.800	-	100	labor secano o cereal secano
42	GONZALEZ FIGUEROA MANUEL CL/ BLAS INFANTE N°8 C.P. 11500	Puerto Santa María	Blanca Sanchez	8	3	175	3.015	-	100	labor secano o cereal secano
43	MANZANERO BUADA Mª LUISA AV/ ANA DE VILLA N°13 C.P. 11520	Puerto Santa María	Chapín	5	3	454	4.542	27-28	800	labor secano o cereal secano
44	ARROYO DEL GALLO AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Puerto Santa María	-	9003	3	12	-	-	-	improductivo
45	MANZANERO BUADA Mª LUISA AV/ ANA DE VILLA N°13 C.P. 11520	Puerto Santa María	El Bonete	6	3	70	1.304	-	100	labor secano o cereal secano
46	ARROYO DEL GALLO AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Puerto Santa María	-	9003	3	8	-	-	-	improductivo
47	PRAVIA FERNANDEZ RAMON CL/MEDINA N°47 C.P. 11406	Puerto Santa María	El Bonete	15	3	63	1.242	-	100	labor secano o cereal secano. improductivo

Nº PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TERM. MUNIC	PARAJE	Nº PLA. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO (m)		APOYOS Nº	O.T. (m²)	
						LONG	SUPERFICIE (M²)			
48	DETALLE TOPOGRAFICO CL/A C.P. 11500	Puerto Santa María	Vereda Chapitel	9001	3	7	-	-	-	improductivo
49	PRAVIA FERNANDEZ RAMON CL/MEDINA Nº47 C.P. 11406	Puerto Santa María	El Bonete	2	18	14	264	-	100	labor secano o cereal secano
50	CARRETERA PUERTO - SANLUCAR DETALLE TOPOGRAFICO C.P. 11500	Puerto Santa María	-	9003	17	27	-	-	-	improductivo
51	PRAVIA FERNANDEZ RAMON CL/MEDINA Nº47 C.P. 11406	Puerto Santa María	Las Caballeras	42	17	10	164	-	100	labor regadío o cereal riego
52	ARROYO AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Puerto Santa María	-	9009	17	14	-	-	-	improductivo
53	PRAVIA FERNANDEZ RAMON CL/MEDINA Nº47 C.P. 11406	Puerto Santa María	Las Caballeras	42	17	403	4.950	29	400	labor regadío o cereal riego
54	ARROYO AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Puerto Santa María	-	9008	17	6	-	-	-	improductivo
55	PRAVIA FERNANDEZ RAMON CL/MEDINA Nº47 C.P. 11406	Puerto Santa María	Las Caballe- rias	41	17	165	1.611	30	400	labor regadío o cereal riego
56	ARROYO DEL FRONTÓN AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Puerto Santa María	-	9006	17	5	-	-	-	improductivo
57	CAMINO DE VAINA DETALLE TOPOGRAFICO C.P. 11500	Puerto Santa María	-	9004	17	14	-	-	-	improductivo
58	MORENO QUIROS MANUEL CL/ DR FLEMING Nº58 C.P. 11520	Puerto Santa María	Cortijo Vaina	17	17	79	1.213	-	100	labor regadío o cereal riego
59	CARABALLO BELTRAN RAFAEL CL/ CARLOS V Nº9 C.P. 11520	Puerto Santa María	Cortijo Vaina	18	17	563	5.994	31-32	800	labor regadío o cereal riego
60	CAMINO DETALLE TOPOGRAFICO C.P. 11500	Puerto Santa María	-	9005	17	4	-	-	-	improductivo
61	GOMEZ DELGADO FRANCISCO CL/ESPOLETA Nº12 C.P. 11500	Puerto Santa María	Cortijo Vaina	9	17	580	8.046	33	400	labor regadío o cereal riego
62	MARTIN ARROYO PEREZ DE LA LASTRA MANUEL CL/ GRAL VARELA Nº1 C.P. 11520	Puerto Santa María	Cortijo Vaina	8	17	37	252	34	400	labor regadío o cereal riego

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «Ralabota», en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 1834/2007).*

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública, del parque eólico «Roalabota», en el término municipal de Jerez de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Becosa Desarrollo de Tecnologías Aplicadas, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Pabellón de Chile, Isla de la Cartuja, C.P. 41092, Sevilla.

Descripción de la instalación:

- 19 aerogeneradores tripalpas modelo AW77 cIII-1.5, de 77 metros de diámetro y 80 metros de altura de buje, con generador asíncrono con 12 kV. De los 19 aerogeneradores, 18 son de 1500 kW de potencia y uno de ellos de 1050 kW, lo que supone un total de 28,05 kW de potencia instalada.
- Líneas subterráneas de media tensión, en 12 kV.
- Red de caminos para acceso a los aerogeneradores.
- Una Subestación Transformadora de 20/12 kV, 30 MVA.

Posición 12 kV:

- Tipo Interior, Simple barra.
- 1 posición de secundario de transformador de potencia.
- 4 posiciones de línea de entrada de aerogeneradores.
- 1 posición de transformador de SS.AA.

Posición 20 kV:

- Tipo intemperie, simple barra.
- Transformador de 20/12 kV, 30 MVA, con regulación en carga.

- 1 interruptor tripolar.
- 1 seccionador con p.a.t.
- 3 transformadores de intensidad para media y protecciones.
- 3 pararrayos unipolares 20 kV, con contador de descarga.
- 1 transformador de intensidad toroidal.
- 1 resistencia de puesta a tierra de neutro.
- Potencia instalada total en el parque 28,05 Mw.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días, (por haber sido declarado el trámite de urgencia) a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

Cádiz, 20 de marzo de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	TÉRMINO	PARAJE	AFECCIÓN (m <sup>2</sup> )			CULTIVO
					Ocupación Permanente	Ocupación Temporal	Servidumbre	
79	9062	Diputación Provincial de Cádiz Av Ramón de Carranza 11 11071 Cádiz	JEREZ DE LA FRONTERA	ROA LA BOTA	0,0	0,0	1.235,0	CA-3109 El Portal
79	--	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera Plaza del Arenal, Edificio Los Arcos. 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)	JEREZ DE LA FRONTERA	ROA LA BOTA	5.796,0	0,0	5.796,0	Camino de Roa la Bota
79	--	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera Plaza del Arenal, Edificio Los Arcos. 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)	JEREZ DE LA FRONTERA	FRÍAS	39,0	0,0	39,0	Camino de Bolaños
79	--	Agencia Andaluza del Agua Avda. Carlos III, s/n Pabellón de la Prensa. Isla de la Cartuja 41092 Sevilla	JEREZ DE LA FRONTERA	FRÍAS	28,0	0,0	16,0	Cauces innomina-dos Agencia andaluza del Agua
79	--	Compañía Logística de Hidrocarburos Mendez Alvaro, 44 28045 Madrid	JEREZ DE LA FRONTERA	FRÍAS	217,0	0,0	124,0	Oleoducto

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	TÉRMINO	PARAJE	AFECCIÓN (m <sup>2</sup> )			CULTIVO
					Ocupación Permanente	Ocupación Temporal	Servidumbre	
79	183	Mayorazgo Agrícola y Ganadera, SA ISanta Ana, 4 29320 ampillos (Málaga)	JEREZ DE LA FRONTERA	BOLAÑOS	42.569,6	12.355,0	1.856,7	Labor o cereal seco. Labor o cereal riego. Improductivo
79	188	Ibarra Hidalgo Socorro / Julio Cesar, 1 1001 Sevilla	JEREZ DE LA FRONTERA	ROA LA BOTA	107.020,0	33.402,4	5.678,3	Labor seco o cereal seco. Improductivo
79	197	Finca de Frias CB / Santa Ana, 4 29320 ampillos (Málaga)	JEREZ DE LA FRONTERA	FRÍAS	2.980,3	4.427,8	851,5	Labor seco o cereal seco
79	201	Finca de Frias CB / Santa Ana, 4 29320 Campillos (Málaga)	JEREZ DE LA FRONTERA	FRÍAS	2.980,3	4.427,8	851,5	Labor seco o cereal seco. Improductivo

*ANUNCIO de 20 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado «Proyecto singular de canalizaciones de gas natural para suministro de gas natural al término municipal de Arcos de la Frontera» (Cádiz) (Expte. GAS-08/06). (PP. 1953/2007).*

Por Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, ha sido aprobado el proyecto de ejecución de instalaciones y reconocida, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Proyecto Singular de canalizaciones de gas natural para suministro de gas natural al término municipal de Arcos de la Frontera», en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz), previa la correspondiente información pública.

Dicha resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de

conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 7 de junio de 2007 en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, «Meridional del Gas, SAU», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 20 de abril de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río

Proyecto: Proyecto Singular de Canalizaciones de Gas Natural para Suministro de Gas Natural al término municipal de Arcos de la Frontera – Provincia de Cádiz  
Término municipal de: Arcos de la Frontera

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> -Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela.

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
CA-AF-01	Luis de Francisco Rodríguez - Cl. Ntra. Sr. del Rosario, nº26, Bornos	0	166	1700	62	11	labor seco	07/06/2007	10:00
CA-AF-02	María Dolores Rodríguez Ruiz - Cl. Consolación, 16, Villamartin	0	717	7133	62	12	labor seco	07/06/2007	10:00
CA-AF-03	Hrdos. Manuela Rodríguez Ruiz - Cl. Alta, nº5, Arcos de la Frontera	0	554	5551	62	13	labor seco	07/06/2007	10:30
CA-AF-04	Agropecuaria Flores SL. - Cm. Bornos, nº13, Arcos de la Frontera	0	258	2820	62	3	labor seco	07/06/2007	10:30
CA-AF-06	José Ferrera Marquez - Cl. Guadalacacín, nº52 Esc.1 1ªA, Arcos de la Frontera	0	291	2901	63	9	labor regadio	07/06/2007	11:00
CA-AF-07	Hrdos. de Manuel Tellez González - Fray Luis de León, 24, Arcos de la Frontera	0	205	2034	63	10	improductivo	07/06/2007	11:00
CA-AF-08	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera - Pza. del Cabildo, 1, Arcos de la Frontera	0	12	114	-	-	camino	07/06/2007	10:00
CA-AF-09	José Mancheño Morales - Cl. Beatriz Pacheco, nº26, Arcos de la Frontera	0	237	2368	63	6	labor regadio	07/06/2007	11:00
CA-AF-10	Juan Perdignes Veas - Cl. Pérez Galdos, nº19 Esc.1 Pta.1, Arcos de la Frontera	0	240	2404	63	5	labor regadio	07/06/2007	11:30
CA-AF-11	Bienvenido Bueno Sánchez - Av. Misericordia, nº29, Arcos de la Frontera	0	148	1514	63	4	labor regadio	07/06/2007	11:30
CA-AF-12	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera - Pza. del Cabildo, 1, Arcos de la Frontera	0	13	127	-	-	camino	07/06/2007	10:00
CA-AF-13	Carlos Martel Cinamond y Otros - Apto. 200, Jerez de la Frontera	0	995	9967	63	1	labor seco	07/06/2007	11:30
CA-AF-13PO	Carlos Martel Cinamond y Otros - Apto. 200, Jerez de la Frontera	105	0	0	63	1	labor seco	07/06/2007	11:30

*ANUNCIO de 20 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de levantamiento de actas previas. (PP. 1947/2007).*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA EN CÁDIZ POR EL QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DENOMINADO «PROYECTO DE INSTALACIÓN DE POSICIÓN Y ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDIDA EN ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)» EXPTE: GAS - 09/06

Por Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, ha sido aprobado el proyecto de ejecución de instalaciones y reconocida, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Proyecto de instalación de Posición y Estación de Regulación y Medida en Arcos de la Frontera (Cádiz)» en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz), previa la correspondiente información pública.

Dicha resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes

y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 7 de junio de 2007 en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, «Endesa Gas Transportista, SL», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 20 de abril de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Proyecto de instalación de posición y estación de regulación y medida en Arcos de la Frontera - provincia de Cádiz.

Término municipal de: Arcos de la Frontera

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
CA-AF-01PO	Luis de Francisco Rodríguez - Cl. Ntra. Sr. del Rosario, núm.26, Bornos	2298	0	0	62	11	labor secano	07/06/2007	10:00

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución de sobreseimiento y archivo de expediente de inscripción de empresa instaladora de gas de Calefacciones Cádiz, S.L.U.*

De la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por el que se notifica resolución de sobreseimiento y archivo del expediente de inscripción de empresa instaladora de gas de Calefacciones Cádiz, S.L.U. Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en fecha 23.4.07, de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción de empresa instaladora de gas de Calefacciones Cádiz, S.L.U., con último domicilio conocido en San Fernando, C/ Caño Herrera, 5, Dp. Pta. 6.

Acuerdo: El Sobreseimiento y archivo del expediente de inscripción de empresa instaladora de gas de Calefacciones Cádiz, S.L.U., al no haber sido atendido requerimiento efectuado con fecha 5.6.06.

Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 22 de mayo de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la planta solar térmica de generación de energía eléctrica «Andasol-3», en los términos municipales de Aldeire y La Calahorra (Granada) (Expte. 9716/AT). (PP. 1948/2007).*

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 13 de julio de 2006 esta Delegación Provincial en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero del 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Boja núm. 59 de 28 de marzo de 2005) otorgó autorización administrativa a Marquesado Solar, S.A. para instalar una planta solar térmica de generación de energía eléctrica denominada «Andasol-3».

Segundo. Con fecha 12 de septiembre de 2006 la empresa beneficiaria solicitó la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación de referencia acompañando relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Tercero. Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 30 de junio de 2006, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, así como aprobación del proyecto de ejecución efectuada por la Dele-

gación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa mediante Resolución de 18 de abril de 2007.

Cuarto. A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en la materia en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE de 25.1.07 BOJA de 22.1.07, BOP de 8.1.07 y Diario Ideal de Granada de 20.1.07 y exponiéndose en el tablón de anuncios de los Excmos. Ayuntamientos de Aldeire y La Calahorra.

Asimismo se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes Organismos afectados: Ayuntamiento de Aldeire, Ayuntamiento de La Calahorra, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Comunidad de Regantes de Aldeire y La Calahorra, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Quinto. Durante el período de información pública, presentaron alegaciones los siguientes afectados:

Doña Presentación Cabrerizo Morales, manifiesta que la finca 27 del polígono 506 (parcela según proyecto 72/AS-3) de la que es titular no está situada en el lugar que indica el plano parcelario del proyecto Andasol-3 y por tanto no se encontraría afectada por éste. Aporta planos y documentación complementaria.

La empresa beneficiaria propone la aceptación de la alegación por cuanto que la finca afectada por la instalación sería la finca núm. 82 del polígono 506 propiedad de doña Adela Cabrerizo Morales.

Don Luis Pérez de Andrade López alega que el propietario de la parcela 10/AS-3 don Antonio Pérez de Andrade López ha fallecido, siendo la propiedad de sus herederos según la escritura de herencia que aporta, actuando él como representante de la comunidad hereditaria.

La empresa beneficiaria por su parte, propone la estimación de la alegación, si bien en cuanto a la representación de la comunidad hereditaria quedaría condicionada a la presentación a la Administración actuante de documento acreditativo de dicha representación.

Sexto. Igualmente, y en base al artículo 23 de la Ley de Expropiación Forzosa, don Manuel Barbero Romera y don David Oliva Yeste propietarios respectivamente de las fincas según proyecto núm. 66/AS-3 y 67/AS-3 han presentado sendos escritos en los que solicitan la expropiación de la totalidad de la finca debido a que la parte que quedaría sin expropiar no sería suficiente para la construcción de un invernadero y de las instalaciones que éste lleva aparejadas, finalidad a la que anteriormente estaban destinadas las citadas parcelas, por lo que resultaría absolutamente antieconómica su conservación.

La empresa beneficiaria rechaza la alegación manifestando que, a estos afectados, en su día, se le hizo un ofrecimiento, por la que ésta suscribiría un derecho real de superficie sobre la extensión afectada por la expropiación y de forma coetánea procedería a la construcción de una zona invernada colindante con la actual y con su misma superficie, de tal modo que la instalación agrícola no sufriera ninguna merma, ni en su extensión, ni en su producción.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa es competente para efectuar la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación proyectada, según lo dispuesto en el artículo 49.1 a) del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía de 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 201/2004 de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de

Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. El procedimiento para la declaración en concreto de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas está regulada en el Capítulo V de Título VII del R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa

#### R E S U E L V E

Primero. Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación citada, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley del Sector Eléctrico y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo. Aceptar la alegación presentada por doña Presentación Cabrerizo Morales por considerar debidamente acreditada la situación de la parcela de su propiedad núm. 27 del polígono 506, al margen de los terrenos que ocupará la planta solar, quedando afectada en su lugar, la parcela núm. 82 del polígono 506, propiedad de doña Adela Cabrerizo Morales, ostentando un derecho de superficie sobre la citada finca Andasol-2 Central Termosolar Dos, S.A.

Tercero. Estimar las alegaciones suscritas por don Luis Pérez de Andrade López considerando titulares de la parcela según proyecto 10/AS-3 a los herederos de don Antonio Pérez de Andrade Ramos y, en base a la documentación aportada, aceptar la representación de la comunidad hereditaria que aquel ostenta.

Cuarto. Rechazar la expropiación de la totalidad de las fincas núm. 66/AS-3 y 67/AS-3 por cuanto que el carácter antieconómico no ha quedado debidamente probado, y en cualquier caso, la determinación del justiprecio que en su momento se lleve a cabo incluirá la indemnización de los perjuicios causados como consecuencia de la expropiación parcial de la finca.

Quinto. Acordar la iniciación del procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado y que se describen en la relación de afectados que se une como Anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución se notificará a cada interesado, publicándose además en el BOE, BOJA y BOP de Granada, así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Aldeire y La Calahorra, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Contra la presente Resolución, que se dicta en virtud de competencias delegadas en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas y que no pone fin a la vía administrativa, se pondrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada 3 de mayo de 2007.- El Director General, P.D., el Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS ANDASOL-3****PARCELARIO DE ALDEIRE**

Nº PROY	TITULAR REGISTRAL	DOMICILIO	POL.	PARC.	MUNICIPIO	CULTIVO	SUP.EXP.	CARGAS
0/AS-3	Rafael Montes Checa (titular catastral)	C/ Rastro Nº 20 18514 Aldeire (Gr)	2	68	Aldeire	Regadio	15.136	
1/AS-3	Juan Riola Ramos (titular catastral)	c/Mimbres, núm.11-18514 Aldeire-Gr	2	1	Aldeire	Regadio	6.214,00	
2/AS-3	ANDASOL-1 CENTRAL TERMO SOLAR UNO S.A	Plaza Don Rodrigo, s/n 18514-Aldeire (Gr)	2	2	Aldeire	Regadio	5,00	
3/AS-3	SAT Nº 330 Rosa Justo Cabrera	c/ Justo Cabrera, nº10 18512 La Calahorra-Gr	2	7	Aldeire	Regadio	95.983,00	Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones fecha 14-12-2001 Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones fecha 15-04-05 Condición resolutoria a favor del IARA sobre la totalidad de la finca POZO Y DERECHOS DE AGUA
4/AS-3	SAT Rosa Justo Cabrera	c/ Justo Cabrera, nº10 18512 La Calahorra-Gr	2	13	Aldeire	Regadio	63.391,00	Afecta durante 5 años al pago de ITP FECHA 14-12-2001 Afecta durante 5 años al pago del ITP fecha 15-04-2005 Condición resolutoria a favor del IARA sobre la totalidad de la finca INCLUIDO DERECHO DE AGUA
7/AS-3	Prudencio Merida Requena Isabel Rueda Salinas	C/ San Francisco 31 18514 Aldeire-Gr.	2	17	Aldeire	Regadio	6.411,00	
10/AS-3	Luis Perez de Andrade Ramos (representate de la comunidad hereditaria) María del carmen Perez de Andrade Lopez Ana-María de Jesus Perez de Andrade López Gerardo Perez de Andrade López Antonio Perez de Andrade López José-Eloy Pérez de Andrade López	C/Profesor Motos Guirao Nº 2 portal 1, 3ªA 18002 Granada	2	23	Aldeire	Regadio	7.496,00	
11/AS-3	Juan Espinosa Rueda	Domicilio desconocido	2	25	Aldeire	Regadio	9.765,00	
12/AS-3	Juan Lorente Molina Lucía Salmeron Romero	c/ San Ramón, núm.3 18514-Aldeire Gr.	2	26	Aldeire	Regadio	6.662,00	
14/AS-3	Matilde Molina Lopez	Avd Constitución Nº27 18014 Granada	2	28	Aldeire	Regadio	11.191,00	
15/AS-3	Moises Romacho Manjón	C/ Rambla Sevilla 8 18514 Aldeire-Gr.	2	28	Aldeire	Regadio	11.191,00	Afecta durante 5 años al pago del ITP 15-9-03 Afecta durante 5 años al pago de la liquidación del impuesto que proceda 24-11-03
16/AS-3	Antonio López Robles	C/Real s/n 18514Aldeire- Gr.	2	29	Aldeire	Regadio	21.930,00	
17/AS-3	Tomas Rey Riola	Paseo de la Estación nº33 4º 2ª 43800 Vall Tarragona	2	30	Aldeire	Regadio	15.367,00	
18/AS-3	Eloisa Puertas Montes	Plaza Constitución 12 18514- Aldeire Gr.	2	32	Aldeire	Regadio	16.762,00	
19/AS-3	Antonio Romacho Alcalde Asunción Romacho Espinosa	C/Ventarique Nº25 18514 Aldeire (Gr)	2	Pr 33	Aldeire	Regadio	6.440,00	
20/AS-3	Concepción Gómez Romero	C/ Rastro Nº 10 18514 Aldeire-Gr.	2	35	Aldeire	Regadio	10.084,00	
21/AS-3	Clotilde Nofuentes Lorente Diego Ramos Romacho	C/ Cervantes nº 10 18514 Aldeire- Gr.	2	37	Aldeire	Regadio	23.024,00	
22/AS-3	Elisa Salmerón Castillo	Pz de la Iglesia 9 18518 Lanteira-Gr.	2	38 (1)	Aldeire	Regadio	20.272,00	
23/AS-3	Concepción Jiménez Bordajandi	Avd. Andalucía Nº5A Edf.Grecia 7ºC 3502 Benidor (Alicante)	2	39	Aldeire	Regadio	9.303,00	Afecta a favor de Hacienda durante 5 años al pago de la liquidación que por el impuesto se gire por Donación 27-5-02
25/AS-3	Mª Josefa Jimenez Bordajandi	C/ Islas Canarias Nº 20 Puerta Nº 32 4623 Valencia	2	41	Aldeire	Regadio	9.282,00	Afecta a favor de Hacienda durante 5 años al pago de la liquidación que por el impuesto se gire por Donación 27-5-02
26/AS-3	Basilisa Rivas Alcalá Jose Carlos Rivas Rivas Roberto Rivas Rivas	c/ Castañeda, núm.2 18012-Gr C/Castañeda, núm.2 18012-Gr C/ Cruz 40 18009- Granada	2	42	Aldeire	Regadio	13.742,00	
27/AS-3	Dolores Manjón Ramos Diego Romacho Lorente	C/Rambla Sevilla Nº8 18514 Aldeire-Gr.	2	43	Aldeire	Regadio	6.624,00	
28/AS-3	Guillermo Pérez de Andrade Ramos	c/ Murcia 84- 04004 Almería	2	44	Aldeire	Regadio	9.526,00	

Nº PROY	TITULAR REGISTRAL	DOMICILIO	POL.	PARC.	MUNICIPIO	CULTIVO	SUP.EXP.	CARGAS
29/AS-3	José Ramos Romera	C/Real 18514- Aldeire Gr.	2	45	Aldeire	Regadio	4.693,00	
30/AS-3	Jaime Aranda Labela	Pz Federico Garcia Lorca 18514 Aldeire Granada	2	46	Aldeire	Regadio	4.868,00	
31/AS-3	Juan Valverde Rivas	C/Jaspe, CasaC-10 29631 Arroyo de la Miel (Málaga)	2	47	Aldeire	Regadio	1.351,00	Afecta durante 5 años a la liquidación por sucesiones 20-3-03
32/AS-3	Francisco Garrido Martínez Asunción Herrera Cardenas	C/San Nicolas nº 8 18514 Aldeire (Granada)	2	Pr 52	Aldeire	Regadio	181,00	
33/AS-3	Rafael Montes Checa Ana María Romero Peral	c/ Secano nº 1 18514 Aldeire-Gr.	2	58	Aldeire	Regadio	20.126,00	
35/AS-3	SAT Rosa Justo Cabrera (titular catastral)	c/ Justo Cabrera, num,10 18512 La Calahorra	2	60	Aldeire	Regadio	6.874,00	
37/AS-3	Clotilde Nofuentes Lorente (titular catastral)	C/Cervantes nº 10 18514-Aldeire Gr.	2	64	Aldeire	Regadio	22.270,00	
38/AS-3	Eloy Robles Alcalde (titular catastral)	c/ Real, núm.14 18514 Aldeire	2	65	Aldeire	Regadio	7.577,00	
39/AS-3	Purificación Hurtado Hurtado (titular catastral)	C/Gobernador 2 Pl:2 Pt,B Leganes 28912-Madrid	2	67	Aldeire	Regadio	6.576,00	
40/AS-3	Antonio Lozano Carmona (titular catastral)	Avd. Buena Vista 3 18514-Aldeire (Granada)	2	72	Aldeire	Regadio	41.299,00	POZO Y DERECHOS DE AGUA
41/AS-3	ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS, S.A.	Plaza Don Rodrigo s/n 18514- Aldeire Gr.	3	29	Aldeire	Regadio	4.244,00	Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 1-2-2006
42/AS-3	ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS, S.A.	Plaza Don Rodrigo s/n 18514- Aldeire Gr.	3	33	Aldeire	Regadio	285,00	Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 31-1-06
43/AS-3	ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS, S.A.	Plaza Don Rodrigo s/n 18514- Aldeire Gr.	3	34	Aldeire	Regadio	363,00	Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 31-1-06
44/AS-3	Ramón Moreno Jiménez	c/ Rastro, núm.19 18514 Aldeire Gr.	3	83	Aldeire	Regadio	11.583,00	
45/AS-3	ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS, S.A.	Plaza Don Rodrigo s/n 18514- Aldeire Gr.	3	84	Aldeire	Regadio	7.969,00	POZO Y DERECHOS DE AGUA
46/AS-3	Modesto Espinar Manjon	C/Rastro Nº8 18514 Aldeire-Gr	3	85	Aldeire	Regadio	1.871,00	
47/AS-3	ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS, S.A.	Plaza Don Rodrigo s/n 18514- Aldeire Gr.	3	86	Aldeire	Regadio	2.512,00	Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 31-3-05
48/AS-3	María Moreno Medina Jose Luis Romera Riola  ANDASOL-1 CENTRAL TERMOSOLAR UNO S.A (superficialia)	C/ Las Animas Nº1 18514 Aldeire-Gr  Plaza Don Rodrigo s/n 18514 Aldeire-Gr	3	136	Aldeire	Regadio	1.496,00	Derecho Real de Superficie a favor de ANDASOL-1 CENTRAL TERMOSOLAR UNO S.A. Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 26-9-05 Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 7-6-06 Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 7-6-06
49/AS-3	ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS, S.A.	Plaza Don Rodrigo s/n 18514- Aldeire Gr.	3	139	Aldeire	Regadio	7.848,00	POZO Y DERECHOS DE AGUA
50/AS-3	ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS, S.A.	Plaza Don Rodrigo, s/n 18514-Aldeire Gr.	3	138	Aldeire	Regadio	2.392,00	Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 31-3-2005
51/AS-3	ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS, S.A.	Plaza Don Rodrigo s/n 18514- Aldeire Gr.	3	140	Aldeire	Regadio	6.379,00	POZO Y DERECHOS DE AGUA
52/AS-3	ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS, S.A.	Plaza Don Rodrigo s/n 18514- Aldeire Gr.	3	141	Aldeire	Regadio	5.173,00	POZO Y DERECHOS DE AGUA
53/AS-3	Juan Morales Franco Josefa Molero Navarro	C/Caños Nº 18 18512- La Calahorra-Gr.	3	148	Aldeire	Regadio	20.176,00	Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 15-10-2001
54/AS-3	Josefa Jiménez Bordajandi	C/ Islas Canarias Nº 20 Puerta Nº 32 4623 Valencia	3	149	Aldeire	Regadio	7.016,00	Afecta a favor de Hacienda durante 5 años al pago de la liquidación por donación 27-7-2002

Nº PROY	TITULAR REGISTRAL	DOMICILIO	POL.	PARC.	MUNICIPIO	CULTIVO	SUP.EXP.	CARGAS
55/AS-3	Diego Romacho Lorente Dolores Manjón Ramos ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS S.A. (superfiliaria)	Rambla Sevilla 8 18514- Aldeire- Gr. Plaza Don Rodrigo s/n 18514-Aldeire Gr.	3	153	Aldeire	Regadio	9.620,00	Derecho real de Superficie a favor de ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS S.L., pendiente de inscripción registral.-
56/AS-3	MILENIO SOLAR, S.A, actualmente ANDASOL-1 CENTRAL TERMOSOLAR UNO S.A.	Plaza Don Rodrigo s/n 18514 Aldeire-Gr.	3	157	Aldeire	Regadio	461,00	Afecta durante 5 años al pago del impuesto por donación 2-4-2002 Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 25-11-2005
57/AS-3	ANDASOL-1 CENTRAL TERMOSOLAR UNO, S.A	Plaza Don Rodrigo, s/n 18514 Aldeire-Gr.	3	160	Aldeire	Regadio	6.465,00	Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 31-01-2006
58/AS-3	Antonio Diaz Diaz (titular catastral)	C/San Marcos 18514 Aldeire -Gr.	3	162	Aldeire	Regadio	4.150,00	

## PARCELARIO DE LA CALAHORRA

Nº PROY	TITULAR REGISTRAL	DOMICILIO	POL.	PARC.	MUNICIPIO	CULTIVO	SUP.EXP.	CARGAS
59/AS-3	Ayuntamiento de La Calahorra	Plz Ayuntamiento s/n 18512- La Calahorra-Gr	6	1	La Calahorra	Regadio	8.914,00	
60/AS-3	Jorge Gutierrez Sánchez Candelaria Triviño Jimenez	c/ San Antón, núm.7 18512 La Calahorra-Gr.	6	2	La Calahorra	Regadio	8.648,00	
61/AS-3	ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS S.A.	Plz Don Rodrigo s/n 18514- Aldeire-Gr.	6	3	La Calahorra	Regadio	148,00	Afecta al pago del impuesto de transmisiones 25-11-2004
62/AS-3	José Toribio Triviño ANDASOL-2 CENTRAL, TERMOSOLAR DOS S.A (superfiliaria).	c/ Justo Cabrera, nº2 18512 La Calahorra-Gr  Plaza Don Rodrigo s/n 18514- Aldeire-Gr.	6	7	La Calahorra	Regadio	365,00	Derecho real de superficie a favor de ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS Afecta al pago del impuesto de transmisiones 21-9-2005
63/AS-3	Antonia Morales Gámez Rosario Morales Gamez María Morales Gámez	Avd. Marquésado 18512 La Calahorra-Gr. C/ Justo Cabrera 2 18512 La Calahorra-Gr. C/ San Sebastian 10 18512 La Calahorra-Gr.	6	8	La Calahorra	Regadio	14.777,00	
64/AS-3	Juan Morales Franco Josefa Molero Navarro	C/ Los Caños, núm.18 18512-La Calahorra-Gr.	6	11	La Calahorra	Regadio	36.204,00	
65/AS-3	José Manuel Sánchez Gámez Dolores Romero Luque	C/ Pedro Antonio 18513 Ferreira-Gr.	6	13	La Calahorra	Regadio	21.587,00	Hipoteca constituida a favor de CAJA RURAL DE GRANADA COOPERATIVA DE CREDITO 30-5-2005 con un plazo de 186 meses Afecta al pago del impuesto transmisiones 12-7-2005
66/AS-3	Manuel Barbero Romera	Paraje Las Melenas Llanos de La Calahorra 18512 La Calahorra (Gr)	6	Pr.17	La Calahorra	Regadio	15.653,00	Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 24-12-2003 Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 14-6-2004 Hipoteca MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ ALMERÍA MÁLAGA Y ANTEQUERA, 6-4-04 Modificada 31-5-05 Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 26-8-05 POZO Y DERECHOS DE AGUA
67/AS-3	David Oliva Yeste Encarnación García Espigares	C/Mirasierra 20 18512 Charches-Gr.	6	17	La Calahorra	Regadio	19.798,00	Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 24-12-2003 Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 24-12-2003 Hipoteca CAJA RURAL PROVINCIAL DE GRANADA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO 27-1-04 y modificada 18-12-04 Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones 18-12-2004 POZO Y DERECHOS DE AGUA

Nº PROY	TITULAR REGISTRAL	DOMICILIO	POL.	PARC	MUNICIPIO	CULTIVO	SUP.EXP.	CARGAS
68/AS-3	Francisco Martínez Fernández (Privativo 33/50 partes) María Olea Delgado (ganancial 17/50 partes)	Domicilio Desconocido (Alcudia-Gr).	6	18	La Calahorra	Regadío	53.204,00	
69/AS-3	Pilar Cabrerizo Torrente	C/Juan de Austria nº10 28010 Madrid	6	21	La Calahorra	Regadío	104.279,00	Afecta durante 5 años al pago del impuesto de sucesiones 29-6-2004
70/AS-3	Jacinto Rega Sánchez	c/ San Juan de Dios, nº12, 1º-F - 18001 Granada	6	25	La Calahorra	Regadío	131.986,00	
71/AS-3	Desconocido	Desconocido	6	26	La Calahorra	Regadío	14.360,00	
72/AS-3	Adela Cabrerizo Morales ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS S.A (superficial).	c/ Manuel de Falla nº 6 18512-La Calahorra-Gr Plaza Don Rodrigo S/N 18514 Aldiere (Granada)	6	27	La Calahorra	Regadío	407,00	Derecho real de superficie a favor de ANDASOL-2 CENTRAL TERMOSOLAR DOS Afecta al pago del impuesto de transmisiones
73/AS-3	José Manuel Sánchez Gámez Dolores Romero Luque	C/ Pedro Antonio de Alarcon 18513-Ferreira-Gr	6	55	La Calahorra	Regadío	5.420,00	Hipoteca constituida a favor de CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO DE 186cuotas de fecha 30-5-2005 Afecta durante 5 años al pago del impuesto de transmisiones de 12-7-2006
74/AS-3	Antonia Morales Machado Antonio Sanchez Martin	c/ San Sebastián, nº14 18512-La Calahorra-Gr	6	60	La Calahorra	Regadío	18.046,00	
79/AS-3	Francisco Martínez Fernández (titular catastral)	Domicilio Desconocido (Alcudia (Gr))	6	5001	La Calahorra	Regadío	3.117,00	
80/AS-3	Titular Desconocido (detalle topográfico)	Domicilio Desconocido	6	9001	La Calahorra	Regadío	10.036,00	

Actualmente el polígono 6 del parcelario de La Calahorra ha pasado a denominarse como 506

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de declaración de utilidad pública proyecto de sustitución de línea aérea a 15 (20) kV «Villafranco-Entronque Venta La Palma», en el t.m. de Isla Mayor (Sevilla) (Ref. P-3378). (PP. 1442/2007).*

#### INSTALACIÓN ELECTRICA

A los efectos previstos en los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el art. 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2, 41013, Sevilla.  
Línea eléctrica:  
Origen: Villafranco-Venta La Palma.  
Final: Villafranco-Venta La Palma.  
T.m. afectado: Isla Mayor.

Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 8,508.  
Tensión en servicio: 15 (20) kV.  
Conductores: LA-110.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena vidrio.  
Finalidad de la instalación: Dar suministro eléctrico a la zona.  
Referencia: R.A.T.: 13415. Exp.: 249426.  
Referencia: R.A.M3415 Exp.: 249426

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío, 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 27 de marzo de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS  
SUSTITUCIÓN L. AÉREA VILLAFRANCO-VENTA LA PALMA  
T.M. ISLA MAYOR. EXPTE. 249426, RAT 13415

PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						TIPO DE CULTIVO
	PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	NÚM. PARCELA	POLÍG. NÚM.	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	
					LONG.	ANCHO	SUP. (m <sup>2</sup> )	NÚM.	SUP. (m <sup>2</sup> )		
AGRO BARRANCO S.L. C/ CERVANTES, 74. 41100, CORIA DEL RÍO		ISLA MAYOR	1	15	533	3,00	1.599	3	6,05	1.899	ARROZAL
JOSÉ AURELIO PEÑA MURILLO C/ GRABINA, 2. 41100, CORIA DEL RÍO		ISLA MAYOR	27	15	271	3,00	813	2	4,2	1.013	ARROZAL
HERMANOS PEÑA MURILLO, S.L. C/ GRABINA, 2. 41100, CORIA DEL RÍO		ISLA MAYOR	3	15	583	3,00	1.749	3	6,31	2.049	ARROZAL
AGRO BARRANCO S.L. C/ CERVANTES, 74. 41100, CORIA DEL RÍO		ISLA MAYOR	26	15	51	3,00	1.353	3	6,05	1.653	ARROZAL
JOSÉ JOAQUÍN PEÑA PEÑA C/ ZURBARÁN, 2. 41100, CORIA DEL RÍO		ISLA MAYOR	25	155	525	3,00	1.575	3	6,31	1.875	ARROZAL

*ANUNCIO de 3 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Información Pública sobre petición de utilidad pública en concreto de la instalación de generación eléctrica denominada Parque Eólico «Palomarejo», sito en Cerro de Palomarejo, término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 1732/2007).*

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

#### Características de la instalación

Peticionario (tras el cambio de titularidad): Becosa Eólico Palomarejo, S.A.U.

Domicilio: Pabellón de Chile, s/n, Isla de La Cartuja. 41092, Sevilla.

Denominación instalación: Parque Eólico «Palomarejo».

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial, grupo b.2.1 del R.D. 436/2004.

Lugar de la instalación: Paraje conocido como «Cerro de Palomarejo».

Término municipal afectado: Écija, provincia de Sevilla.

Descripción: 15 aerogeneradores, todos ellos, localizados en la provincia de Sevilla, de 2.000 kW de potencia cada uno y generador asíncrono trifásico a 690 V, con rotor tripala de 90 metros de diámetro, eje horizontal, con un control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, sobre torre tubular cónica de acero, de altura aproximada 80 metros. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V.

Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor Al tipo RHV 20 kV, desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la S.E. transformadora 20/66 kV, ubicada en el mismo parque, unidas por canalización subterránea de 20 kV.

#### Subestación:

##### Posiciones de Media Tensión:

- Tipo: cabina interior.
- Esquema: simple barra.
- Alcance: posición de 66 kV, posiciones de MT, posición de control, posición de servicios auxiliares.

##### Posiciones de 66 kV:

- Tipo: intemperie convencional.
- Esquema: simple barra.
- Alcance: una posición de primario de transformador de potencia de 40 MVA, 20/66 kV.

##### Posiciones de Media Tensión:

- Tipo: interior, celda con aislamiento SF6.
- Esquema: simple barra.
- Alcance: una posición de secundario de transformador de potencia, 2 posiciones de línea de aerogeneradores, una posición de primario de transformador de Servicios Auxiliares.

Potencia: 30 MW.

Presupuesto, euros: 36.054.287,00.

Referencias: R.A.T.: 103.425. EXP: 236.066.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 3 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARQUE EÓLICO "PALOMAREJO", UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LOS CORTIJOS PALOMAREJO Y LA MANTILLAS, JUNTO A LA CARRETERA SE-705 ECÍJA-LA LANTEJUELA, TÉRMINO MUNICIPAL DE ECÍJA (SEVILLA)  
 EXP: 236,066 RAT: 103425

POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	TERMINO	PARAJE	AFECCION (m2)		CULTIVO
						Ocupación Permanente	Ocupación Temporal Servidumbre	
41	1	OSUNA FERNANDEZ DE BOBADILLA FEDERICO	Doctor Sanchez Malo, 67. 41400 Écija	ÉCJA	Mantillas	6.618	6.602	secano
41	11	VALVERDE LABORDE CONCEPCION	Galindo, 4. 41400 Écija	ÉCJA	Mantillas	8.473	2.728	Olivar/secano
74	16	AGROLEAL	Pol Las Quemadas, 21. 14014 Córdoba	ÉCJA	Quiñones	25.384	13.410	1.800 Olivar
76	10	ENOSAGA SA	San Pablo, 1. Écija	ÉCJA	Escobar	9.742	7.964	1.272 secano
76	19	SANZ NOVELLA LUCIO	Doctor Sanchez Malo, 73. 41400 Écija	ÉCJA	Los Alamos	0	3.952	760 secano
76	24	ENOSAGA SA	San Pablo, 1. Écija	ÉCJA	Escobar	13.566	8.664	1.147 secano
76	26	MARTIN MONTAÑO JOSE MARIA	La Hoz, 5. El Rubio	ÉCJA	Escobar	0	1.908	367 secano
76	39	OSUNA FERNANDEZ DE BOBADILLA JAIME	Kansas City, 68 1 04A. Sevilla	ÉCJA	Quiñones	7.619	3.888	488 secano
76	49	GARCIA VERDE OSUNA HNOS	Doctor Sanchez Malo, 77. 41400 Écija	ÉCJA	Quiñones	8.179	5.520	802 Olivar
76	9002	CAMINO DE LA CAMPiÑA (Ayto. Écija)	Plaza de España, 1. 41.400 Écija	ÉCJA	Matlalana, Quiñones, Molino Hondo	19.660	0	0 -----
77	1	OSUNA FERNANDEZ DE BOBADILLA FEDERICO	Doctor Sanchez Malo, 67. 41400 Écija	ÉCJA	Escobar	0	4.805	924 secano
77	16	ENOSAGA SA	San Pablo, 1. Écija	ÉCJA	Escobar	1.272	4.774	918 secano
77	30	MARTIN MONTAÑO J MIGUEL	Cervantes, 4. El Rubio	ÉCJA	Palomarejo	7.059	1.678	63 secano
77	31	MARTIN DIAZ JUAN ANTONIO	Andalucia, 21. Esc 2 Ptl, Écija	ÉCJA	Palomarejo	0	26	0 secano
77	33	DIAZ PEREZ JOSEFA	Andalucia, 23. E02 D. Écija	ÉCJA	Palomarejo	0	572	0 secano
77	34	MARTIN MONTAÑO J MIGUEL	Cervantes, 4. El Rubio	ÉCJA	Palomarejo	7.388	1.922	110 secano
77	36	?	?	ÉCJA	Palomarejo	0	993	191 secano
77	37	SANZ NOVELLA LUCIO	Doctor Sanchez Malo, 73. 41400 Écija	ÉCJA	Palomarejo	0	993	0 secano
77	38	ENOSAGA SA	San Pablo, 1. Écija	ÉCJA	Palomarejo	0	1.440	0 secano
77	42	ENOSAGA SA	San Pablo, 1. Écija	ÉCJA	Las Cruces	0	2.028	390 secano
77	43	SANZ NOVELLA LUCIO	Doctor Sanchez Malo, 73. 41400 Écija	ÉCJA	Las Cruces	0	4.472	860 secano
77	46	GARCIA JIMENEZ PEDRO	Gordillo, 11. Osuna	ÉCJA	Las Cruces	6.898	1.646	57 secano
77	47	MARTIN BAENA PILAR Y HNOS	Amapola, 8. E01 C. Écija	ÉCJA	Las Cruces	0	400	77 secano
77	50	DIAZ PEREZ JOSEFA	Andalucia, 23. E02 D. Écija	ÉCJA	Las Cruces	0	723	0 secano
77	54	VELARDE GONZALEZ AGUILAR CARMEN Y JOSE	Carmen, 61. Écija	ÉCJA	Las Cruces	0	484	0 secano
77	55	GARCIA JIMENEZ PEDRO	Gordillo, 11. Osuna	ÉCJA	Las Cruces	0	967	0 secano
77	69	MARTIN MONTAÑO JOSE MARIA	La Hoz, 5. El Rubio	ÉCJA	Garcilaso	0	1.560	0 secano
77	70	MARTIN MONTAÑO JOSE MARIA	La Hoz, 5. El Rubio	ÉCJA	Garcilaso	0	2.038	0 secano
77	71	MARTIN PARDILLO ISABEL	Beata, 14. El Rubio	ÉCJA	Palomarejo	0	1.201	231 secano
77	72	DIAZ PEREZ JOSEFA	Andalucia, 23. E02 D. Écija	ÉCJA	Las Cruces	0	1.992	383 secano
77	92	SOTILLO CASTILLO Mª TERESA	Rosales, 37. 2 A. Écija	ÉCJA	Palomarejo	0	634	122 secano
77	93	SOTILLO CASTILLO ANTONIO	Huerta, 3. Écija	ÉCJA	Palomarejo	0	1.201	231 secano
77	9004	CAMINO DE LAS PANADERAS (Ayto. Écija)	Plaza de España, 1. 41.400 Écija	ÉCJA	Las Cruces	9.415	0	0 -----
77	9004	CAMINO DE PALOMAREJO (Ayto. Écija)	Plaza de España, 1. 41.400 Écija	ÉCJA	Las Cruces y Palomarejo	1.995	0	0 -----
78	15	AGUILAR DOMINGUEZ RAMON	San Juan Bosco, 49. Écija	ÉCJA	Los Alamos Altos	0	1.248	240 secano
78	17	SANZ NOVELLA LUCIO	Doctor Sanchez Malo, 73. 41400 Écija	ÉCJA	Los Alamos Altos	10.090	3.929	496 secano
78	19	GARCIA JIMENEZ DOLORES	Alpechin, 34. 41640 Osuna	ÉCJA	Casilla de la Zorrilla	10.076	3.009	319 secano
78	20	RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	Mendoza, 20. Écija	ÉCJA	Casilla de la Zorrilla	0	822	158 secano
78	21	RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	Mendoza, 20. Écija	ÉCJA	Casilla de la Zorrilla	0	416	80 secano
78	23	MARTINEZ CARVAJAL M. DEL VALLE	Rafael Gonzalez Abreu, 1. Sevilla	ÉCJA	Casilla de la Zorrilla	0	255	49 secano
78	501	SANZ NOVELLA LUCIO	Doctor Sanchez Malo, 73. 41400 Écija	ÉCJA	Los Alamos Altos	420	312	60 secano
78	9002	CAMINO DE BARRIO NUEVO Y DEL NUÑO (Ayto. Écija)	Plaza de España, 1. 41.400 Écija	ÉCJA	Los Alamos Altos	2.885	0	0 -----

*ANUNCIO de 3 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se declara de utilidad pública en concreto de la instalación denominada «Línea aérea de alta tensión, 66 kV, S/C, con origen en futura subestación Parque Eólico Palomarejo y final en subestación Villanueva del Rey, en el término municipal de Écija (Sevilla)» (Exp. 236.138). (PP. 1733/2007).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 10 de junio de 2006, don Javier Margarejo Martínez de Abellanosa, en nombre y representación de la entidad mercantil «Becosa Energías Renovables, S.A.U.», CIF A41974528, con domicilio en Pabellón de Chile, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, presentó en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, escrito de solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la línea eléctrica referenciada, de acuerdo con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

A tal efecto, se adjuntaba el Proyecto de la instalación eléctrica así como anejo de Afecciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Segundo. De acuerdo con los artículos 130 y 144 del R.D. 1955/2000, así como los artículos 53 y 54 de la Ley 54/97, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios que contenían la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en el BOP de Sevilla núm. 4, de fecha 5 de enero de 2007, BOJA núm. 245, de fecha 21 de diciembre de 2006, BOE núm. 15, de fecha 17 de enero de 2007 y anuncio en El Correo de Andalucía, de fecha 13 de diciembre 2006, así como en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Écija (Sevilla) desde el día 12 de diciembre de 2006 al 8 de enero de 2007, según certificación expedida por el Secretario de dicho Ayuntamiento, período en el que no consta que se hayan presentado alegaciones.

Tercero. Con fecha 29 de enero de 2007, esta Delegación Provincial dictó Resolución sobre aprobación del proyecto de ejecución de la instalación denominada Línea Aérea de Alta Tensión, 66 kV, S/C, con origen en la futura Subestación Parque Eólico Palomarejo y final en Subestación Villanueva del Rey, en el término municipal de Écija (Sevilla), a favor de Becosa Energías Renovables, S.A.U., con CIF A41974528.

Cuarto. Con fecha 3 de abril de 2007, esta Delegación Provincial dictó Resolución por la que se autoriza la transmisión de titularidad del expediente administrativo y sus derechos asociados de la instalación referenciada a favor de Becosa Eólico Palomarejo, S.A.U., con CIF A91193169.

Quinto. Durante el período de información pública, no se han producido alegaciones a la citada instalación.

A los anteriores antecedentes de hecho, le corresponden los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada Declaración en Concreto de Utilidad Pública para el establecimiento de la instalación que se cita, según lo dispuesto en el artículo 13.14 de la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones

y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas; Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los Decretos del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía, y 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. Se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, Ley de Expropiación Forzosa de 16.11.1954 (BOE de 27.11.1954); la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE núm. 67, de 19.3.1966) y el Decreto 2619/66 (Reglamento que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

#### RESUELVE

Primero. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación denominada «Línea aérea de alta tensión, 66 kV, S/C, con origen en la futura Subestación Parque Eólico Palomarejo y final en Subestación Villanueva del Rey, en el término municipal de Écija (Sevilla)», a los efectos señalados en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, cuyas características principales son:

Peticionario (tras el cambio de titularidad): Becosa Eólico Palomarejo, S.A.U.

Domicilio: Pabellón de Chile, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Evacuación energía eléctrica Parque Eólico «Palomarejo», en el t.m. de Écija (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Futura S.E. Parque Eólico Palomarejo.

Final: Subestación Villanueva del Rey, en Écija (Sevilla).

T.M. afectado: Écija (Sevilla).

Tipo: Aérea, Simple Circuito.

Longitud aprox. en Km.: 7,39.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-180.

Cable de tierra: AC 50.

Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.

Aisladores: Tipo vidrio templado.

Presupuesto total: 442.023,50 euros.

Referencias: R.A.T: 103453. Exp.: 236138.

Tercero. En el expediente expropiatorio, la entidad mercantil Becosa Eólico Palomarejo, S.A.U. asume la condición de beneficiaria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo máximo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente de

notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 3 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 13 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de Servicio Público Regular de Viajeros por carretera «El Robledo y Puente Genave» (VJA-079). (PP. 1676/2007).*

Don Francisco Gil Sánchez, en representación de la empresa Transportes Gilsan, S.L, titular de la concesión VJA-079 «El Robledo y Puente de Genave», ha solicitado al amparo del artículo 78 del Reglamento de la Ley». de Ordenación de los Transportes Terrestres, la modificación de tráficos en la prestación del servicio indicado, consistentes en:

- Establecimiento de un nuevo servicio entre Villarrodrigo, Genave y Puente de Genave.
- Establecimiento de un nuevo servicio parcial entre las localidades de Cortijos Nuevos y Puente de Genave.

Se convoca expresamente:

- Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Excmos. Ayuntamientos de aquellos términos municipales por los que discurren los servicios objeto de las presentes modificaciones.
- Las Asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de la provincia.
- Las Asociaciones de usuarios y consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos de dicha concesión.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente, podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, (Calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo), y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 13 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública la modificación solicitada en la concesión de servicio público de viajeros por carretera «Cazorla-Estación de los Propios con hijuela a Santo Tomé» (VJA-077). (PP. 1790/2007).*

Don Angel Fernández Granero, en representación de la Sociedad Cooperativa Andaluza Carcesa, titular de la concesión VJA-077 Cazorla-Estación de Los Propios con hijuela a Santo Tomé solicita al amparo de artículo 78 de Reglamento

de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la supresión en la precitada concesión, del servicio directo entre las localidades de Cazorla y Santo Tomé.

Se convoca expresamente:

- Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Excmos. Ayuntamientos de Cazorla, y Santo Tomé.
- Las Asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de la provincia.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente, podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7 bajo y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 26 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se expone al público el Plan Especial de Infraestructuras de gas ramal APA Sur Aljarafe. Fase II, en los términos municipales de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río (Sevilla) aprobado inicialmente por Resolución del Delegado en Sevilla, de fecha 20 de febrero de 2007.*

Para general conocimiento, y en virtud de lo establecido por el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que, por resolución del Delegado en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 20 de febrero de 2007, se aprobó inicialmente el Plan Especial de infraestructuras de gas ramal APA Zona Sur Aljarafe. Fase II, en los términos municipales de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río (Sevilla), ordenándose su exposición pública.

En cumplimiento de esta resolución queda expuesto al público, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, el Plan Especial de referencia, tal como establece el artículo 32.1.2.ª de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. El expediente podrá consultarse en las dependencias del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de San Andrés, número 2, de Sevilla, pudiéndose formular alegaciones contra las determinaciones de este proyecto urbanístico por toda persona que esté interesada en ello.

Sevilla, 11 de mayo de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se expone al público el Plan Especial de Infraestructuras de gas del ramal APA Zona Sur del Aljarafe en los términos municipales de Almensilla, Mairena del Aljarafe, Bollullos de la Mitación y Umbrete (Sevilla), aprobado inicialmente por Resolución del Delegado de Sevilla, de 20 de febrero de 2007.*

Para general conocimiento, y en virtud de lo establecido por el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Or-

denación Urbanística de Andalucía, se hace público que, por resolución del Delegado en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 20 de febrero de 2007, se aprobó inicialmente el Plan Especial de infraestructuras del ramal APA Zona Sur del Aljarafe en los términos municipales de Almensilla, Mairena del Aljarafe, Bollullos de la Mitación y Umbrete (Sevilla), ordenándose su exposición pública.

En cumplimiento de esta resolución queda expuesto al público, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, el Plan Especial de referencia, tal como establece el artículo 32.1.2.ª de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. El expediente podrá consultarse en las dependencias del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de San Andrés, número 2, de Sevilla, pudiéndose formular alegaciones contra las determinaciones de este proyecto urbanístico por toda persona que esté interesada en ello.

Sevilla, 11 de mayo de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming - 2.ª planta:

Interesada: Ángeles Contreras Pedrosa.  
CIF/DNI: 44.290.710-R.  
Expediente: GR/EE/48/2001.  
Acto notificado: Resolución de Reintegro.  
Materia: Subvención Empleo.

Interesado: Ant.º Martínez Molina-Talleres H.º Martínez Molina, S.L.  
CIF/DNI: B-18.321.000.  
Expediente: GR/EE/179/2001.  
Acto notificado: Resolución de Reintegro.  
Materia: Subvención Empleo.

Interesados: Martín Martínez Villalba-Montajes Hidráulicos Martín, S.L.  
CIF/DNI: B-18.379.719.  
Expediente: GR/EE/297/2001.  
Acto notificado: Resolución de Reintegro.  
Materia: Subvención Empleo.

Interesada: Ana Carmen López Salazar G.B.  
CIF/DNI: B-18.463.927.  
Expediente: GR/EE/548/2001.

Acto notificado: Acuerdo Inicio Procedimiento Reintegro.  
Materia: Subvención Empleo.

Granada, 22 de mayo de 2007.- El Director Provincial, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming-2.ª planta:

Interesado: Félix Rodolfo Juárez.  
CIF/DNI: X-0952933 C.  
Expediente: RJ4/194/2002.  
Acto notificado: Resolución expediente de reintegro.  
Materia: Subvención empleo.

Interesado: Casa Torcuato Albaycín.  
CIF/DNI: B-18.395.079.  
Expediente: RJ4/224/2002.  
Acto notificado: Resolución expediente reintegro.  
Materia: Subvención empleo.

Granada, 24 de mayo de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/1169/1998.  
Entidad: Esther Mena Yegua.  
Localidad: Ayamonte-Huelva.  
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/718/1999.  
Entidad: Manuel Cordero Fernández.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/951/1999.  
Entidad: Onuitalia, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/RJ4/16/2001.  
Entidad: Mudoban, C.B.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/APC/6/2006.  
Entidad: María José Romero Suárez.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 16 de mayo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/507/1999  
Entidad: Samaro Petit, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de mayo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la propuesta de resolución de 23 de mayo de 2007 del procedimiento de concesión de subvenciones del Programa de Orientación Profesional, al amparo de las órdenes que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 2004, modificada por las de 23 de septiembre de 2004, la de 9 de noviembre de 2005 y la de 12 de julio de 2006, en desarrollo del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción de la Junta de Andalucía, se ha procedido por la Dirección Provincial la resolución de concesión de subvenciones del Programa de

Orientación Profesional, que afecta a las Entidades solicitantes siguientes:

NOMBRE ENTIDAD	CIF	Nº SOLICITUD	Nº EXPEDIENTE
ORGANISMO AUTÓN. LOCAL DE PROM. EMPLEO Y DLSLO. ECONÓMICO TORROX	P7909104G	4047	(MA/OCO/00001/2007)
AYUNTAMIENTO DE NERJA	P2907500I	4397	(MA/OCO/00002/2007)
CONSORCIO GUADALTEBA	P7901001C	4191	(MA/OCO/00003/2007)
ORG. AUTÓNOMO LOCAL DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEO RONDA	P7908401H	4030	(MA/OCO/00004/2007)
AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	P2903800G	4083	(MA/OCO/00005/2007)
O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DE VÉLEZ-MÁLAGA	P2900016C	4010	(MA/OCO/00006/2007)
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	G29492584	4235	(MA/OCO/00007/2007)
UTE - FUNDACION NOVASOFT-FUNDACION VMO	G92549906	4336	(MA/OCO/00008/2007)
CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA BENALMÁDENA	Q7955061B	4228	(MA/OCO/00009/2007)
CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA MÁLAGA	Q7955056B	4222	(MA/OCO/00010/2007)
ASOCIACION MUJERES Y TECNOLOGIA "ENIAC"	G92432160	4523	(MA/OCO/00011/2007)
ASOCIACION EMPRENDEDORAS EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE MÁLAGA (ASEMA)	G92517002	4027	(MA/OCO/00012/2007)
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA	G29045143	4041	(MA/OCO/00013/2007)
AYUNTAMIENTO DE ÁLORA	P2901200B	4028	(MA/OCO/00014/2007)
O.A.L. DELPHOS	P2900015E	4493	(MA/OCO/00015/2007)
ADIS MERIDIANO	G41843582	4570	(MA/OCO/00016/2007)
O.A.L. DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE FUENGIROLA	P7905401A	4441	(MA/OCO/00017/2007)
CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUÍA	P7903901B	4190	(MA/OCO/00018/2007)
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	P2900700B	4016	(MA/OCO/00019/2007)
AYUNTAMIENTO DE COÍN	P2904200I	3957	(MA/OCO/00020/2007)
O.A.D.L. FAHALA	P7900802E	4214	(MA/OCO/00021/2007)
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	P2907000J	4159	(MA/OCO/00022/2007)
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE TORREMOLINOS	P2900013J	4267	(MA/OCO/00023/2007)
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	4338	(MA/OCO/00024/2006)
FUNDACION PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (FEDECSO)	G29737400	4333	(MA/OCO/00025/2007)
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	P2900021C	4305	(MA/OCO/00026/2007)
OAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	P7901502J	4374	(MA/OCO/00027/2007)
CENTRO MPA. PARA FORM. Y EL EMPLEO (AYTO. MARBELLA)	P29000046J	4009	(MA/OCO/00028/2007)
ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES	G92187004	4250	(MA/OCO/00029/2007)
ADR NORORMA	G29759834	4123	(MA/OCO/00030/2007)
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA-ÁREA DE DERECHOS SOCIALES	P2900000G	4186	(MA/OCO/00031/2007)
FEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES (FEAMSAL)	G41379496	4358	(MA/OCO/00032/2007)

El texto íntegro de la Resolución, las cuantías subvencionadas y los objetivos de orientación, en su caso, se encuentran publicados en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada. Igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala

correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 25 de mayo de 2007.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social (BOJA núm. 103, de 25.5.2007).*

Advertido errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm. 103, de fecha de 25 de mayo de 2007, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 85; en el Expediente núm. 530/05, Acta 1031/05, Recurso de Alzada núm. 1150/06, líneas de la 36 a la 44 de la columna de la izquierda, donde dice:

Núm. Expte.: 530/05.

Núm. Acta: 1031/05.

Núm. Rec. Alzada: 1150/067.

Interesado: «Derribos y Excavaciones Marcelo S.L.».

CIF: B-11/715.414.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12 de abril de 2007.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Debe decir:

Núm. Expte.: 530/05.

Núm. Acta: 1031/05.

Núm. Rec. Alzada: 1150/06.

Interesado: Ovidio Estructuras, S.L. C.I.F.: B-11/715.414.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12 de abril de 2007.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 25 de mayo de 2007

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica Resolución de la Directora General de Salud Pública y Participación, sobre recurso de alzada interpuesto por doña Rosario Serrano Luque, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. CO/406/06.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación, de fecha 11 de abril de 2007, recaído en el expediente sancionador núm. CO/406/06, por la que se re-

suelve estimar a doña Rosario Serrano Luque, el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Rosario Serrano Luque.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución del expediente CO/406/06.

Fecha: 11 de abril de 2007.

Sentido de la Resolución: Estimado.

Sevilla, 24 de mayo de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por el Distrito Poniente de Almería.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito Poniente de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Distrito Poniente de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en C/ Jesús de Perceval, 20, de El Ejido, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director, o en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana (41071, Sevilla).

Expediente Núm.: 0472040504605.

Interesada: Doña Alejandra Berenguer Colomina.

DNI: 75167855Z.

Último domicilio: C/ Ramón Guardiola, 1, dupl. 8, 18000, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 20,08 €.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Olóriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Personal del Hospital Clínico «San Cecilio».

Núm. Expte.: 4921/68/2007.

Interesada: M.<sup>a</sup> Jesús Moreno Hernández.

DNI: 24.125.749-Z.

Último domicilio: Carretera de Málaga. Urb. Acacias 5, 4.º A, 18012 (Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidad abonada indebidamente con motivo de haber causado baja en este Centro con fecha 18.1.2007 y haber percibido el pasado mes de enero las retribuciones correspondientes a 30 días de haberes con cargo a este Hospital.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resolución de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Dirección de Económico-Administrativa del H.U. «Virgen del Rocío».*

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al H.U. «Virgen del Rocío», sito en Avda. Manuel Siurot, s/n, Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican.

- Resoluciones: Recurso de alzada ante el Director Económico-Administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 8920/68/2006.

Interesado: Felipe Rus Herrera,

DNI: 28332206.

Último domicilio: C/ Valle Blanco, 13, Urb. Simón Verde, 41927 Mairena del Aljarafe.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 1.672,04 €.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Director General de Gestión Económica (P.D. Resolución de 25.3.96), Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Anulación de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias propiedades de Moreno Lupiáñez, Evaristo y de Aguilar Cortijo, Francisco.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Moreno Lupiáñez, Evaristo.

Último domicilio: Ctra. de Tablate, 31, 18700, Albuñol (Granada).

Trámite que se notifica: Anulación autorización sanitaria de funcionamiento.

Notificado a: Aguilar Cortijo, Francisco.

Último domicilio: C/ Blas Infantes, Blq. B, Bajo, 18008, Granada.

Trámite que se notifica: Anulación autorización sanitaria de funcionamiento.

Granada, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegro que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegro por pagos indebidos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña Milagro de Gema Obispo Tocino.

Expediente: 18/2006.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento.

Plazo: 15 días.

Granada, 22 de mayo de 2007.- El Delegado, Antonio Lara Ramos.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 113/01. Que con fecha 9 de mayo de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de la menor I.G.P., hija de Isabel Pérez Gómez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 108/06. Que con fecha 23 de mayo de 2007, se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento familiar permanente, respecto de la menor T.A.J.A., hija de Benito Luis Jorge Rodelas, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 352/2004/41/0205, sobre protección de menores por la que se ratifica la situación legal de desamparo de la menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente.*

Núm. Expte.: 352/2004/41/0205.

Nombre y apellidos: Jorge Caballero Rodríguez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 10.5.2007, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de

protección de menores 352/2004/41/0205, dictó resolución ratificando la situación legal de desamparo de la menor N.C.F., continuando en el ejercicio de su tutela por ministerio de la ley y constituyendo el acogimiento familiar permanente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, el interesado, en ignorado paradero, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- La Presidenta, M.ª José Castro Nieto.

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 352/2005/41/0001, sobre protección de menores por la que se acuerda formular propuesta previa de adopción del menor M.G.A.*

Núm. Expte.: 352-2005-41-0001.

Nombre y apellidos: Doña Lucía García Aguilar.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Lucía García Aguilar en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 17 de mayo de 2007, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 352-2005-41-0001, dictó resolución que acuerda formular propuesta previa de adopción del menor M.G.A.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, doña Lucía García Aguilar, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley

1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

*ACUERDO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Nourdine Bouzid.*

Con fecha 10 de mayo de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2006-04-000488, referente a la menor F.B., acordó el Acogimiento definitivo con la familia seleccionada. De igual modo, se acordó constituir la guarda compartida entre los acogedores y esta Entidad Pública hasta la formalización del acogimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Nourdine Bouzid, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y Resolución provisional de desamparo a don Paulo Filipe Pinto Moutinho y doña Cristina Rivero Gullén.*

Acuerdo de fecha 24 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Paulo Filipe Pinto Moutinho y doña Cristina Rivero Guillén al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y Resolución provisional de desamparo de fecha 27 de abril de 2007 de la menor A.P.R., expediente núm. 352-2006-29000490-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites

del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de mayo de 2007.- La Delegada (P.A. Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Judicial de Adopción a doña Nejma Ben Abdeslam.*

Acuerdo de fecha 24 de mayo de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Nejma Ben Abdeslam al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución Judicial de Adopción de fecha 10 de mayo de 2007 del menor R.O.B..A, expediente núm. 29/05/0062/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de mayo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución Provisional que se eleva a Definitiva, por la que se acuerda el Acogimiento Familiar en Familia Ajena y con carácter de Permanente, referido al expediente de protección núm. 352-2004-21-000226.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002 de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre don Hichan Ohuarda, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-2004-21-000226, relativo al menor F.O.C., por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo del menor F.O.C., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.
2. Dictar resolución provisional que se eleva a definitiva en este acto por la que se acuerda el Acogimiento Familiar en Familia Ajena con carácter de Permanente, de la menor de referencia con la familia previamente seleccionada y declarada idónea al efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular recla-

mación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 9 de mayo de 2007.- La Presidenta la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de acogimiento familiar simple con familia extensa, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-205.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución provisional que se eleva a definitiva en el mismo acto, de acogimiento familiar en su modalidad simple con familia extensa, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-205, relativo al menor R.F.A., a la madre del mismo doña Isabel Alfonso Fernández y se acuerda:

1. Dictar resolución provisional por la que se acuerda el acogimiento familiar simple del menor con familia extensa.
2. Elevar en este acto dicha resolución provisional a definitiva.
3. Proceder a recabar los preceptivos consentimientos de la familia acogedora y biológica en el plazo legal estipulado para ello, diez y quince días, respectivamente, a contar desde la recepción de la presente.

Huelva, 23 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de ratificación de declaración de desamparo por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, en el expediente sobre protección de menores 352-2007-41-62.*

Nombre y apellidos: Jenica Mintra Zanfir y Marcel Sali.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Jenica Mintra Zanfir y don Marcel Sali u otros interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado ratificar la declaración de desamparo en el expediente de protección núm. 352-2007-41-62, con respecto al menor conocido a efectos identificativos F.S.Z. nacido en Sevilla, el 18 de enero de 2007.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse

oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo de fecha 21.5.2007, en el expediente de protección núms. 352/2007/41/156, 157 y 159, dictado por la Delegada Provincial.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal, por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha resuelto iniciar procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores núms. 352/2007/41/156, 157 y 159, con respecto a los menores M.C., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra este acto, no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecido legalmente al efecto.

Sevilla, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto denominado «Proyecto de media tensión de ampliación de una posición de transformador en subestación existente La Grulla y líneas aéreas de 20 kV para alimentación de las estaciones de bombeo de Peñaflor y Rambilla», en los términos municipales de Palma del Río (Córdoba), Lora del Río y Peñaflor (Sevilla), promovido por la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Genil, en relación con el procedimiento de informe ambiental. (PP. 1244/2007).*

Conforme a lo dispuesto en el epígrafe 15 del Anexo II de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, el

transporte aéreo de alta tensión inferior a 66 kV se someterá al procedimiento de Informe Ambiental.

En virtud del artículo 4.2 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado mediante Decreto 153/1996, de 30 de abril, y habida cuenta que el proyecto referenciado en el epígrafe afecta a más de una provincia, corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental la apertura del período de información pública.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto de media tensión de ampliación de una posición de transformador en subestación existente La Grulla y líneas aéreas de 20 kV para alimentación de las estaciones de bombeo de Peñaflor y Ramblilla», en los términos municipales de Palma del Río (Córdoba), Lora del Río y Peñaflor (Sevilla), promovido por la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Genil, a los efectos de la tramitación del procedimiento de Informe Ambiental.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todas aquellas personas interesadas en el citado documento.

Durante el período de información pública, los documentos se encontrarán a disposición de las personas interesadas, en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental; Avda. de Manuel Siurot, 50-1.ª planta, 41071-Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente que a continuación se relacionan, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas:

- Delegación Provincial de Córdoba (C/ Tomás de Aquino, s/n -7.ª planta, 14071).
- Delegación Provincial de Sevilla (Avda. de la Innovación, s/n- Edificio Minister, 41071).

El plazo de presentación de las alegaciones será de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente relacionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente o a los Ilmo/a. Delegado/a Provinciales, respectivamente.

Sevilla, 27 de marzo de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte Loma de Enmedio y La Membrilla, AL-10.126, en el término municipal de Las Tres Villas para construcción del Parque Eólico «Nacimiento» por Gamesa, S.A., en la provincia de Almería. (PP. 1864/2007).*

Se ha solicitado por don José Ramón Largo Seisdedos, en nombre y representación de «Gamesa Energía, S.A.» la ocupación de terrenos en el monte de la titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía denominado «Loma de Enmedio y La

Membrilla» AL-10.126, en el paraje «Rambla de Moratel», en el término municipal de Las Tres Villas, para instalación del Parque Eólico «Nacimiento». En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 2 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.*

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/213/AG.MA/ENP.

Interesado: Explanaciones y Excavaciones Alborán, S.A.

CIF: A-04057675.

Infracción: Tipificada en el art. 76.3, calificada como muy grave en el art. 80.2, y sanción del art. 86, de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte.: AL/2007/231/AG.MA/ENP.

Interesado: Don José Mañas Chacón.

DNI: 34.839.973-X.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte.: AL/2007/237/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Diego López Sánchez.

DNI: 27.231.659-G.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sobre modificación y revocación de delegación de competencias efectuadas en sesión celebrada el 19 de febrero de 2004.*

En la reunión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, celebrada el día 24 de abril de 2007, y al punto número 18 de su Orden del Día, se acordó aprobar la siguiente propuesta del Presidente sobre «Modificación y revocación de delegación de competencias efectuadas por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 19 de febrero de 2004».

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en su sesión celebrada el 19 de febrero de 2004 (BOE de 9 de marzo de 2004, número 59) se acordó delegar funciones del Consejo de Administración en el Presidente, Director, Subdirector de Finanzas y Recursos Humanos, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Actuación Administrativa y Jefe de la División de Recursos Humanos y Tecnología.

Dado el tiempo transcurrido, y al objeto de adecuar dichas delegaciones a la organización interna del Organismo y la gestión corriente del mismo, esta Presidencia propone al Consejo de Administración:

1. Modificar la delegación en el Presidente efectuada en el punto 3.1 del citado acuerdo, en materia de organización y laboral, de acuerdo con la siguiente redacción:

1.1. Contratar al personal regulado por Convenio Colectivo y fuera de Convenio de la Autoridad Portuaria de Sevilla, cuya selección se realizará de acuerdo con sistemas basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad y mediante convocatoria pública, aprobar el régimen retributivo de personal directivo y técnico, y establecer los criterios para la negociación colectiva de las condiciones de trabajo del personal, y los criterios de excedencias incluida su aplicación, sin perjuicio, en este sentido, de lo establecido en la normativa que resulta de aplicación. No se delega la separación o cese del personal fijo tanto de Convenio Colectivo como fuera de Convenio, aunque sí la del personal con contrato temporal.

2. Revocar las facultades delegadas en el Subdirector de Finanzas relativa a comparecer, en representación de la Autoridad Portuaria de Sevilla, ante los Juzgados y Tribunales de lo Social y ante las Autoridades Laborales y Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Presidente, Manuel A. Fernández González.

## AYUNTAMIENTOS

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Galaroza, por la que se da publicidad a la Adhesión del Ayuntamiento de Galaroza al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 2009/2007).*

Con fecha 28 de junio de 2006, el Pleno del Ayuntamiento de Galaroza acordó solicitar la Adhesión al Convenio

Marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla, el día 11 de diciembre de 2006, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Galaroza.

El Ayuntamiento de Galaroza se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galaroza, 24 de abril de 2007.- El Alcalde, José Lozano Muñiz.

*EDICTO de 30 de abril de 2007, de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba, de exposición pública del expediente de aprobación de la adopción de escudo, bandera e himno. (PP. 1756/2007).*

## A L C A L D Í A

### E D I C T O

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 5 y siguientes de la Ley 6/2003, de fecha 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones y/o sugerencias, el expediente de aprobación de la adopción de Escudo, Bandera e Himno de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, aprobado inicialmente por unanimidad de presentes (3 grupo PA, 1 Grupo PSOE-A y 1 grupo IULV-CA) del Superior Órgano Colegiado de esta Entidad Local Autónoma en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de abril de 2007.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de esta Entidad.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Entidad Local, lunes a viernes, de 9, 00 a 14,00 horas.

c) Órgano ante el que se reclama: Superior Órgano Colegiado en Pleno de la Entidad Local Autónoma.

Encinarejo de Córdoba, 30 de abril de 2007.- El Alcalde, Miguel Martínez Múrez.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Almonte, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se anuncia subasta de parcelas en la Aldea de El Rocío. (PP. 1869/2007).*

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2007, acordó aprobar el «pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta pública de parcelas en los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos del Rocío».

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Gral. de este Ilmo. Ayuntamiento por plazo de veintiséis días naturales, durante el cual de lunes a viernes y

de 9,30 a 14,00 horas, podrá ser examinado. Contra el mencionado Pliego de Condiciones se podrán formular alegaciones en el plazo de ocho días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Simultáneamente al plazo anterior se anuncia la subasta, si bien se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno Local en Sesión ordinaria celebrada el día uno de marzo del presente, se anuncia la subasta publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, núm. 81, de 27 de abril de 2007.

Los requisitos para poder licitar en la misma, así como tipos de licitación, fianzas, documentación a aportar y demás formalidades son las establecidas en el Pliego de Condiciones aprobado al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 27 de abril de 2007.- El Alcalde.

*ANUNCIO de 17 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Bédar, de convenio para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 1791/2007).*

Resolución de 17 de abril de 2007, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bédar (Almería), por la que se da publicidad a la Adhesión del Ayuntamiento de Bédar al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 2 de octubre de 2006, el Pleno del Ayuntamiento de Bédar acordó solicitar la Adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas en Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla, el día 27 de marzo de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión de Bédar.

El Ayuntamiento de Bédar se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones al ciudadano.

Bédar, 17 de abril de 2007.- El Alcalde, Ángel Collado Fernández.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Cartaya, por el que se da publicidad a la Modificación de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Cartaya, S.A. (PP. 1597/2007).*

El Pleno del Ayuntamiento de Cartaya en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2006, aprobó la modificación de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Cartaya, S.A., acordando la apertura de periodo de información pública con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 156, de 17 de agosto de 2006, que concluyó con Acuerdo Plenario de 25 de septiembre de 2006 de Aprobación Definitiva de la modificación de los Estatutos Sociales que afecta a la nueva redacción del artículo 2 que define el objeto social de la Empresa Pública. Posteriormente se procedió a la aprobación en Junta General Extraordinaria de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, S.A.,

de fecha 13 de noviembre de 2006, y elevación a pública de la modificación del objeto social, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el titular del 100% de su capital social, el Ayuntamiento de Cartaya, mediante el otorgamiento de escritura pública núm. protocolo 347, otorgada ante el Notario de Cartaya don Miguel Angel Gómez Villalba Ballesteros con fecha de 26 de febrero de 2007.

La Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Cartaya, S.A., se constituyó por el Ayuntamiento de Cartaya mediante Acuerdo del Pleno Corporativo celebrado el 31 de octubre de 1991 y consta su inscripción en el Registro Mercantil de Huelva Sección 8, Hoja 1168 H duplicada, CIF A21159215, con domicilio social en Plaza Redonda, núm. 1, de Cartaya (Huelva), C.P. 21450, constando con un capital social actualizado que asciende a 587.849,94 euros distribuido en 9.781 títulos de valor nominal 60,101210 euros cada uno.

La nueva redacción del artículo 2.º Objeto social, de los Estatutos de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Cartaya, S.A., es la siguiente:

#### Artículo 2.º Objeto social.

Constituirá el objeto social de la Empresa Pública con carácter prioritario la gestión de suelo, promoción, construcción y rehabilitación de viviendas, así como las tareas de gestión necesarias para actuar como promotor de viviendas de protección oficial, acogidas a los planes de vivienda autonómicos y nacionales.

La Empresa Municipal actuará igualmente en la Gestión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Suelo y Vivienda del municipio de Cartaya y tendrá el carácter de Sociedad Urbanística, interviniendo en la redacción, gestión y ejecución del planeamiento, la gestión del Patrimonio Público del Suelo, realizando labores de consultoría y asistencia técnica y de prestación de servicios municipal, y actuando como entidad o agente urbanizador, o como ente de control de la actividad urbanizadora, para la ejecución de equipamientos, gestión y explotación de las obras resultantes.

Así como promover e impulsar el desarrollo y la diversificación económica e industrial de nuestra localidad, promoviendo el suelo residencial e industrial, actuando directamente en la planificación, gestión, promoción, urbanización y construcción tanto de viviendas, naves industriales, locales comerciales, garajes y estructuras anexas, apoyando y promoviendo proyectos agrícolas, industriales y empresariales de carácter innovador, participando en el desarrollo e implantación de proyectos turísticos y que fomenten la utilización de energías renovables en nuestro territorio, así como en la puesta en marcha de iniciativas empresariales que redunden en proyectos generadores de empleo e inversión en nuestro territorio.

Su objeto social se desarrollará directamente en aquellas materias que la legislación administrativa y urbanística lo determine, y actuará mediante la participación en actividades mercantiles, así como en el capital social de otras sociedades para su puesta en funcionamiento, desarrollo de un plan de inversión, expansión o incremento de la competitividad, en especial, aquellos que supongan un proyecto de carácter innovador, de expansión empresarial, de crecimiento o de internacionalización, en especial el desarrollo de proyectos de interés general para nuestro municipio o su comarca.

Igualmente se participará en proyectos piloto agrarios y agroalimentarios, favoreciendo el desarrollo industrial y comercial de la zona, así como, en proyectos turísticos, hoteleros y de restauración cuando se estime necesario para los intereses locales y la implantación de un modelo de gestión de calidad y de desarrollo sostenible de nuestro entorno.

Prestando asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico, jurídico, de gestión, financiero o económico en el desarrollo de su objeto social, así como a los proyectos de iniciativas de promoción de empleo y a las empresas de nueva creación «PYMES» locales. Actuando directamente en la gestión, pro-

moción y participación de proyectos que redunden en el desarrollo socioeconómico de nuestra localidad y nuestra área de influencia comarcal, realizando acciones de mejora de la formación y cualificación de su población e incremento de las oportunidades de empleo y consolidación de la actividad empresarial.

El desarrollo del objeto social reseñado se llevará a cabo mediante el ejercicio, entre otras, de las siguientes actividades:

A) SOCIEDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SUELO Y VIVIENDA. Estas actuaciones tienen la consideración de prioritarias en el desarrollo de la actividad de la empresa pública municipal.

I. Actuará como promotor público de actuaciones protegibles en materia de vivienda, así como de los locales comerciales, garajes y demás edificaciones complementarias de las promociones en las que actúe, bien sean bienes patrimoniales o de dominio público municipal, sacando a licitación las obras públicas que se les encomiende.

II. Llevará a cabo las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución de los proyectos de interés municipal y de los planes del área de urbanismo y ordenación del territorio.

III. Gestión del Patrimonio Público de Suelo.

IV. Ejecutará actuaciones de adquisición, administración, promoción, preparación y desarrollo de todo tipo de suelo.

V. El desarrollo de la planificación, gestión, promoción y construcción de viviendas, alojamientos, residencias, polígonos, naves industriales y zonas comerciales, así como el desarrollo e implementación de Planes Integrales de Vivienda, en todo tipo de regímenes de protección oficial o de vivienda residencial o turística,

VI. Construir, promover y gestionar parques industriales y comerciales o agrícolas, edificios industriales y de oficinas y demás instalaciones propias de las empresas, en especial, zonas de aparcamiento y el mercado municipal.

VII. Gestionará las infraestructuras públicas que se le encomienden, sean bien de dominio público o patrimonial, participando en el proyecto técnico, adjudicando la obra pública y controlando su ejecución como dirección facultativa o entidad de control de la ejecución de la obra pública.

VIII. Promoción de Viviendas en régimen de alquiler y Agencia de fomento de alquiler.

VIII. Cualesquiera otros relacionados directamente con los anteriores que sean relacionados con el objeto social definido.

B) SOCIEDAD URBANÍSTICA.

I. Redacción, gestión y ejecución del planeamiento.

II. Gestión del Patrimonio Público del Suelo.

III. Realizando labores de Consultoría y asistencia técnica municipal.

IV. Prestación de servicios.

V. Actividad urbanizadora, ejecución de equipamientos, gestión y explotación de las obras resultantes.

VI. Agente urbanizador y Agente de Edificación.

C) SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Promover la iniciativa pública y/o privada, en cuanto a la creación de empresas en el ámbito del municipio de Cartaya.

I. Captar recursos ajenos para canalizarlos hacia las citadas empresas, participando en su accionariado como medida de fomento y buscando líneas de financiación a los proyectos acometidos.

II. Apoyar a la pequeña y mediana empresa, así como a las de economía social, orientándolas sobre sus posibilidades en sectores económicos apropiados, productos, mercado y cuantas gestiones sean beneficiosas para un desarrollo socioeconómico equilibrado de la zona.

III. Prestar asesoramiento jurídico, técnico, económico y financiero e Informar de cualquier beneficio, ayuda o subvención existente en cada momento para la creación de empresas y estímulos a la inversión, así como su difusión, tramitación o gestión.

IV. Adquirir, producir, construir, alquilar, promover y vender instrumentos, maquinarias, instalaciones, construcciones y cualesquiera bienes muebles e inmuebles, materiales, productos y elementos necesarios o convenientes para la Sociedad, así como la promoción, participación o integración en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

V. La promoción y realización de actividades que fomenten y desarrollen el turismo en la comarca pudiendo adquirir bienes inmuebles para su adecuación a este fin, urbanizando terrenos, construyendo edificios y complejos turísticos, vendiéndolos, gravándolos, administrándolos y gestionándolos.

VI. Gestionar la realización, desarrollo y ejecución de Planes de Formación que favorezcan la cualificación profesional de los ciudadanos, en especial la realización de programas de maestría y programas formativos de alta calidad.

VII. Participar en proyectos empresariales innovadores, tecnológicos o en el desarrollo de patentes o modelos, vinculados a proyectos tecnológicos e industriales.

VIII. Igualmente se participará en proyectos piloto agrarios y agroalimentarios, favoreciendo el desarrollo industrial y comercial de la zona, así como, en proyectos turísticos, hoteleros y de restauración.

IX. Constituirse o promover la constitución de Centros Incubadores de Empresa y Viveros de Empresa con el objetivo de crear y desarrollar nuevas empresas, aprovechando las potencialidades existentes, dentro de su ámbito geográfico, vinculadas a las actividades de la Consejería de Empleo y Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, dentro de las necesidades sociales y económicas del entorno, así como la creación o promoción de Parques Tecnológicos y Tecnoparques.

X. La constitución, gestión y funcionamiento de Centros de Innovación y Transferencia Tecnológica (CIT) vinculadas a las actividades de la Consejería de Empleo y Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería de Agricultura y Pesca y otras Consejerías de la Junta de Andalucía dentro de su ámbito de actuación.

XI. Promoción y constitución de empresas de inserción, así como de iniciativas de interés social.

XII. Cualesquiera otras actividades que redunden en la consecución del objeto social definido.

El objeto social podrá desarrollarse por la sociedad total o parcialmente, mediante la participación en otra sociedad con objeto análogo.

Cartaya, 16 de abril de 2007.- El Alcalde, Juan Antonio Millán Jaldón.

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, de Acuerdo de Inicio de expediente para adopción de escudo municipal. (PP. 1823/2007).*

Este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 20 de abril de 2007, aprobó el inicio de expediente para la adopción de Escudo Municipal, incluyendo el dibujo-proyecto del escudo que se pretende adoptar en este Municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Serón, por el que se da publicidad a Resolución relativa a la Adhesión al Convenio Marco de Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 1868/2007).*

Don Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Serón (Almería).

Ordena la publicación de la siguiente resolución:

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Serón por la que se da publicidad a la Adhesión del Ayuntamiento de Serón al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 9 de octubre de 2006, el Pleno de Ayuntamiento de Serón acordó solicitar la Adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla, el día 11 de diciembre de 2006, se aprobó la solicitud de Adhesión del Ayuntamiento de Serón.

El Ayuntamiento de Serón se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Serón, 25 de abril de 2007.- El Alcalde, Juan Antonio Lorenzo Cazorla.

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de bases del Ayuntamiento de Iznájar, para la selección de Cuidadores/as de Guardería (BOJA núm. 102, de 24.5.2007)*

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE BASES DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR Y PROVEER CON CARÁCTER DEFINITIVO DOS PLAZAS LABORALES DE CUIDADOR/A DE GUARDERÍA VACANTES EN ESTE AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR.**

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento, de 8 de febrero de 2007, insertado en la página núm. 182, del BOJA núm. 102, de fecha 24 de mayo de 2007, en el apartado c) de la base segunda, donde dice «Certificado de Escolaridad o titulación académica equivalente»; debe decir «Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o Grado Medio, o equivalente».

Iznájar, 25 de mayo de 2007

## MANCOMUNIDADES

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, de la Mancomunidad Intermunicipal Lepe-Isla Cristina, relativa al Convenio de Oficinas 060. (PP. 1696/2007).*

En fecha 14 de noviembre de 2006, la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad acordó solicitar la Adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía

para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla de fecha 11 de diciembre de 2006, se aprobó la solicitud de Adhesión de la Mancomunidad Intermunicipal de Islantilla.

Por ello,

## HE RESUELTO

Primero: Dar publicidad a la Adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Segundo. La Mancomunidad Intermunicipal de Islantilla se compromete a prestar los servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones que dirijan los/as ciudadanos/as a la Administración Pública.

Islantilla, 24 de abril de 2007.- El Presidente, P.D. (Decreto de 29.7.2005), la Vicepresidenta, María Luisa di Prisco; ante mí el Secretario-Interventor, Mauricio Cala Fontquernie.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Industrial de Responsabilidad Limitada de Confección Ntra. Sra. de la Fuensanta de Coín, de acuerdo de disolución. (PP. 1954/2007).*

La Asamblea General de Socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza Industrial de Responsabilidad Limitada de Confección Ntra. Sra. de la Fuensanta de Coín, con domicilio en Coín (Málaga) Polígono Industrial Cantarranas, s/n y con CIF F-29066800, en sesión universal celebrada el día 27 de abril de 2007, adoptó por unanimidad la disolución de la Cooperativa por imposibilidad de realizar la actividad cooperativizada con efectos de 30 de abril de 2007 nombrándose tres liquidadores que aceptaron sus cargos.

Y de conformidad con la legislación vigente, se hace público dicho acuerdo.

En Coín, 11 de mayo de 2007.- Los Liquidadores, Dolores Rodríguez Salas, Ana Moncayo Guzmán, Francisco J. Enríquez Muñoz.

## EMPRESAS

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007, del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se convoca beca de Monitor/a para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía. (PP. 1755/2007).*

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE BECA DE MONITOR/A PARA EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA**

El Programa de Divulgación Científica de Andalucía, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, coordinado desde el Consorcio Parque de las Ciencias, tiene por objetivo

principal potenciar la comunicación de la ciencia en el territorio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el desarrollo y el bienestar social, y capacitar a personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación, divulgación y medios de comunicación. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento.

Por tanto, el Consorcio Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva en nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados, ha resuelto:

#### Primera. Objeto.

La presente convocatoria tendrá por objeto la concesión de una beca de nueva adjudicación de Monitor/a para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Málaga, que tiene por finalidad la preparación y capacitación de personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación y divulgación, con el objeto de potenciar y divulgar la Comunicación Social de la Ciencia en Andalucía. Esta acción se enmarca dentro del «Plan de Innovación y Modernización» de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico, que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento.

Segunda. Beneficiarios. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

Podrá solicitar esta beca quien reúna los requisitos señalados a continuación, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y que deberán mantenerse durante el plazo de disfrute de las mismas:

1. Poseer la nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero/a residente en España en el momento de solicitar la beca, según lo establece el Real Decreto 2.2.1996.

2. Estar en posesión del título de Licenciado/a por Facultad Universitaria o del título de Ingeniero/a o Arquitecto/a por Escuela Técnica Superior, Diplomado/a por Escuela Universitaria o por Facultad, Ingeniero/a Técnico/a o Arquitecto/a Técnico/a. Sólo podrán acceder a estas becas aquellos solicitantes que hayan obtenido dichas titulaciones en junio de 2006 o con posterioridad a esta fecha, excepto en estos casos:

a) Los licenciados/as en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología que estén en posesión del Título Oficial de Especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR), o cuenten con el Certificado Oficial de Especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR) o Psicología (PIR), en cuyo caso la fecha de fin de estudios deberá ser de 1999 o posterior.

3. Los títulos académicos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar convalidados o reconocidos a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4. No estar afectado/a por resolución administrativa o judicial firme de reintegro de subvenciones o ayudas, sin haber acreditado su ingreso, según se establece en el art. 18.2 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, cir-

cunstancia que se acreditará mediante la correspondiente declaración jurada del interesado/a.

5. No haber renunciado a la beca de ninguna de las convocatorias anteriores del Programa de Divulgación Científica de Andalucía convocada en el BOJA.

Tercera. Dotación, pago y disfrute de las becas.

1. La beca comprenderá:

a) Una asignación de 780 euros brutos mensuales.

b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último extremo será extensible al cónyuge e hijos/as del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

2. El pago de la beca se efectuará al beneficiario/a directamente por el Consorcio Parque de las Ciencias, el cual se realizará por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la fecha de incorporación del becario al Programa.

Cuarta. Duración de las becas.

1. La duración de la beca será de doce meses continuados, a contar desde la fecha de inicio que se especificará en la Resolución de esta convocatoria, salvo los casos de interrupciones por fuerza mayor o maternidad previstas en la base quinta, apartado núm. 5, de esta convocatoria. Con los solicitantes no seleccionados se realizará una lista de la que únicamente se hará uso en el caso de una posible finalización anticipada de alguna de las becas por parte de sus titulares. En tal circunstancia, la duración de la beca será por el tiempo restante hasta completar el plazo total de 12 meses.

2. La beca de nueva adjudicación a la que se refiere esta convocatoria podrá ser prorrogada hasta un máximo de un año, previa presentación por parte del becario/a de una memoria de actividades de extensión no superior a tres folios y una solicitud expresa por escrito dirigida a la coordinación del Programa con al menos sesenta días naturales de antelación a la finalización de la beca.

3. La concesión de la prórroga se hará por la Comisión de Selección, que valorará el trabajo desarrollado por el/la solicitante, y resolverá sobre la procedencia o no de la renovación.

Quinta. Carácter de las becas.

1. El becario/a estará adscrito al Consorcio Parque de las Ciencias o Centro Público o Entidad de Investigación ubicado en Andalucía y le será nombrado un tutor/a por la Comisión de Selección.

2. La distribución de la beca de nueva adjudicación referida en el punto 2 será la siguiente: 1 para Málaga.

3. La concesión de esta beca no supondrá ningún tipo de vinculación laboral o administrativa entre el beneficiario y el Consorcio, la Junta de Andalucía, la Universidad o el Centro al que aquel resulte adscrito, ni implicará compromiso alguno por parte de dichos organismos, ni durante ni posterior al periodo de disfrute de la beca.

4. La renuncia a la beca deberá presentarse ante la coordinación del Programa de Divulgación Andalucía Investiga.

5. La coordinación del Programa de Divulgación Científica de Andalucía podrá autorizar la interrupción del tiempo de disfrute de la beca a petición razonada del beneficiario, previos los informes que procedan. Dicha suspensión supondrá la pérdida de los derechos adquiridos como becarios durante la duración de la misma, y contará como periodo de disfrute dentro de los 12 meses, como tiempo transcurrido de la convocatoria. Sólo en aquellos casos en que se aprecie la existencia de fuerza mayor o maternidad se podrá recuperar el periodo interrumpido, siempre que las condiciones presupuestarias lo permitan.

6. Las interrupciones no podrán ser superiores a seis meses a lo largo de la duración de la beca, y se producirán con los efectos económicos y administrativos que se establezcan en la resolución por las que se autoricen.

Sexta. Condiciones de disfrute.

1. El disfrute de la beca comenzará al incorporarse el becario al Centro dentro del plazo que se señale en la Resolución de adjudicación, produciéndose los efectos económicos y administrativos con referencia a la situación de derecho del becario el día 15 de cada mes.

2. El beneficiario/a podrán disfrutar de un mes de vacaciones en función de las necesidades del Programa.

3. El disfrute de esta beca al amparo de la presente convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca, ayuda o colaboración de índole profesional no autorizadas expresamente por la coordinación del Programa de Divulgación Andalucía Investiga, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado/a, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria, o del artículo 11, núm. 2, de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. La ocultación de cualquiera de estos hechos será motivo de pérdida del derecho de disfrute de la beca. Las cantidades indebidamente percibidas por el becario/a deberán ser reintegradas al Consorcio Parque de las Ciencias. El organismo receptor del becario/a deberá comunicar a la coordinación del Programa de Divulgación Científica de Andalucía cualquier motivo de incompatibilidad que tenga su origen en las expresadas causas.

Séptima. Solicitudes y documentos a presentar.

1. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA y finalizará a los 15 días naturales.

2. Las solicitudes, junto a la hoja de petición de provincias por orden de preferencia, se cumplimentarán en impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo de esta Resolución, y que estará a disposición de los/as interesados/as en las oficinas del Consorcio Parque de las Ciencias, Avda. del Mediterráneo, s/n, 18006, Granada.

Igualmente podrá encontrarse esta información y los impresos de solicitud, a través de Internet, en la siguiente dirección: [www.andaluciainvestiga.com](http://www.andaluciainvestiga.com), una vez se hayan publicado en el BOJA.

3. Las solicitudes deberán dirigirse a la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada, y se presentarán en el Registro General de la Entidad en la dirección antes indicada, directamente o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Las solicitudes adjuntarán la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o documento equivalente para los ciudadanos/as de la Unión Europea, o tarjeta de residente del/la solicitante en caso de personas naturales de terceros países.

b) Fotocopia del título correspondiente.

c) Certificación Académica Oficial, en original o fotocopia, en la que figuren de forma detallada las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas, la media de las calificaciones académicas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente, así como la fecha de obtención de la titulación. Los solicitantes que estén en posesión del Título Oficial de Especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR), o cuenten con el Certificado Oficial de Especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR) o Psicología (PIR), deberán presentar original o fotocopia de

los mismos. En caso de ser seleccionado se requerirá la documentación debidamente compulsada.

d) Currículum vitae de la persona solicitante, en el que se detallará la formación recibida y la experiencia en el campo de la comunicación y divulgación científica, acompañado de las correspondientes certificaciones, ordenadas por el orden establecido en el currículum vitae.

e) La no presentación de la solicitud y documentación exigida en las bases, en la forma especificada, podrá ser motivo de no baremación del candidato/a.

Octava. Selección y valoración de solicitudes.

1. Para esta convocatoria se nombrará una Comisión de Selección formada por dos representantes del Consorcio Parque de las Ciencias y dos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. La Comisión estará presidida por el Director del Parque de las Ciencias o persona en quien delegue y actuará como secretario uno de los representantes de dicho centro.

2. La resolución de la convocatoria se realizará en el plazo máximo de 30 días a la vista de la propuesta que formule la Comisión de Selección.

3. La Comisión de Selección tendrá en cuenta, para la evaluación de las distintas solicitudes, los siguientes apartados:

a) Expediente académico: máximo 4 puntos.

b) Experiencia en el desarrollo de labores de comunicación y divulgación científicas: máximo 3 puntos.

c) Cursos reglados relacionados con el objeto del Programa: máximo 2 puntos. La valoración se efectuará tomando en consideración la duración de los cursos.

d) Cursos de doctorado: máximo 1 punto. La valoración se efectuará tomando en consideración el número de créditos obtenidos por el/la aspirante.

e) Adecuación de la titulación: máximo 2 puntos.

f) Por una segunda titulación: máximo 1 punto.

A requerimiento de la Comisión de Selección, los aspirantes podrán ser convocados a:

a) Una prueba escrita, en la que se evaluará la capacidad del aspirante para el desarrollo del trabajo dentro del Programa de Divulgación Científica de Andalucía y que será valorada con un máximo de 2 puntos.

b) Una entrevista personal que podrá valorarse como máximo con 3 puntos.

4. A los/as solicitantes que acrediten más del 33% de minusvalía, se les multiplicará su expediente académico por 1,4.

5. La Resolución que ponga fin a esta convocatoria, y en la que se designará al interesado/a que resulte adjudicatario de la beca, se hará pública en el BOJA y en las dependencias del Parque de las Ciencias.

6. En caso de que se produzcan renuncias o bajas, el Programa de Divulgación Científica Andalucía Investiga podrá cubrir las vacantes producidas mediante evaluación de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en esta convocatoria.

Novena. Obligaciones de los becarios.

1. La aceptación de las becas por parte del beneficiario/a implicará la de las normas fijadas en esta convocatoria, figurando entre ellas el no estar incurrido en ninguna causa de incompatibilidad establecida en la base sexta, núm. 3, de la misma, así como de las que establezca el Programa de Divulgación Científica Andalucía Investiga para el seguimiento de la actividad y de las que resulten de aplicación en virtud del carácter público de los fondos empleados para la financiación de este Programa.

2. El/la becario/a se incorporará a su centro de aplicación en el plazo de siete días a contar desde el siguiente al de la notificación de la concesión de la beca, salvo que cuente con autorización de aplazamiento concedida por la coordinación del Programa de Divulgación Científica de Andalucía.

3. El/la becario/a está obligado a realizar su labor en el Centro de aplicación de la beca, siendo necesario para cualquier cambio de Centro, ausencia temporal o renuncia por parte de aquel, solicitar la previa autorización de la coordinación del Programa de Divulgación Andalucía Investiga.

4. El/la becario/a deberá justificar ante la Entidad convocante la realización de la actividad objeto de la ayuda pública. Para ello, una vez finalizado el período de la misma, deberá presentar ante el Programa de Divulgación Científica de Andalucía un informe del trabajo desarrollado con el visto bueno del/la tutor/a que le haya sido asignado/a. Igualmente justificará mediante declaración jurada que ha cumplido los requisitos y condiciones que determinan la concesión y disfrute de estas ayudas.

5. El/la becario/a habrá de someterse a las actuaciones de comprobación que quiera efectuar la Entidad convocante, o la entidad colaboradora en su caso, y a las de control financiero que correspondan en función de la legislación que resulte de aplicación a esta convocatoria.

6. El/la becario/a deberá comunicar la obtención de otras ayudas y/o subvenciones para la misma finalidad, así como las alteraciones sufridas por éstas.

7. El/la becario/a deberá estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no estar afectado por resolución administrativa o judicial firme de reintegro de subvenciones o ayudas, sin haber acreditado su ingreso, de conformidad con la legislación vigente de aplicación.

8. Asimismo, el beneficiario/a deberá presentar, junto con la solicitud y ante la coordinación del Programa de Divulgación Andalucía Investiga, una declaración responsable de no estar afectado por resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditar su ingreso.

9. El beneficiario/a se compromete a cumplir el régimen de formación y colaboración que establezca la coordinación del Programa de Divulgación Andalucía Investiga.

10. La no observancia de estas normas supondrá la anulación y revocación de la ayuda concedida.

#### Décima. Causas de reintegro.

1. El/la beneficiario/a estará obligado/a a reintegrar el importe total de la ayuda y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la misma, si se cumple lo estipulado en el art. 112 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza:

a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas al Centro de destino y beneficiario/a con motivo de la concesión de la subvención.

e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la LGHP.

f) El incumplimiento de las directrices de la Coordinación del Programa.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el artículo 111 de la LGHP procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 21 de la LGHP.

2. En aquellos casos en los que se produzca el incumplimiento de las condiciones del ejercicio de la beca, la Coordinación del Programa emitirá un informe técnico que elevará al Parque de las Ciencias, en el que se hará constar si dicho incumplimiento, cuando la ejecución del trabajo de formación sea parcial, permitiría la no devolución de la parte proporcional que le corresponda de la subvención percibida, o si por el contrario la finalidad de la beca exige su total satisfacción, en cuyo caso se atendería a lo establecido en el apartado anterior.

Undécima. Obligaciones de los centros receptores de los/as beneficiarios/as de las becas.

1. El centro de destino deberá verificar el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes para la concesión de las becas, así como velar por el adecuado desarrollo del programa de formación.

2. La persona responsable del centro receptor deberá remitir a la coordinación del Programa de Divulgación Científica de Andalucía un certificado de incorporación del becario/a.

3. El centro de destino deberá comunicar a la coordinación del Programa de Divulgación Andalucía Investiga cuantas incidencias se produzcan durante el desarrollo de la beca.

Granada, 30 de marzo de 2007.- La Presidenta, Cándida Martínez López.

#### MODELO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE BECAS DE MONITORES PARA EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA

##### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Fecha BOJA:

##### 2. DATOS PERSONALES:

Nombre:

Apellidos:

D.N.I.:

Domicilio a efectos de notificaciones:

Población:

Código Postal:

Provincia:

Teléfono de contacto:

Edad: Nacionalidad:

##### 3. TITULACIÓN ACADÉMICA:

##### 4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

a.-

b.-

c.-

d.-

e.-

f.-

El/La abajo firmante solicita ser admitido/a a la convocatoria a que se refiere la presente instancia, declarando expresamente que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne todas y cada una de las condiciones señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ..... a ..... de ..... de 2007.

Firma,

SRA. PRESIDENTA DEL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA

PETICIÓN DE PROVINCIA POR ORDEN DE PREFERENCIA

**BECARIOS DE NUEVA ADJUDICACIÓN**

ASUNTO: Beca de nueva adjudicación de Monitor/a para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía  
Convocatoria BOJA núm.:

NOMBRE:

D.N.I.:

NÚMERO PREFERENCIA	PROVINCIA
1ª	

La provincia que se puede solicitar es: Málaga.

Fecha:

Fdo.:

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, sobre convocatoria de ayudas públicas a pymes y autónomos de Andalucía para la implantación e integración operativa de servicios empresariales on-line especializados y servicios web, acompañados de equipamiento informático nuevo y asesoramiento tecnológico in situ e individualizado. (PP. 1795/2007).*

**1. Contexto.**

El Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, junto con las Cámaras de Comercio de Andalucía han puesto en marcha el Programa NexoPyme

en el marco del Programa Operativo «Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006» con aplicación en las zonas Objetivo 1 de España, estando cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

**2. Objeto.**

Promover en pymes, microempresas y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía la mejora de la competitividad empresarial, mediante la implantación y uso de un paquete indivisible de productos y servicios asociados a la sociedad de la información.

Para mayor información sobre el Programa, consultar las convocatorias que las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma publicarán en su página web para sus respectivas demarcaciones:

Almería:	<a href="http://www.camaradealmeria.es">www.camaradealmeria.es</a>
Andújar:	<a href="http://www.camaraandujar.com">www.camaraandujar.com</a>
Ayamonte:	<a href="http://www.ayamontecamara.com">www.ayamontecamara.com</a>
Cádiz:	<a href="http://www.camaracadiz.com">www.camaracadiz.com</a>
Campo de Gibraltar:	<a href="http://www.camaracampodegibraltar.com">www.camaracampodegibraltar.com</a>
Córdoba:	<a href="http://www.camaracordoba.com">www.camaracordoba.com</a>
Granada:	<a href="http://www.camaragranada.org">www.camaragranada.org</a>
Huelva:	<a href="http://www.camarahuelva.com">www.camarahuelva.com</a>
Jaén:	<a href="http://www.camarajaen.com">www.camarajaen.com</a>
Jerez:	<a href="http://www.camarajerez.com">www.camarajerez.com</a>
Linares:	<a href="http://www.camaralinares.es">www.camaralinares.es</a>
Málaga:	<a href="http://www.camaramalaga.com">www.camaramalaga.com</a>
Motril:	<a href="http://www.camarademotril.es">www.camarademotril.es</a>
Sevilla:	<a href="http://www.camaradesevilla.com">www.camaradesevilla.com</a>
Consejo Andaluz de Cámaras:	<a href="http://www.camarasandalucia.org">www.camarasandalucia.org</a>

Sevilla, 4 de mayo de 2007.- El Secretario General en funciones, Antonio M.ª Fernández Palacios.

*(Continúa en el fascículo 2 de 3)*

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 29

**Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,34 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63